

787
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO



DERECHO

LA OPINION PUBLICA Y LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO

T E S I S



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA DE EDUCACION
EXAMEN DE LICENCIADOS

QUE, PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :
FERNANDO SANCHEZ ANAYA

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

México, D.F.

1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

| | Pág. |
|---|------|
| INTRODUCCION..... | 1 |
| CAPITULO I. | |
| LA OPINION PUBLICA. | |
| 1.1 Que es la Opinión Pública | 4 |
| 1.2 Como se Forma la Opinión Pública..... | 7 |
| 1.3 Influencia de la Opinión Pública en la Toma de Decisiones Políticas..... | 19 |
| CAPITULO II. | |
| ANTECEDENTES DE LA OPINION PUBLICA EN MEXICO. | |
| 2.1 Antecedentes de la Opinión Pública en la Independencia..... | 24 |
| 2.2 La Opinión Pública en la Reforma..... | 28 |
| 2.3 La Opinión Pública en la Revolu- ción..... | 45 |
| 2.4 La Opinión Pública en la Epoca- Actual..... | 58 |

CAPITULO III.

MARCO JURIDICO DE LA OPINION PUBLICA Y LOS PARTIDOS POLITICOS.

| | |
|---|----|
| 3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... | 63 |
| 3.2 La Ley Federal Electoral..... | 78 |
| 3.3 Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales..... | 83 |
| 3.4 El Código Federal Electoral..... | 87 |

CAPITULO IV.

MARCO SOCIOLOGICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA OPINION PUBLICA.

| | |
|---|-----|
| 4.1 El Estado Mexicano..... | 94 |
| 4.2 La Familia Mexicana..... | 120 |
| 4.3 Los Partidos Politicos en México..... | 133 |
| 4.4 Medios de Difusión..... | 196 |
| CONCLUSIONES..... | 212 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 218 |
| LEGISLACIONES..... | 221 |

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo tiene por objeto el tratar de explicar el origen de la opinión pública y la relación con los partidos políticos, cuales es su influencia y su participación en la sociedad en que vivimos, por lo que tratare de abordar de manera concreta el tema aportando los elementos que a mi criterio son de mayor trascendencia.

Por lo tanto, partiremos del origen de la opinión pública y así, veremos que la opinión pública encuentra su punto de partida en la comunicación humana ya que es a través de esta que se producen las primeras opiniones personales sobre asuntos de interés general y que van a afectar los intereses de los demás, toda vez que estas son exteriorizadas públicamente. Es decir, la opinión pública va a ser el producto de las opiniones individuales que se originan del conocimiento de un hecho trascendente en el núcleo social y familiar, y que va a ser conocido por los distintos estratos sociales.

Posteriormente analizaremos la influencia que la opinión pública va a tener en la toma de decisiones políticas, y así tenemos que la opinión pública es la forma de como un pueblo va a exteriorizar su sentir, su problemática social y

económica para buscar con ello una solución a --
través de un representante al cual van a elegir--
democráticamente, y cuya misión va a estar supe--
ditada a las necesidades y resoluciones del pue--
blo.

En el capítulo siguiente mencionaremos las--
distintas disposiciones que van a dar reglamenta--
ción a la opinión pública y a los partidos poli--
ticos, disposiciones contenidas en estas leyes--
que nos van a determinar los derechos y obliga--
ciones que en materia política tienen todos los--
ciudadanos. Citaremos en primer término; La Cons--
titución Política de los Estados Unidos Mexica--
nos, La Ley Federal Electoral, La Ley Federal de
Organizaciones y Procesos Electorales y por últi--
mo al Código Federal Electoral.

En el cuarto y último capítulo analizaremos
la formación de los partidos políticos a través--
del devenir histórico como nacen, como se organi--
zan, y es que la inquietud del pueblo por parti--
cipar en la vida política de un país, hizo que--
pequeños núcleos de gentes se agruparan en aso--
ciaciones o grupos políticos en donde usen a co--
nocer sus ideas, dando origen a lo que hoy son -
los partidos políticos, organizaciones que como--
lo veremos son de reciente creación.

Citaremos también la relación que existe entre estos, el Estado y la Familia sin dejar de mencionar el papel tan importante que tienen los distintos medios de difusión existentes en el mundo.

C A P I T U L O I

L a O P I N I O N P U B L I C A .

I.I. QUE ES LA OPINION PUBLICA.

El término opinión pública encierra diversos significados.

Etimológicamente, opinión proviene del latín opinio nis, que significa concepto.

Pública procede también del latín publicus, que significa "Notoria, patente, manifiesta, vista o sabida -- por todos".

Según la Real Academia de la Lengua Española, la -- primera aceptación de opinión es "concepto o parecer que se forma de una cosa cuestionable; fama o concepto en -- que se tiene a una persona o cosa".

La Real Academia admite la siguiente significación de opinión pública: "Sentir o estimación en que coincide la generalidad de las personas acerca de asuntos determinados". (1)

Esta definición es ambigua e imprecisa. Anota "Sentir", que nos lleva a considerar un acto psíquico colectivo, lo cual limita los alcances del fenómeno, a la vez que constriñe sus fuentes de origen. Luego agrega: "O --

(1) RIVADENEIRA PRADA RAUI, La opinión Pública ED.T. Trillas. la. Edic. MEX. 1976. Definición tomada del Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia de la Lengua Española edición 1971.

estimación" que sugiere la idea de valoración colectiva, pero esta palabra provoca graves confusiones si tenemos en cuenta que con ella pueden significarse varias cosas. Con "en que coincide la generalidad de las personas", se da un rasgo más o menos constitutivo del fenómeno, como es el consenso, pero otra vez propicia la confusión al hablarlo de "La generalidad" que, si se refiere a la mayoría de los integrantes de un grupo social, desconoce la opinión de minorías respetables y también constitutivas de opinión pública.

Reconocer como pública a la opinión mayoritaria significa que la minoritaria no es pública, lo cual entraña una profunda falsedad.

Y la última parte de la definición comentada dice, - "Acerca de asuntos determinados". Tan amplio es esto que carece de significación, pues más bien parece que la - - Real Academia trata de eludir una profundización en la materia o materias que hacen opinión pública y se conforma con una cómoda generalización, dejando el rompecabezas a los especialistas.

Opinión Pública significa también el objeto de estudio de algunos investigadores, especialmente en el campo de la ciencia periodística; objeto de estudio que está ligado al proceso Emisión-Recepción-Efectos de un mensaje.

Edmundo González Liacs: "Define a la opinión públi-

ca, como la adhesión, implícita o explícita, de la mayor parte de los miembros de una clase social a una alternativa propuesta por sus líderes y/o por los medios de información, en relación a un asunto cuyo tema es de interés general y promueve controversia. (2)

(2) GONZALEZ LLACA EDMUNDO: La opinión pública Editado por la UNAM MEX, D.F. la. edición 1977.

1.2. COMO SE FORMA LA OPINION PUBLICA

La Opinión Pública es por su formación, un producto de opiniones individuales sobre asuntos de interés común y que se origina en las formas comunicativas humanas, en procesos individuales, primero, y en procesos colectivos después, en diversos grados, según la naturaleza de las informaciones compartidas por los individuos, a la vez-- que influidas por los intereses particulares de los grupos afectados.

El origen de la formación de las opiniones personales, está, obviamente, en la comunicación y, consiguientemente, en la información que se recibe a través de las formas comunicativas, en la percepción de hechos, recepción y decifrado de significados. No hay opinión sin comunicación.

Más no toda opinión individual es apta para la formación de opinión pública, por tanto, debemos distinguir las opiniones individuales de contenido netamente personal de las individuales de contenido colectivo, compartidas. Las primeras pertenecen al ámbito puramente afectivo, estético, subjetivo, las segundas, al mundo externo ético práctico.

Dos ejemplos: Simpatizo con personas que llevan cabellera larga, o me gusta el acento con que los mexicanos hablan el español. Adiosamente puede considerarse -- que mis preferencias tengan un contenido de índole tras-

comunal y generan opinión pública, aun cuando existan varias personas que coincidan en sus gustos por las cabelleras y el acento.

Pienso que los servicios públicos comunales en mi barrio no son lo suficientemente aptos para satisfacer las necesidades, también públicas de limpieza, vigilancia etc., tengo un criterio sobre la política municipal, que comento con unos coparticipes de los problemas que afronto; así pues, poseo una opinión particular de índole colectiva.

Young distingue la formación de la opinión pública en sus sociedades primarias que viven de acuerdo con un modelo democrático de aquellas que se da de una sociedad contemporánea de masas. (3) Young manifiesta que los elementos de opinión pública se formaban alrededor de la vida aldeana, municipal, en las asambleas del pueblo, donde los vecinos tomaban decisiones sobre temas de interés común.

En las sociedades de la vida moderna Young, han desaparecido casi totalmente las formas comunicativas directas se han modificado las relaciones personales por el crecimiento de las ciudades, la división del trabajo, las

(3) YOUNG, RIMBALL. Psicología Social de la opinión pública y de los medios de comunicación, E.D. Paidós Buenos Aires 1969 Pág. 65.
Citado por Rivadeneira Prada Redl como citada Pág. - 117.

estructuras del trabajo moderno, las exigencias culturales, etc., y sobre todo, por el auge de los medios de comunicación social.

Desde luego que la masificación no ha logrado borrar del escenario de la comunicación humana las formas directas y personales y menos la influencia de éstas en el proceso formativo de opinión. Sostener lo contrario conduciría al error de atribuir a los medios técnicos toda la responsabilidad del estado de las relaciones humanas y de las actitudes que de ellas emergen.

En las sociedades de masa la base de la formación de opiniones sigue siendo la comunicación directa, recíproca y personal. Los medios masivos cumplen funciones de estímulo/refuerzo, de deformación e influencia, según los casos y las intensidades manipulatorias, al mismo tiempo que son vehículos de control social.

PSICOLOGIA DE LA FORMACION DE LA OPINION PUBLICA.

Los principales factores psicológicos que intervienen en el proceso de formación de la opinión, se operan en relación con el aprendizaje, de la naturaleza de los procesos de pensamiento, de la relación entre lenguaje y pensamiento y de la naturaleza, función y desarrollo de los estereotipos, mitos y leyendas, en este campo, la motivación, la facilitación social y la acción, están estrechamente vinculados al comportamiento de las muchedumbres y los auditorios.

El liderazgo en la opinión pública no es mas que un tipo especial de liderazgo, y revela las relaciones usuales de dominio y sumisión.

El papel del liderazgo en el proceso de formación de la opinión pública es hoy de decisiva importancia, -- porque los líderes pueden ser los primeros en plantear o definir una cuestión, tienen especial importancia porque verbalizan y cristalizan los sentimientos vagos pero no por ellos menos intensos de las masas, porque pueden manipular y a menudo lo hacen, los anhelos de las masas en favor de sus propios fines.

TEORIAS ACERCA DE LA OPINION PUBLICA.

La descripción y análisis que se hagan de la opinión pública dependerán en parte de las premisas básicas de que se parte en cuanto a la naturaleza de la interac-

ción y del pensamiento humano. Una importante tesis sobre la opinión pública deriva de la creencia en que el hombre es racional y objetivo. Esta escuela dice que la opinión pública es un juicio de grupo más o menos racional, y por lo tanto debe ser cuidadosamente distinguida de las emociones y sentimientos públicos. Supone además que tal juicio racional surge de una consideración fría y desinteresada del asunto.

Un punto de vista opuesto sostiene que el hombre es sobre todo irracional y emotivo, y que la opinión pública se forma principalmente en el proceso por el cual los políticos astutos y maquiavélicos engañan a las masas. - Esta interpretación descansa sobre la tesis de que la racionalidad está limitada a unos pocos selectos, y lo que en las masas parece pensamiento inteligente es o bien el resultado de la obediencia que prestan al líder, o bien una hábil racionalización que las masas elaboran para en ganarse a sí mismas.

Young al respecto afirma, que el hombre está motivado sobre todo por su propio interés; las raíces de este interés descansen en las necesidades biológicas y el condicionamiento sociocultural temprano. Esto no significa negar que los motivos racionales y el pensamiento objetivo intervienen en la determinación tanto de los medios como de los fines. Si bien la opinión brota y se desenvuelve a partir de cuestiones determinadas en su mayor parte por necesidades profundas que envuelven emociones-

y sentimientos, la divergencia de puntos de vista, esencial en la formación de la opinión y el logro del consenso, depende de consideraciones tanto lógicas como ilógicas. Y aunque hoy en día es difícil obtener datos y conocimientos verificables, y el hombre corriente depende -- del testimonio de los expertos más que en los días de la vida de las pequeñas poblaciones rurales y las comunidades aldeanas, el proceso de formación de la opinión no -- consiste solo en una lucha entre grupos de estereotipos, mitos y leyendas.

La opinión pública está formada, pues, por actitudes verbalizadas, ideas y convicciones, acerca de algúntema discutido. Los grupos con intereses especiales se convierten en los centros de la discusión pública, pero en la formulación final de la opinión mayoritaria o el consenso, el papel decisivo es desempeñado por el sentimiento y la opinión del público general.

En suma, la opinión pública surge cuando los grupos se enfrentan con ciertos problemas, cuando viejos modos de conducta se quiebran. Los viejos modos de conducta no pueden ser modificados con meras consideraciones racionales, porque se hallan profundamente enraizadas en nosotros y representan valores de naturaleza emocional. Es preciso que se desarrollen actitudes y valores emocionales nuevos. Vale decir: la opinión pública es el resultado de factores tanto racionales como irracionales.

ETAPAS DE FORMACION DE LA OPINION PUBLICA

Edmundo González Ilaca, menciona que existen cinco etapas en el proceso de formación de la opinión pública, y comienza diciendo, que una opinión es la respuesta a un estímulo, su formación depende de dos elementos que se conjugan: un hecho y el conocimiento del mismo. En el caso de la opinión pública ese hecho debe ser conocido por todo un grupo social a través de los medios masivos de comunicación, principalmente. Actualmente, con el alcance de los medios masivos de comunicación, los individuos son sometidos a bombardos indiscriminados de noticias; de improviso surge alguna tan solemne como la invasión a Saigón; tan cotidiana como el exceso de la crueldad policíaca, etc. que hace nacer la opinión pública.

Si la noticia es la chispa que permite que se manifieste la opinión pública, es obvio destacar la importancia de los medios de comunicación que, como reza el slogan, "informan y forman la opinión pública". Son ellos los que nos dan el primer cristal a través del cual emerge nuestra opinión y nos otorgan los elementos de juicio y comprensión.

En la segunda etapa pocas son las noticias que provocan de inmediato una resonancia en la opinión pública; los problemas políticos son cada vez más complejos, y el ciudadano común no tiene, generalmente, la preparación para comprenderlos. Son los grupos económicos, los líderes, los grupos políticos, los más sensibles en reaccio-

nar y salir en defensa de sus intereses. En esta etapa son ellos los que hacen perceptible la dimensión del suceso a la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Posteriormente en la tercera etapa, la significación otorgada a los acontecimientos por los que tienen acceso a los medios de comunicación logra captar la atención de las mayorías; el tema desborda a los directamente afectados. Los grupos que habían permanecido impertérritos, al observar que un suceso involucra una parte importante de la sociedad, reclaman de inmediato su lugar en la discusión pública.

La calidad de la opinión que se estructure y su esencia verdaderamente democrática dependerán de la educación cívica del pueblo, del clima de libertad, de la capacidad de acceso de la oposición y de las minorías a los multicitados medios de comunicación.

Se presenta el momento coyuntural de la propaganda. Antes de que se manifiesten los primeros criterios personales, es necesario encauzarlos a fin de evitar toda manifestación externa en contra, que, sin duda, comprometería al sustentante para un futuro. Es más fácil hacer -- cambiar de opinión a los que no han exhibido su adhesión que a aquellos que ya lo han hecho.

De tal modo que en esta cuarta etapa, los argumentos de aquellos que han podido participar en el debate --

se han agotado; emergen claramente las posiciones de los contendientes: los grupos hacen los últimos intentos para resolver sus problemas de facciones y organizarse en propuestas unitarias; ha llegado la hora de simplificar las alternativas. Los grupos que intuyen alguna simpatía a su favor conminan a la opinión pública para que adopte su decisión. Los que tienen alguna duda sobre el posible apoyo a su alternativa, insisten en la necesidad de agotar los elementos de juicio; presentan nuevas réplicas y señalan aparentes contradicciones, etcétera, con objeto de retardar la decisión, mantener la duda e inhibir el juicio inmediato.

Para los primeros, las argumentaciones han quedado atrás; sus mensajes ya se transmiten en forma de estereotipos, de slogans. Los segundos insisten en presentar -- nuevas variables. Sin embargo, mantener situaciones artificiosas, un "sacar conejos" de mago que exija la atención del público, puede tener como tributo que los individuos adopten posiciones sin escuchar razonamientos que efectivamente sean valederos.

La oportunidad, al dejar correr el ciclo natural de formación de la opinión pública, es determinante. En la política, como en el circo, "un error cuesta la vida".

Finalmente las propuestas han sido simplificadas y presentadas en forma accesible para los grandes públicos las alternativas, reducidas y aglutinadas en las tres corrientes que regularmente se forman: positiva, negativa-

10

y ecléctica. En un régimen de totalitarismo estatal, la opinión pública será el dogma que brota del partido único; en otro de totalitarismo capitalista, la opinión se articulará entre las también inescusables alternativas aceptadas por la clase dominante. En ambos sistemas la falta de posibilidades para manifestarse a través de los medios de comunicación masiva provoca que los más preparados, los más preocupados por los asuntos de la comunidad, intensifiquen su interacción personal. Pronto se dar cuenta de lo difícil que es formar una opinión diferente a las tradicionales y reconocidas por el régimen y los medios de comunicación. Resignadamente, el sujeto se agregará a la alternativa que más le convenga su participación se restringirá a un simple sumarse a la propuesta "x" a chiflar o aplaudir en situaciones que se le presentan en blanco y negro. Los grupos, los líderes, negociarán el apoyo recibido implícita o explícitamente; la opinión pública será un eco gigante de algo que se dijo, de algo que siempre le antecede.

La función de opinar es función social por excelencia. La adopción de opiniones sobre los problemas que van surgiendo al hilo de la vida constituye una necesidad de esa misma vida. Al lado de un dato se coloca una opinión; junto a un hecho se levanta una toma de posición fundamentada sobre la realidad objetiva y como reflejo de la personalidad; la opinión es, por ello, juicio y sentimiento.

El pueblo, como unidad catalizada por la Historia, constituye en esencia el sujeto típico de la opinión pública. No es tan solo el conjunto de quienes no gobiernan o no son autoridades o magistrados, ni el conjunto de votantes, sino una aglomeración nutrida de convivencia más que de coincidencia; apoyada en el tiempo, al modo como la multitud se apoya en el espacio. En el pueblo los individuos tienen lugares propios, puestos determinados, conciencia de convicciones y de responsabilidades.

La opinión pública arranca de las actitudes individuales, pero se alza sobre el comportamiento de los grupos. La psicología colectiva dice que la opinión pública se cimenta en un terreno intuitivo, afectivo y emocional. La opinión se levanta sobre las coincidencias, en juego de personalización y despersonalización. La opinión pública constituye un fenómeno esencialmente social.

Los sentimientos personales de uno y de otros individuos escribe Folliet, pueden contribuir a la opinión de mañana si tienen sentido profético o gran fuerza persuasiva, pero aún no forman parte de la opinión pública.

El comportamiento de los grupos atiende al ambiente y a los modelos, a las señales y a los signos que se le proponen, aunque en su arranque no depende de la inmediata influencia de aquéllos. El punto de partida es el concepto de fuerza o influencia social enderezada a la actuación sobre el prójimo.

Stoetzel, sostiene que, para que exista una corriente de opinión sobre un tema concreto se necesita que la mayor parte de los miembros del grupo se pronuncie en -- una determinada orientación. La opinión se va formalizando cuando, entre las respuestas posibles a un tema se camina hacia expresiones polarizadoras. (4) La conclusión está en esa manifestación dominante, en esa representación institucional que se generaliza, gracias a las fuerzas culturales y las ideologías de los grupos, en juego con los sentimientos y las actitudes de los individuos, -- que es proyectada histográficamente en curvas de frecuencia y grado.

(4) JEAN STOETZEL, Theorie Des Opinions Paris 1943 citado por Beneyto Juan, La opinion pública. 2a. Ed. Editorial Tecnos, Madrid. Pag. 35.

I.3 INFLUENCIA DE LA OPINION PUBLICA EN LA TOMA DE DECISIONES POLITICAS.

El proceso de formación de la opinión pública depende de un cierto número de factores sociales. En una democracia por ejemplo. Se supone que todos los ciudadanos responsables han de tomar parte en la formulación de las respuestas a los problemas públicos bajo la dictadura, - el líder o su clase o camarilla, pueden "ajustar la mente del público".

Por otra parte no se puede olvidar que la acción de los grupos cerca de los dirigentes está a menudo apoyada sobre la reacción inicial que los vincula, incluso por - el hecho de que al constituirse estos agrupamientos sus dirigentes se suelen nombrar ellos mismos. El temor de - que el organismo así surgido se les pueda "ir de las manos" los hace estar pendientes de la vitalidad de tal -- plataforma; de ahí su acción estimulante, exitante y -- combativa. No se envían telegramas a los ministros sin - que el grupo interesado sea movido por sus dirigentes, ni se asalta por éstos a los diputados sino para hacer patente el interés de su patronaje.

En el más alto nivel, los jefes de Estado influyen sobre la opinión, aunque también ellos son sujetos, si - no víctimas, de la propaganda.

La imagen más perfilada es desde luego la de las -- campañas electorales. En ellas se produce una serie de -

disposiciones en las cuales importa tener en cuenta estos mecanismos. La selección de los candidatos revela el peso de la personalidad. La organización de los comités señala las necesidades a las que hay que atender tanto en el orden psicológico y doctrinal como en el económico y político. Se ha de contar con centros efectivos de poder, prescindiendo de las estructuras formales, pues no siempre se dispone de ellas.

De uno a otro país varían los métodos, en la medida en que los medios de difusión se hayan despotilizado, - importa procurarse el uso de alguno de ellos, como suele proceder con aquéllos que se organizan como sectores públicos autónomos: radio y televisión - y valerse de la publicidad para citar a los amigos a reuniones y - - asambleas.

NATURALEZA DE LA OPINION PUBLICA C.MO PROCESO.

El empleo de la opinión pública como proceso, como un aspecto del gobierno democrático tiene una historia - que se remonta a los griegos. Los supuestos principales, ahora como entonces, son: 1) La comunidad y los controles políticos descansan en un cuerpo compuesto por los - ciudadanos adultos y responsables de la comunidad, 2) Es tos adultos tienen el derecho y el deber de discutir los problemas públicos con la vista puesta en el bienestar - de la comunidad, 3) De esta discusión puede resultar cier

to grado de acuerdo, 4) El consenso será la base de la acción pública.

Durante el surgimiento de la democracia representativa en los tiempos modernos, tales supuestos fueron ligados a un cierto número de otros valores o instituciones, tales como el proceso mediante jurado, el derecho de libre reunión y petición, el nombramiento y elección de los funcionarios, y otras varias prácticas incluidas en la ley norteamericana de los derechos. Se supone que las opiniones de la mayoría ejercen el control, pero las minorías reciben protección, además, algo que se olvidaba a veces, las minorías deben tolerar las decisiones de la mayoría durante el tiempo en que estén en vigilancia. Si las minorías desean alterar la ley y la práctica, deben seguir los caminos morales y legales para hacerlo.

En otras palabras, la discusión pública democrática supone un acuerdo de todas las partes y todos los individuos acerca de ciertas aceptaciones y expectativas morales. Los derechos son reconocidos como privilegios y la libre determinación de cada una es permitida y protegida por los deberes de los demás.

Las premisas básicas de la democracia son que el lugar del poder político descansa en los ciudadanos tienen también una responsabilidad; que la delegación del poder en los líderes o las autoridades implica el derecho de removerlos de su cargo, y que los líderes, al igual que otros ciudadanos, no solo gozan de derechos, sino que--

también recaen sobre ellos ciertas responsabilidades.

El universo político se divide entre aquellos que mandan y aquellos otros que obedecen. Para obtener el comportamiento requerido, los primeros cuentan con los siguientes instrumentos: La coerción física, el marco legal y la persuasión propagandística. Si los que detentan el poder utilizan el método desnudo de la violencia, el gobierno se llama dictadura y tarde o temprano los sacrificios que suscita terminan por detener el progreso y por no hacer rentable el sistema político. Si el poder se limita a cumplir con los requisitos del marco jurídico, tal vez será un gobierno legal, pero su estabilidad será débil hasta que no obtenga la aceptación general de la opinión pública, es decir, su legitimación, misma que puede lograrse fundamentalmente por medio de la propaganda política.

La libertad democrática se eleva hacia su plenitud en la vinculación de estos elementos: primero, la no imposición de opiniones sin la correspondiente deliberación; segundo, la participación efectiva de todos los ciudadanos en la discusión y toma de decisiones, y tercero, el pluralismo en la exteriorización de la opinión pública a través de los medios de divulgación masiva.

Toda opinión pública posee una dirección y una intensidad, la dirección significa la inclinación de la opinión pública en favor o en contra de la proposición a elegir.

Es como señalan Lane y O. Sears, (5) la cualidad --- "pro" o "anti", que tienen los individuos en relación a lo que se tiene que opinar. Esta dirección implica una intensidad; es decir, el grado de aceptación o de rechazo, la vehemencia con la que está teñida la corriente de opinión.

El diálogo, la discusión de opiniones y la crítica deben presentarse en todas las capas del sistema democrático: en el electorado, en los partidos, en el gobierno y, por supuesto, en el nervio de la democracia representativa; las cámaras legislativas. La discusión de opiniones debe ser, para la vida democrática, no un elemento de distanciamiento, sino un factor de unión, algo que entre nosotros aún no ha sido entendido cabalmente y que nos impidió suscribir sin reservas el pensamiento de Pericles: "En lugar de ver la discusión como un escollo, -- nosotros pensamos en ella como un elemento preliminar e indispensable para cualquier sabia acción".

(5) Lane y O. Sears, citados por González Llucu Edmundo--
La Opinión Pública Editado por la UNAM, Méx. la. ED.
1977, Pág. 41.

C A P I T U L O II

ANTECEDENTES DE LA OPINION PUBLICA EN MEXICO.

2.1. ANTECEDENTES DE LA OPINION PUBLICA EN LA INDEPENDENCIA.

Una nueva clase social formada por los medianos o -- pequeños comerciantes, industriales o propietarios, y por los individuos de las profesiones liberales y funciona -- rios de categoría intermedia o baja, son los que aparecen integrando las primeras olas que amenazan los fuertes re -- ductos del absolutismo y el tradicionalismo.

A partir de 1808, se asentúa mucho más la interven -- ción de esa clase en los movimientos revolucionarios, de -- los que es en rigor el alma, y se convierte en eje vir -- tual de la dinámica política.

La gente de la clase media, era en efecto, la que -- llevaba las riendas de la revolución y que más se inclina -- ba a ella.

Es digno de señalar que, dentro de esta clase, el -- predominio en la dirección del movimiento revolucionario -- correspondió a los clérigos, los letrados, los militares y los funcionarios, por poseer conocimientos o técnicas -- indispensables para conducir la guerra, organizar el Esta -- do y preparar la propaganda.

Lo que en nuestros días llamamos opinión pública, ad -- quiere en México su significación e importancia modernas -- a principios del siglo XIX.

El brote bastante exuberante de la opinión pública -

entre nosotros provocó la gran sacudida nacional de 1808. Tanto afectaron a todos los graves problemas de entonces y tanto rebasaron a las autoridades, colocadas de pronto ante enormes responsabilidades, que grandes sectores de la población se apresuraron a intervenir, manifestando pareceres o proponiendo soluciones, y algunos de los --- principales magistrados a solicitar opiniones y colaboración de ciertos núcleos sociales, a fin de tenerlos propicios, suscitándose así verdadero debate público sobre dichos problemas. En pocos años, la intensa agitación y la continua y cada vez más generalizada polémica han hecho nacer y desarrollarse rápidamente la opinión pública.

En esta opinión pública destácanse los elementos -- ideológicos, económicos, sociales, psicológicos, que han intervenido en las contiendas fundamentales de entonces -- en pro y en contra de la independencia, de la democracia y de la igualdad social.

La opinión pública tuvo un sector activo, cuyos --- miembros procuraron propagar sus opiniones y unirse a -- otros para influir en la vida política. Las personas de este sector constituyeron, por lo tanto, la parte declarada o expresa y articulada u organizada de dicha opinión.

Para la difusión de su pensamiento y la unión, contaron ya esas personas con los dos instrumentos de que -- disponen en nuestro tiempo los individuos activos de la opinión: la prensa y la asociación; publicaron periódicos

cos, manifiestos, libelos, y formaron partidos, sociedades secretas.

Para la época, el número de periódicos políticos -- que circuló fué grande. Solo los insurgentes, que dispusieron de muchos menos medios que los europeos y tuvieron en su poder muy pocas ciudades de alguna importancia publicaron unos diez, entre los cuales son dignos de mención; "El Despertador Americano", de Maldonado (Guadalajara, desde 20 de septiembre de 1810 hasta 17 de enero de 1811), el "Ilustrador Nacional", de Cos (Sultepec, -- desde 11 de abril a 16 de mayo de 1812), el "Ilustrador Americano", de Cos y Quintana Roo (Sultepec y Tlalpujahua, desde mayo de 1812 hasta 17 de abril de 1813) y el "Semanario Patriótico Americano", de Quintana Roo (desde julio de 1812 hasta 17 de enero de 1813).

Los partidos políticos existentes en la época carecieron de organización; fueron más bien bandos, grupos de personas unidas por el lazo ideológico la comunión en unas mismas ideas pero sin otros vínculos, ni disciplina alguna. Partidos así hubo dos, entre los que se repartía casi toda la población, el español o europeo y el arriero o americano, dividido el primero en absolutista y liberal, y el segundo, en fernandista y separatista.

Verdaderas asociaciones políticas sólo lo fueron -- las secretas, que no parecen haber sido más de dos. Una, la de los Guadalupe de la ciudad de México, que se proponía cooperar, con los insurgentes armados, a la conse

cución de la independencia, y que jugó un gran papel en las luchas políticas tendientes a ello, particularmente dentro de su sede capitalina. Otra, la de los francomasones, que también pugó por la independencia, y cuya acti vidad es menos conocida.

2.2. LA OPINION PUBLICA EN LA REFORMA.

Ricardo Flores Magón, supo por primera vez del dolor del presidio y del rigor de la dictadura porfirista el 15 de mayo de 1912. Ese año se preparaba la tercera reelección del General Díaz y dió oportunidad a la aparición de una oposición incipiente especialmente entre los estudiantes, que organizaron un grupo llamado audazmente Centro Antirreeleccionista. La primera actividad de este grupo fué la fundación del periódico El Demócrata, la vida de este no pudo ser larga, el juez Juan Pérez de León se constituyó en fiero perseguidor de los periódicos libres y por el menor motivo ordenaba su encarcelamiento, la cárcel no los arredraba, por el contrario, parecía darles bríos y así se alentó la aparición de otro periódico, La República Mexicana, opositorista también, pero ante este nuevo desafío al poder de la dictadura, el juez Pérez de León aplicó una ley expedida durante el gobierno del general Manuel González, en la cual se consideraba como responsables de los delitos de imprenta a los trabajadores de los talleres donde se imprimieran los periódicos a cuyos redactores se enjuiciaba. Clausurados los talleres, y teniendo cada redactor varios procesos pendientes y varios ingresos a la cárcel, logró acallarse a la prensa libre de esa época.

En el mes de agosto de 1900 ocurrieron dos hechos:

La aparición en la ciudad de México del periódico Regeneración el día 7, dirigido por los hermanos Ricardo

y Jesús Flores Magón y el licenciado Eugenio L. Arnoux y la publicación en la ciudad de San Luis Potosí del manifiesto Invitación al Partido Liberal, el día 30, firmado por liberales potosinos encabezados por el ingeniero Camilo Arriaga, que señalan el punto de partida de la gesta libertaria de México.

La publicación de Regeneración se inició el 7 de agosto de 1900, más no nació como un periódico político, sino como un órgano consagrado a luchar por la pureza de la justicia y el respeto al derecho de los ciudadanos.

Desde el primer número de su periódico se enfrentaron valiente a los jueces venales y atrabiliarios, denunciaron las inmoralidades de los litigantes y las arbitrariedades de los jefes políticos.

El club Liberal Ponciano Arriaga fué sumando adeptos en todo el país a partir de la fecha de la publicación de la invitación al Partido Liberal. La formación de clubes fué numerosa ya que todos los Estados, aún en poblaciones pequeñas, se integraron agrupaciones liberales y al finalizar el año contó con la simpatía de los periódicos de la Ciudad de México, el Diario del Hogar, el Universal, el Monitor Liberal y Regeneración.

Arriaga regresó a San Luis Potosí blasonando siempre su más pura convicción y volvió a la lucha por sus ideales en agosto de 1900 cuando el Estandarte, periódico editado por Primo Velázquez, publicó las declaracio--

nes del obispo Ignacio Lantieri de Oca y Silveira, hechas en París en el Congreso Católico, celebrado ese año, en las que manifestó que la iglesia católica en México nada tenía a las leyes de reforma mientras contara con las mujeres y la tolerancia del presidente Díaz, a pesar del empeño que ponían en su aplicación muchos liberales.

Para fines de enero de 1901 el Club Liberal Ponciano Arriaga tenía ya el ofrecimiento de enviar delegados al Congreso del 5 de febrero, de más de cincuenta clubes que a partir de agosto del año anterior se habían formado en distintos lugares del país. Poseídos de un liberalismo a ultranza, respondieron al llamado del manifiesto de San Luis rotisí todos los que anhelaban el resurgimiento de los principios que abanderaron el movimiento de la Reforma. Y sin otro objetivo que entablar la lucha contra el clero se aprestaron a concurrir al Congreso.

El 21 de mayo de 1901, el juez primero correccional de la ciudad de México, Wistano Velázquez, dictó orden de aprehensión contra Ricardo y Jesús Flores Magón que fueron capturados el mismo día en las oficinas de Regeneración. La orden provino de una querrela presentada por Enrique A. Quevedo en nombre de Luis G. Córdoba, ex jefe político de Huajuapán de León, Oaxaca quien se sintió di- namado por la publicación hecha por los Flores Magón en el número 36 del periódico publicado el 30 de abril con el encabezado de Instintos Salvajes, en la que: "Se in- formaba al público en ese párrafo que Córdoba había apa-

leado, sin consideración alguna y abusando de su carácter de jefe político a un señor Leyva, porque este señor se opuso a que se le despojara de una parte de su propiedad que Córdoba pretendía ocupar con un camino público, - sin las solemnidades legales". (6)

La indiferencia con que el porfirismo vió nacer Regeneración ya había desaparecido. Ahora los Flores Magón daban cada día mayores preocupaciones a los hombres del poder. Desde el 31 de diciembre del año anterior, cuando el periódico se había transformado en órgano combativo y en cada número atacaba con mayor energía los procedimientos de la dictadura. Y el caudillo tuxtepecano no olvidaba que Ricardo había llamado a su gobierno en el Congreso Liberal de San Luis Potosí, madriguera de bandidos.

La agresividad de Jesús y Ricardo se acrecentó en el presidio. En la cárcel de Belén, donde se encontraban, - escribieron un artículo en el que atacaban directamente al general Díaz por su persecución a la libertad de --- prensa, que apareció en Regeneración en el número publicado el 31 de mayo, diez días después de su aprehensión.

Los Flores Magón piden la dimisión del general Díaz desde la cárcel y con motivo de cumplir Regeneración su

(6) Nota publicada en Regeneración, Núm. 36, Tomo II, el 30 de abril de 1901, Colección de la la. Epoca Hemeroteca Nal. Méx. Pág. 77 Citada por Barrera Fuentes-Florencio en su obra Hist. de la Rev. Mexicana 2a.--- Ed. Méx. Tall. Gráficos de la Nación.

primer año de vida, los Flores Magón en un artículo virulento, demandaron la dimisión del general Díaz a la Presidencia de la República.

Semanas antes, al comentar en el periódico unas declaraciones antirreeleccionistas del Presidente norteamericano William Mac-Kinley, señalaron la necesidad de que Díaz siguiera su ejemplo, si deseaba, como lo decía, cuidar del progreso del pueblo. Y el 7 de agosto de 1901, - con el motivo señalado, publicaron el artículo en que -- llaman la atención al dictador ya no sobre sus reelecciones, sino sobre la necesidad de que renunciara a su cargo de Presidente.

"Hoy cumple Regeneración un año de vida, que significa un año de ruda y peligrosa labor encaminada a ilustrar al pueblo."

Cien déspotas han sido desenmascarados por nosotros y somos odiados por cien déspotas. Pero no obstante ese odio, no obstante esa formidable inquina que se ha desplegado contra nosotros, hemos permanecido inflexibles, - porque consideramos vergonzosa cualquiera concesión que hagamos a una administración que enerva y mata las energías individuales.

Nunca retrocederemos. Estamos convencidos de que -- nuestra obra es buena, es digna, es patriótica. Estamos convencidos de que la patria desfallece bajo el peso de una autocracia funesta, la de Porfirio Díaz, y queremos--

que Porfirio Díaz dimita, que renuncie, ya que no puede hacer nada de provecho por la felicidad de la nación, -- sino que, por el contrario, gracias a su autocracia, ha hecho que retrocediera, y por tal virtud vivimos en plena época de fanatismo religioso, en plena época de militarismo ultrajante y soberbio.

El general Díaz se había distinguido durante su largo poderío como un perseguidor implacable de la prensa libre, amparado en la reforma del artículo 7o. de la --- Constitución, que suprimió los tribunales de imprenta y sometía a los reos de estos delitos a los tribunales del orden común. Contaba además con la incondicional colaboración de jueces y magistrados como Juan Pérez de León, Luis Garfias, Andrés Horcasitas, Jesús M. Aguilar e Isidro Montiel y Duarte.

Años más tarde, a fines de 1896, mediante malabarismos financieros consiguió la desaparición de los diarios El Partido Liberal y El Siglo XIX. Y desapeccionado por -- las persecuciones y la mordaza que el gobierno ponía a la prensa independiente, Vicente García Torres cerró El Monitor Republicano.

El porfirismo se dedicó entonces a impulsar los órganos, El Imparcial y El Mundo, periódicos que si bien cumplían con su deber noticioso, la parte editorial la dedicaban siempre a glorificar al general Díaz. Junto a estos periódicos, pudieron subsistir llevando una vida precaria El Tiempo, El Diario del Hogar, El Universal, -

El Monitor Liberal y El Hijo del Ahuizote, a los que vino a sumarse Regeneración en agosto de 1900 como periódico especializado en asuntos judiciales, hasta que en diciembre de ese año se convirtió en periódico de combate.

En los estados la situación era más grave pues se había llegado al asesinato para acallar a la prensa libre. Estaban muy recientes los asesinatos de Emilio Ordoñez y Jesús Olmos y Contreras. Ordoñez había atacado al gobernador de Hidalgo, Rafael Cravioto, y fué secuestrado por cerca de cuatro años y después, ahorcado en un calabozo y su cadáver incinerado para evitar las huellas del crimen. Olmos y Contreras habían atacado la reelección del general Mucio Martínez como gobernador de Puebla y un día amaneció su cadáver en una calle de la capital del Estado escribido a puñaladas.

Este desalentador panorama de la libertad de prensa impulsó a Camilo Arriaga y a José María Facha a incluir en el temario del congreso que se celebraría el 5 de febrero de 1902, tratar tan grave problema. Más aún, les acobataba el hecho que desde mayo del año anterior Jesús y Ricardo Flores Magón se encontraban recluidos en Belem procesados por un delito de imprenta y Regeneración había dejado de aparecer desde octubre de 1901.

Jesús y Ricardo Flores Magón salieron de la Cárcel de Belem el 30 de abril de 1902, Jesús se apartó de la lucha y Ricardo empezó a colaborar en el Hijo del Ahuizote, dirigido por don Daniel Cabrera. En el mes de julio,

enfermo Cabrera, arrendó el periódico a Ricardo, quien a partir de entonces contó con la colaboración de su --- otro hermano Enrique, y de Evaristo Guillán y Federico - Pérez Fernández. Y desde el día 16 de ese mes, principió a salir el periódico con la dirección material de Ricardo, aún cuando seguía figurando como director Cabrera.

El carácter francamente antigubernista de El Hijo - del Anuizote, se había singularizado tanto en su redac-- ción como en sus caricaturas que lo hacían peculiar. Ha-- bía defendido tenazmente la causa por la libertad de los Flores Magón. Había censurado y lo seguía haciendo con - acritud, la disolución del Club Liberal Ponciano Arriaga, en San Luis Potosí, y el encarcelamiento de sus dirigen-- tes, y sostenía una tenáz campaña en contra del general- Bernardo Reyes, a quien se suponía probable candidato en las elecciones presidenciales que habrían de efectuarse en 1904.

Su actitud agresiva en contra de Reyes dió origen a un nuevo encarcelamiento.

Esta aprehensión de los Flores Magón y de sus cola-- boradores, señala un hecho insólito en la historia de la persecución de la prensa libre, pues por vez primera pe-- riodistas acusados de algún delito caían bajo la juris-- dicción de un juez Militar.

Los Flores Magón, Guillán y Pérez Fernández fueron-- encerrados en la prisión militar de Santiago Tlaluelolco,

donde se les tuvo incomunicados treinta y cuatro días, - razón por la cual sólo se sabía de ellos lo que decían-- los rumores de la calle y de cuantas vejaciones se les - hizo víctimas, sólo se supo hasta el 23 de noviembre en- que volvió a publicarse El Hijo del Ahuizote, anora bajo la dirección de Juan Sarabia.

El proceso instruido por el juez Ocampo a Ricardo y Enrique Flores Magón y a Guillén Fernández, se prolongó- por largos meses y salieron en libertad hasta el 23 de- enero de 1903, gracias, según expreso reconocimiento de- ellos, no a la justicia del Estado, sino a la hábil de-- fensa que hizo de su caso el licenciado Francisco A. Ser- rralde. Y al día siguiente volvieron a la lucha.

"Volvemos - escribieron - como entramos a la cárcel, llenos de ilusiones por un porvenir espléndido para nues- tra hoy oprimida Patria. Las ilusiones no mueren en las- cárceles, nó. Allí, en las cárceles, se aprende a sufrir por esa Patria ideal que soñamos y por la que nosotros - los jóvenes, podemos dar nuestras energías, nuestra vida si a cambio de todo eso para nosotros querido, pudieran rom- p-erse una cadena, destrozarse un cetro, derrumbarse - un altar..." (7)

(7) Artículo al Sr. Lic. Francisco A. Serralde, publica- do en El Hijo del Ahuizote, edición del 23 de Nov. de 1903 Colección de El Hijo del Ahuizote, Hemeroteca-- Nal. citado por Barrera Fuentes Francisco, obra Cit. Pag. 112.

La noche del 16 de abril de 1903 la dictadura descargó de nueva cuenta su odio contra los periodistas independientes y con el pretexto de ultrajes a funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones, los licenciados Gonzalo Espinosa e Isidoro Arriaga, juez y secretario, respectivamente, del Juzgado Primero Correccional aprehendieron en las oficinas de El Hijo del Amizote a Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan Sarabia, Alfonso Cravioto, Federico y Gabriel Pérez Fernández, Manuel Sarabia Librado Rivera, Santiago R. de la Vega, Humberto Macías Valadés y Admundo Rodríguez Chávez, quienes fueron conducidos a diversas delegaciones de policía y al día siguiente internados en la Cárcel de Belén, donde se les confinó incomunicados, durante mes y medio a horrendas bartolinas.

No obstante el encarcelamiento de los directores, redactores y obreros de El Hijo del Amizote, el periódico siguió publicándose, recurriendo, quienes lo hacían, a todos los medios para hacerlo circular. Igualmente Excelsior había reaparecido y los dos sostenían una desigual lucha contra la dictadura.

Así el 9 de junio los tribunales de la ciudad de México pronunciaron un fallo prohibiendo estrictamente la circulación de cualquier periódico en el que escribieran los hermanos Flores Magón y días después la Suprema Corte de Justicia lo ratificó. Los periodistas continuaron en la cárcel y la maquinaria e implementos de El Hijo --

del Anuzote desmantelados y depositados en la Ciudadela a disposición del gobierno.

Desaparecidos los dos principales periodicos de oposición al gobierno del general Diaz, El Hijo del Anuzote y Excelsior y presos y ocultos sus redactores y obreros, se allanaban muchos problemas para la campaña politica-- de la sexta reelección que se inició el 19 de junio con la colaboración de la Segunda Gran Convención de la --- Unión Liberal, que dos días después proclamaba la candidatura de Diaz para presidente de la republica en las -- elecciones que habrían de celebrarse el año siguiente.

Ante el desolador panorama de su desigual lucha los periodistas liberales y antirreeleccionistas presos, y -- los que habian permanecido ocultos en la ciudad de México, decidieron abandonar el país en busca de medios de -- vida y de libertad para continuar su lucha, y se trasladaron a los Estados Unidos, primero Ricardo y Enrique -- Flores Magón, a quienes les siguieron Juan Sarabia, Cravioto, de la Hoz, de la Vega y los que pudieron obtener recursos para trasladarse a la frontera e internarse en territorio norteamericano.

La lucha titánica de los emigrantes políticos para -- conseguir elementos y continuar desde el destierro la -- campaña en contra del gobierno de Diaz, no tuvo éxito -- sino hasta fines de 1904, cuando con algún dinero ahorrado durante su estancia en Laredo y con la ayuda económica del ingeniero Camilo Arriaga, pudieron lograr la rea-

parición de Regeneración en San Antonio, Texas; el 5 de noviembre.

La reaparición de Regeneración en San Antonio, Texas, señala la iniciación de otra etapa de la lucha precursora, más difícil por hacerse desde otro país, pero con resultados mejores, ya que desde entonces Regeneración empezó a llevar al ánimo del pueblo ideales de redención y de lucha, y venciendo todos los estorbos y burlando todas las vigilancias, circulaba clandestinamente en territorio mexicano y en su mejor época, llegó a imprimir cerca de 30,000 ejemplares.

Al conocerse en México las ediciones de Regeneración, en su segunda época, causaron nuevas preocupaciones a la dictadura. Ahora no eran sólo los ataques violentos en contra del general Díaz y su gobierno, sino que éstos se hacían desde país extranjero. Y la represión de la dictadura contra los liberales emigrados se dejó sentir hasta en tierra extraña.

Temorosos de seguir siendo víctimas de la persecución del gobierno mexicano por estar muy cerca de la frontera, decidieron trasladarse a San Luis Missouri.

Esta, que puede considerarse la tercera época de Regeneración, se inició como las anteriores, atacando con valentía al gobierno de Díaz y señalando con el tono más enérgico la aporosa situación que vivía la población de México que no alcanzaba a penetrar en el grupo de fa-

voritos del régimen.

Puede considerarse, sin duda alguna, que es a partir de esta época cuando los Flores Magón, Ricardo especialmente, se afilan definitivamente en el anarquismo y tratan de imprimir el sello de esta doctrina a su lucha libertaria en favor del pueblo de México, ya que desde entonces, ellos, que habían pensado antes que no era una revolución sino una lucha electoral lo que podría transformar el Destino de México, se convirtieron en conspiradores revolucionarios.

En la lucha diaria por publicar Regeneración en San Luis Missouri, Ricardo maduró la idea de organizar el Partido Liberal, ahora con el definido propósito de luchar contra la dictadura del general Díaz.

El 17 de febrero de 1905, el presidente Díaz concedió una entrevista al periodista norteamericano James -- Creelman, que fué publicada en el Pearson's Magazine de Nueva York, y conocida en México por la traducción que publicó El Imparcial en su edición del 3 de marzo.

La entrevista es una apología del general Díaz. -- Creelman le llama el más grande hombre del continente... el amo de México... héroe y señor de México moderno... soldado estadista... pero entre tanto ditirambo, Creelman obtuvo o inventó -- y si las inventó, el general -- Díaz las aprobó con su silencio -- declaraciones importantes que habrían de influir definitivamente en los

destinos de México.

De la entrevista se entresacan estos párrafos señalados:

"Es un error suponer que el porvenir de la democracia en México se haya puesto en peligro por la continua y larga permanencia de un Presidente en el poder, "dijo con calma," por mí, puedo decirlo con toda sinceridad,-- el ya largo período de la Presidencia no ha corrompido -- mis ideales políticos, sino antes bien, he logrado convencerme más y más de que la democracia es el único principio de gobierno, justo y verdadero; aunque en la práctica es solo posible para los pueblos ya desarrollados"...

"Puedo separarme de la Presidencia de México sin pesadumbre o arrepentimiento; pero no podré, mientras viva, dejar de servir a este país..."

"He esperado con paciencia el día en que la República de México esté preparada para escoger y cambiar sus gobernantes en cada período sin peligro de guerras, ni daño al crédito y al progreso nacionales. Creo que ese día ha llegado..."

Tengo firme resolución de separarme del poder al expirar mi período, cuando cumpla ochenta años de edad, sin tener en cuenta lo que mis amigos y sostenedores opinen, y no volveré a ejercer la Presidencia..."

No deseo continuar en la Presidencia. La Nación está bien preparada para entrar definitivamente en la vida libre... (8)

Mientras en México la entrevista Díaz-Creelman desataba una ola de inquietud y de agitación política, no solo entre los desafectos al régimen, sino también entre los adictos, que desde luego quisieron tomar posiciones para la próxima campaña política, en la cual, de acuerdo con las palabras del dictador, habría la posibilidad de elegir un sucesor, los liberales, desde la cárcel de Los Angeles, seguían fraguando una nueva revolución que arrojará del poder al general Díaz.

El general Díaz no decidió su participación en la campaña política para las elecciones de 1910, sino hasta fines de febrero o principios de marzo de 1909, que fue cuando principió a notarse una inusitada actividad de los porfiristas recalcitrantes.

En la ciudad de México, en todas las ciudades y pueblos, de uno a otro confín de la nación, principiaron a organizarse Clubes Antirreeleccionistas y el principal de ellos en la propia capital, dirigido por el licencia-

(8) Tomado de la transcripción hecha por López Portillo y Rojas, en su obra, Elevación y Caída de Porfirio Díaz. Librería Española. Citado por Barrera Puentes-Francisco OB. Cit. Pag. 251 y 252.

do Emilio Vázquez Gómez, Don Francisco I. Madero, Toribio Esquivel Obregon, Filomeno Mata, Paulino Martínez, - Félix F. Palavicini, José Vasconcelos, Luis Cabrera, Octavio Bertrana, Bonifacio J. Guillén, Felipe Kochimua y Manuel Urquidi, al que denominaron Centro Antirreeleccionista de México.

El 15 de junio de 1909, el Centro Antirreeleccionista de México lanzó un Manifiesto a la Nación incitando al pueblo Mexicano a agruparse en Clubes Antirreeleccionistas, llevando como bandera en la próxima campaña política los principios Sufragio Efectivo. No Reelección. - Clubes que en su oportunidad serian convocados a una Convención donde habrian de designarse candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la Republica y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se enfrentarían a los candidatos reeleccionistas encabezados por el general Díaz.

Mientras México vivía la terrible inquietud política iniciada en los últimos meses de 1908, prolongada por dos años, Flores Magón, Villarreal y Rivera purgaban su condena en las cárceles norteamericanas. El liberalismo, el magonismo, como se le llamaba en México, había entrado en un período de decadencia no sólo por el cautiverio de sus dirigentes, sino porque el ideal libertario de la mayoría del pueblo mexicano era ahora el antirreeleccionismo acaudillado por Madero.

El 20 de noviembre de 1910, de acuerdo con los li--

neamientos señalados por Madero en el Plan de San Luis - comenzó la Revolución Mexicana. Se inició una lucha más, esta vez definitiva con la que el pueblo de México rompió las cadenas de más de treinta años de dictadura. Era el fruto de la semilla que comenzó a germinar diez años antes y que en la bandera del antirreeleccionismo enarbolaba ahora un predestinado, un Apóstol, que desde hacía dos años, venía agitando al país con sus palabras de libertad y democracia, y que a partir de ese día incendió el vasto territorio de la patria con la lucha de la guerra civil, en la que el pueblo se entregaba con angustia de redención.

2.3. LA OPINION PUBLICA EN LA REVOLUCION

A mediados del año de 1910, muchos de los habitantes del país estaban seguros de la firmeza del régimen porfirista. Madero, lógicamente, sostenía opinión contraria, que expresaba con claridad y valor temerario en las reuniones políticas organizadas por sus partidarios. Una muestra de ello la encontramos en el discurso que pronunció en la ciudad de Orizaba el 22 de mayo de 1910. Dijo en esa ocasión a tal respecto: "El edificio de la dictadura ya se bambolea, ya vacila, ya está próximo a derrumbarse y no podrá resistir el primer embate del pueblo".-- En esos meses Madero hablaba únicamente de lucha democrática y de la victoria que se obtendría en los comicios, -- muy lejos de su ánimo se hallaba en aquellos meses la idea de provocar un movimiento armado; pero de todos modos los ataques del antirreeleccionismo irritaba al Gobierno y las represalias que éste tomaba provocaban el odio y encendían la pasión de los maderistas.

Don Francisco I. Madero, acompañado de su esposa y del licenciado Roque Estrada, salió de la ciudad de México rumbo a Monterrey en su última gira de propaganda -- electoral, la noche del 3 de junio de 1910. Las elecciones, según la ley en vigor, debían verificarse a fines -- del mismo mes, a las ocho de la mañana del día 4 de junio llegó el tren a San Luis Potosí. En la estación de ferrocarril nos encontrábamos un centenar de simpatizadores del señor Madero, que habíamos tenido noticias de su

paso por la población. Él salió a la plataforma del carro dormitorio a recibir las muestras de simpatía de -- que era objeto y para dirigirnos la palabra; pero un sujeto que estaba en el grupo se adelantó a hablar y dijo entre otras cosas al candidato demócrata que por qué andaba agitando al pueblo mexicano; que si tanto le dolía su miseria por qué no repartía sus bienes entre los pobres etc. etc.

El día 7 fueron aprehendidos Madero y Estrada a petición del juez de Distrito de San Luis Potosí, acusados de incitar al pueblo a la rebelión. Días después fueron trasladados a aquella ciudad e internados en la penitenciaría del Estado. ¡Gravísimo error del porfirismo! Desde ese momento comenzó a crecer rápidamente la popularidad de Madero, quien apareció a los ojos del pueblo como víctima de un régimen despótico.

Madero y Estrada obtuvieron su libertad bajo fianza después de haber sufrido cuarenta y cinco días de prisión efectiva.

El "Plan de San Luis" está fechado en la ciudad de San Luis Potosí el 5 de octubre de 1910, el último día que estuvo en esa ciudad el señor Madero. El Plan no fué redactado en esa fecha sino varios días más tarde en la población norteamericana de San Antonio, Texas.

El Plan de San Luis contiene un preámbulo en el que se hace historia de los últimos acontecimientos políti-

cos y se dirigen ataques al Gobierno del general Díaz.- Se habla de que las palabras mágicas de "Sufragio Efectivo y No Reelección" habían electrizado a las masas adormecidas durante largos años y las habían lanzado a la lucha cívica con entusiasmo y abnegación sin precedente. - El Plan consta de quince artículos, más bien breves, entre los cuales se encuentran cuatro transitorios.

La prensa semi-oficial comenzó sosteniendo que la actual perturbación de la paz se debía a la ambición personal de Madero y de sus amigos; pero las proporciones - - alarmantes que ha tomado la Revolución han hecho comprender que el verdadero origen del movimiento revolucionario es un gran malestar social respecto del cual el levantamiento de Madero no fué más que el reactivo que lo puso en fermentación.

Las principales causas de descontento que la opinión pública ha podido precisar, clasificadas según su origen aparente, son las siguientes:

El Caciquismo: o sea la presión despótica ejercida por las autoridades locales que están en contacto con las clases proletarias, y la cual se hace sentir por medio del contingente, de las presiones arbitrarias, de la ley fuga, y de otras múltiples formas de hostilidad y de entorpecimiento a la libertad de trabajo.

El Peonismo: o sea la esclavitud de hecho o servidumbre feudal en que se encuentra el peon jornalero, so-

bre todo el enganchado o deportado del sureste del país, y que subsiste debido a los privilegios económicos, políticos y judiciales de que goza el hacendado.

El Fabriquismo: o sea la servidumbre personal y económica a que se halla sometido de hecho el obrero fabril a causa de la situación privilegiada de que goza en lo económico y en lo político el patrón, como consecuencia de la protección sistemática que se ha creído necesario impartir a la industria.

El Hacendismo: O sea la presión económica y la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña, a la sombra de la desigualdad en el impuesto, y de una multitud de privilegios de que goza - - aquélla en lo económico y en lo político y que producen la constante absorción de la pequeña propiedad agraria-- por la grande.

El Cientificismo: o sea el acaparamiento comercial y financiero y la competencia ventajosa que ejercen los grandes negocios sobre los pequeños, como consecuencia-- de la protección oficial y de la influencia política que sus directores pueden poner al servicio de aquéllos.

El Extranjerismo: o sea el predominio y la competencia ventajosa que ejercen en todo género de actividades los extranjeros sobre los nacionales, a causa de la situación privilegiada que les resulta de la desmedida protección que reciben de las autoridades y del apoyo y - -

vigilancia de sus representantes diplomáticos.

Todas estas y otras causas de descontento que no -- han llegado a precisarse todavía, son de naturaleza tan -- varia, que cada individuo, según su ocupación, su raza, -- su posición social, las juzga de distinto modo: para el -- agricultor, el problema es agrario; para el comerciante, -- es económico; para el obrero, es industrial; para el abo -- gado, es jurídico; para el político, es democrático; pa -- ra el proletario, lo es todo.

Es un error, sin embargo, creer que las causas del -- malestar sean exclusivamente económicos, o exclusivamen -- te de raza; ni que esas causas sean comunes a todas las -- clases sociales o a todas las regiones del país, sino -- que son tan complejas, que ni siquiera puede decirse de -- qué naturaleza principal son para cierta región o para -- cierta clase social.

Pero así como las enfermedades, que cualquiera que -- sea su etiología o su naturaleza, casi todas se manifiestan -- por medio de la fiebre, que es el síntoma más común -- de un estado patológico, así también en las sociedades, -- cualesquiera que sean sus males, éstos se traducen siem -- pre por el síntoma de la fiebre política, lo cual hace -- suponer que el problema es solamente político.

Mas como el síntoma político es de fácil percepción -- y el único que admite remedios directos, en todas las -- crisis sociales los esfuerzos principales tienden a re--

solver la cuestión política. Esta conducta se explica -- porque, así como en las enfermedades puede llegar un momento en que la fiebre constituye por sí sola el peligro principal que hay que conjurar, así también en las sociedades hay situaciones en que la crisis política por sí sola es tan grave, que debe atenderse con preferencia -- respecto de los otros problemas, aunque éstos sean en el fondo las causas principales del mal. Tal es nuestra situación en los momentos actuales.

Después de la caída de Ciudad Juárez en poder de -- los revolucionarios y mientras se discutían los tratados de paz, se multiplicaron, como ya se dijo, los levantamientos armados en toda la República y aumentó de manera asombrosa el número de soldados de la revolución.

Los partidarios civiles de Madero aumentaron también después de la renuncia del general Díaz; aumentaron de modo sorprendente. En los primeros días de junio de 1911 muy pocos se atrevían a oponerse a la general simpatía de que gozaba don Francisco I. Madero, cuya figura había adquirido proporciones de grandeza heroica. El, -- hombre pequeñito de estatura y hasta hacia poco tiempo desconocido, se había enfrentado al gigante y lo había derribado del trono que ocupara durante tantos años. Y se hablaba en todas partes del talento, del valor temerario y de la generalidad sin límite del nuevo caudillo.

La prensa porfirista, amordazada durante varios lustros se encontró inesperadamente libre sin que hubiera--

hecho nada por conquistar la libertad. No supo gozar de ella y se arrojó al pantano del libertinaje. Madero, generoso y a la par ingenio, presentó desde muy luego blanco muy visible para los diardos envenenados de periodistas del antiguo régimen. Antes de que terminara el mes de junio comenzó la campaña en diarios y revistas en contra de los nombres de la Revolución y a favor del Presidente de la Barra y de los porfiristas que formaban parte del Gobierno.

El semanario de caricaturas Multicolor, nacido al amparo de la libertad, fue seguramente el que más contribuyó a manguar el prestigio de Madero y de los únicos ministros revolucionarios: Abraham González y Manuel Bonilla. Los caricaturistas de dicho semanario, Santiago R. de la Vega y Ernesto García Cabral, muy pronto se hicieron famosos por su ingenio y mordacidad; y el diario católico El País, que había ayudado al triunfo de la Revolución, pronto se revolvió virulento contra su hermano--don Gustavo Madero, a quien por tener un ojo de vidrio lo motejó en sus columnas llamandole "Ojo Parado". El --apodo infame y cruel se impuso en todo el país.

Por otra parte, el general Bernardo Reyes llega a la ciudad de México el 9 de junio. En el trayecto de Veracruz a la capital es aclamado su nombre al de Madero. --Días después Reyes celebra una entrevista con Madero y --De la Barra. Aquel le ofrece la Secretaría de Guerra y --Marina al llegar al poder, y Reyes acepta. En aquel día--todo parece marchar como nave en mar apacible; pero las--

mentes más alertas advertían en la lejanía del horizonte la formación de pequeñas tempestades negras, presagio de tempestad.

Don Francisco I. Madero establece sus oficinas en el Paseo de la Reforma. Su hermano Gustavo lo imita, y uno y otro por supuesto rucno más el primero que el segundo, intervienen en los asuntos del Gobierno, con men- gua de la buena marcha de la administración pública. Hay una situación imprecisa; hay dos autoridades; la de Mader- ro y la del Presidente Interino. A veces están de acuer- do y marchan juntos; otras, cada quien camina por su la- do. En fin, las cosas no van bien. Se empieza a decir -- que fué una equivocación el convenio de Ciudad Juárez; - que debió haberse luchado hasta el fin.

Lo peor de todo estriba en que se van dividiendo -- los mismos revolucionarios.

El 9 de julio, el señor Madero anuncia al país la - disolución del Partido Antirreeleccionista, del que él-- y Vázquez Gómez éran candidatos a la Presidencia y Vice- presidencia de la República, electos en la asamblea de- mediados de abril de 1910, Madero, candidato de un parti- do, con argumentos muy discutibles, disolvía al partido- que lo había hecho su candidato. Naturalmente, la divi- sión entre los revolucionarios se ahondó más todavía. Un grupo de cierta importancia no aceptó la disolución, or- denada arbitrariamente y tan lejos de todo principio de- mocrático; lo que hicieron fue reconocer a Madero como-

... en la lejanía del horizonte
... las tormentas negras, presagio de

Madero establece sus oficinas en -
... de hermano Gustavo lo imita, y -
... más el primero que el se-
... de los asuntos del Gobierno, con men-
... de la administración pública. Hay
... autoridades; hay dos autoridades; la de Mader
... A veces están de acuer-
... cada quien camina por su la-
... Se empieza a decir --
... el convenio de Ciudad Juárez; -
... hasta el fin.

... en que se van dividiendo --
...

... el redor Madero anuncia al país la -
... del que él--
... a la Presidencia y Vice-
... en la asamblea de-
... Madero, candidato de un parti-
... disolvía al partido-
... Naturalmente, la divi-
... se ahondó más todavía. Un
... no aceptó la disolución, or-
... de todo principio de-
... a Madero como-

jefe y designar en su lugar al doctor Vázquez Gómez.

Madero nombró un Comité Central para organizar un nuevo partido, en el mismo documento en que decretara la disolución del Partido Antirreeleccionista.

Al mismo tiempo se reorganizaron el Partido Nacional Democrata y el Partido Liberal.

También aparecieron nuevos partidos entre los cuales cabe citar al Partido Liberal Radical, encabezado por don Francisco Escudero, y al Partido Católico Nacional, dirigido por Manuel Amor, Gabriel Fernández Schmelleger, Francisco Pascual García y Eduardo Tamiriz, todos ellos porfiristas y de extrema derecha. El país se halla entregado a la actividad política en una atmósfera cargada de peligro, pero en disfrute de absoluta libertad.

Las relaciones entre Madero y los Vázquez Gómez empeoraban cada día, sobre todo con don Emilio, quien por otra parte no encajaba bien en el Gabinete del Presidente Interino. Era demasiado soberbio, autoritario y radical en sus ideas políticas, sociales y económicas. En cierta ocasión propuso la disolución de las Cámaras por medio de la fuerza, es decir propuso un golpe de Estado. No podía continuar al frente de la Secretaría de Gobernación. Hubo un momento en que ya no era persona grata a De la Barra ni tampoco a Madero, a la familia del caudillo, ni a sus amigos más cercanos. Tuvo que renunciar --

con fecha 2 de agosto.

La renuncia de Emilio Vazquez Gomez originó un buen número de protestas de algunos sectores revolucionarios, entre los cuales cabe citar la de los grupos comandados por Heriberto Jara y Camerino Monzoza. Don Francisco I. Madero se vió obligado a expedir un manifiesto a la nación explicando, de conformidad con sus puntos de vista, la renuncia de don Emilio. Dicho manifiesto contenía frases duras en contra del dimitente y terminaba diciendole que podía asegurar que con los últimos cambios en el Ministerio de Gobernación, las aspiraciones de los revolucionarios iban a estar mejor garantizadas.

Muy pronto algunos sectores de la opinion pública comenzaron a censurar a Madero por su nepotismo, hecho que no era posible negar. En el Gabinete del Presidente de la Barra estaba don Ernesto Madero y don Rafael L. -- Hernández Madero; don Gustavo Madero era uno de los directores, tal vez el más prominente, del Partido Constitucional Progresista de reciente creación; el joven Raúl Madero era general con mando de tropa en fin, don Francisco Madero padre, sus hijos Alfonso y Julio y su hija Mercedes, todos en alguna forma intervenían en la política y aún en las cuestiones de Gobierno. Los Madero constituían una familia muy numerosa a la vez que unida por hondos intereses económicos y afectos.

El 31 de octubre de 1911, siete días antes de que don Francisco I. Madero ocupara la silla presidencial, -

firmaban en una casa de la pequeña población de Tacubaya los señores Paulino Martínez, Policarpo Rueda y Francisco I. Guzmán, un plan revolucionario llamado "Plan de Tacubaya" desconociendo anticipadamente al futuro Gobierno. En dicho documento político se declaraban nulas las elecciones que habían dado el triunfo a Madero y Pino Suárez; se declaraban disueltas las Cámaras de la Unión; y sin visísimos ni eufemismos, en forma directa, se decía que el propósito fundamental del Plan era llevar a la Presidencia de la República al licenciado Emilio Vázquez Gómez, a quien se colmaba de elogios y se le atribuían las más altas virtudes cívicas.

El 6 de noviembre, repitamos la fecha, don Francisco I. Madero cruzó sobre su pecho la codiciada banda presidencial.

La popularidad del señor Madero al ocupar la Presidencia, había descendido en toda la República en comparación con aquella de que había gozado al entrar como caudillo victorioso a la ciudad de México cinco meses antes.

La prensa no cejaba en su tarea de atacar a Madero, a su hermano Gustavo y a los secretarios de Gobernación y de comunicaciones y Obras Públicas. A don Gustavo Madero continuaban llamándolo los periódicos de oposición -- sistemática, que eran los de mayor circulación "Cjo Parajo"; a don Abraham González le decían "don Abraham" para indicar su impreparación intelectual y acentuar su rusticidad, y a don Manuel Bonilla, con el perverso propósito

de hacerlo aparecer como un imbecil, le inventaron la -- palabra "bonilladas", bajo cuyo rubro decían que decía -- las más divertidas tonterías. Por supuesto que a los ata-- ques de los diarios y semanarios no escapaban otros miem-- bros del Gobierno ni sus partidarios más sinceros y de-- cididos.

Manuel Calero llama a don Abraham González hombre-- de buen sentido, honrado a carta cabal y patriota; y res-- pectable, capáz y laborioso a Manuel Bonilla. La opinión-- de Calero ha sido en más de una ocasión confirmada por -- quienes conocieron a esos dos hombres, víctimas de una -- prensa al servicio de ruines intereses. La opinión de Ca-- lero a este respecto es muy valiosa porque no ostante-- haber servido al Gobierno de Madero en dos altos cargos; primero como secretario de Relaciones y después como em-- bajador de Washington, estuvo siempre inconforme con la-- política del Presidente, lo cual nos lleva a pensar que-- tal vez nunca fue un colaborador eficiente y leal. A su-- juicio, Madero "no era ni estadista, ni político, ni si-- quiera sujeto equilibrado". Sobre el "Madero era liberal y demócrata y en estos dos conceptos, tomados en toda su amplitud estábamos de acuerdo. En lo que tendríamos que-- disentir, a juzgar por su conducta durante el interinato, era en los procedimientos de su Gobierno; pero yo espera-- ba que los suyos se modificarían a medida que fuera per-- catándose de las responsabilidades que traía consigo su-- función de Presidente de la República. Cierto que Madero iba al Gobierno con la cabeza inclinada de fórmulas vanas;

que su voluntad incierta estaba sujeta a violentos giros e inesperadas reversiones; que no tenía conocimiento de los hombres ni estudios de administración, ni experiencia política; pero a trueque de estas deficiencias - su corazón rebosaba en patriotismo, benevolencia y honradez". Este juicio nos parece en lo general severo, pero en el fondo no lejos de la amarga verdad.

2.4. LA OPINION PUBLICA EN LA EPOCA ACTUAL.

Se ha tratado de separar las distintas publicaciones sobre el grado de la actualidad que difunden, de una o de otra forma, en todas ellas se está pendiente de la noticia. Incluso se puede afirmar que se está pendiente de la noticia hoy, al modo como ayer se estaba pendiente de la idea. Los predicadores antiguos constituían el centro de la vida de la relación y explicaban contenidos ideales. Ahora se prefieren los contenidos fácticos: lo que pasa, lo que sucede.

La actualidad se hace zona neurálgica y fenómeno presente. Wieland vió a la actualidad ligada a la opinión: lo que se proyecta sobre la opinión, eso es la actualidad.

Es actual lo que está aconteciendo mientras nos enteramos de ello como noticia, sobre todo hoy con la simultaneidad de la producción y de la recepción, con medios tan portentosos como los televisivos; lo que surge de inmediato, "immediatly", tajante presente, captado en su tránsito. Cambiante en su propio ser, la huella del presente tan pronto está en la percepción como la imagen. Tenemos corrientemente la impresión de que la actualidad sea "todo aquello que, según escribe Carlo Curcio, ha acontecido en un tiempo inmediatamente próximo a nosotros": la sesión de la cámara que comenzó a las cuatro de la tarde y se refiere en la prensa que circula a las seis, el incendio nocturno que se describe en los días --

rios distribuidos al amanecer, etc. Actual es, por ello, no sólo lo recién acontecido, sino lo que llega a ser -- conocido, y, sobre todo, lo que como tal consigue relieve y difusión.

Lo actual necesita al vocero, pero también al público. Puede haber actualidad de cosas presentes, ya por -- ser nuevas, ya por aparecer como nuevas. Las conmemoraciones muestran un ejemplo de este mecanismo: conmemorar es memorizar, izar hechos que se quiere que sigan siendo actuales.

Las parábolas de la Actualidad y de la Actualización se levanta entre los dos extremos de la temporalidad y de la eternidad. Lo temporal es actual en la noticia de un accidente, lo eterno es actual en la vigencia de una idea, lo temporal se actualiza en las conmemoraciones cívicas; lo eterno, en las festividades del ciclo litúrgico. Existe, por último una actualidad artificial, más provocada que creada, obra del mecanismo publicitario, no sólo puede ser noticia un anuncio, sino que el -- anuncio, la información hecha publicidad, pesa como -- noticia.

El análisis del contenido de la prensa muestra expresivas correlaciones entre la actualidad mundial y la nacional, y sobre el mecanismo atendido en la política -- informativa.

Si se entra a calificar el núcleo noticioso, impor-

ta atender, además, a las llamadas noticias de la sociedad y a la crónica de sucesos. Si pasamos al cine o al teatro, tampoco deja de pesar la actualidad. Advertimos actualizaciones... o las vemos surgir por los reflejos-- del público mismo. Es frecuente que una obra histórica encuentre vigencia actual, fragmentada, en la meditación y en el contraste de ciertos momentos o de frases o gestos determinados. Durkheim habla de la anomia de la masa, de la falta de relación social como puro vacío que importa llenar y que se llena precisamente con los medios de comunicación, pues aún produciendo algunos un cierto aislamiento (el cine, la lectura reposada), todos nos ponen en contacto con hechos, con ideas, con figuras o con -- creencias actuales.

Con la actualidad, que nos habla del tiempo, se --- afirma la conciencia histórica de los hombres. Ante la -- novedad se abren caminos de esperanza. Nos enfrentamos-- con la nostalgia del pasado no sólo reaccionaria o progresivamente, sino con la seguridad de que no cabe poner fin a la Historia. El espíritu del tiempo como ambiente-- dominante deja paso al tiempo del espíritu, de la consideración personal o agrupada, individual y colectiva de las formas vitales y espirituales y es que la sociedad-- contemporánea aprende el tiempo como ninguna otra sociedad pudo aprehenderlo.

Nuestros medios masivos iluminan la estructura social de la nación. Son esenciales para el desarrollo ---

ininterrumpido de la economía de un estado industrial moderno y siguen cumpliendo con su papel histórico al proteger y mejorar la estructura política de una democracia. Entre las muchas oportunidades de que goza el comunicante, ninguna más importante que la de ayudar a formar la opinión pública.

En una democracia, la opinión pública es el motor que mantiene a las ruedas en movimiento. Aún cuando elegimos funcionarios que se encarguen del manejo de los asuntos gubernamentales, y les damos autoridad para tomar decisiones que afectan nuestros recursos económicos, nuestra manera de vivir, y aun nuestra supervivencia, -- estos hombres no pueden ejercer un poder arbitrario, como ocurre en una dictadura. Se lo impide la influencia de la opinión pública: el mismo instrumento que los llevó al poder.

La opinión pública puede ejercer, también presiones más sutiles: iniciativas para restringir las atribuciones del transgresor, disminuir su prestigio o desacreditarlo públicamente.

Los medios masivos de comunicación desempeñan un papel primerísimo en la construcción de la estructura política de una democracia. Son los conductos, fácilmente asequibles, de que se valen los dirigentes políticos para exponer sus puntos de vista y para tratar de ganar el apoyo del público para su curso de acción.

La interacción social fuerza a la adopción de informaciones y de opiniones. La actualidad abre un horizonte nuevo. Por ella pesa más lo temporal que lo eterno, por ella nos aproximamos a las gentes sobre las cuales nos informan los más modernos medios de comunicación.

C A P I T U L O I I I

MARCO JURIDICO DE LA OPINION PUBLICA Y LOS

PARTIDOS POLITICOS

1.1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El propósito fundamental al iniciar este análisis - es el de incursionar en los preceptos legales de México, para obtener algunas bases que permitan determinar cuales es la naturaleza jurídica que tiene la opinión pública y los partidos políticos mexicanos.

Iniciaremos con el análisis de la OPINION PUBLICA, - así encontramos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fundamenta la OPINION PUBLICA, en sus artículos:

"Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; - el derecho a la información será garantizado por el Estado". (9)

La libertad de expresión es el derecho más propiamente humano, el más antiguo y el origen y base de muchos otros.

(9) Art. 6 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ed. Porrúa. 1970 MEX.

No en todas las épocas, ni tampoco en los regímenes absolutistas o tiránicos, el poder del Estado ha reconocido en esa libertad esencial un derecho de los gobernados, pero siempre han existido nombres con el valor suficiente para expresar sus opiniones en público, aunque su piera que su osadía iba a costarles ese bien supremo que es la propia vida.

Nuestra Constitución, fiel a su estructura democrática y a la tradición liberal que recoge, garantiza el derecho a la libertad de expresión en su artículo sexto en forma general y en el séptimo que establece la libertad de escribir y publicar obras sobre cualquier materia.

Los derechos del hombre, para ser respetados, deben ser respetables. La libertad de expresión ya no lo es si ataca la vida privada, la moral o la paz pública.

También en su artículo séptimo nuestra Constitución protege la OPINION PÚBLICA y dice:

"Artículo 7. Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. -- Ninguna ley ni autoridad puede establecer -- la previa censura, ni exigir fianza a los -- autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene mas limites -- que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instru--

mento del Jolito.

Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que, - so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, "papeleros", operarios y demás empleados -- del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demue - tre previamente la responsabilidad de aque - llos". (10)

La ley reglamentaria de los artículos 6 y 7, consi - dera que se atenta contra la vida privada, cuando se cau - se odio, desprecio o demérito hacia una persona, o con - tal actitud se le perjudica en sus intereses. La Moral, - cuando se defiendan o aconsejen vicios, faltas o delitos, o se ofenda el pudor, decencia o buenas costumbres, y a la Paz Pública, cuando se desprestigien, ridiculicen o - destruyan las instituciones fundamentales del país, se - injurie a México, se lastime su buen crédito, o se inci - te al motín, a la rebelión o a la anarquía.

Las estipulaciones anteriores están determinadas por

(10) Rabasa Emilio Caballero Gloria, Mexicano esta es tu Constitución, Cámara de Diputados 1932 MEX.

la obligación de proteger la dignidad individual, así como el sentimiento colectivo, y el respeto a las instituciones y su estabilidad.

En nuestra época uno de los poderes más evidentes - es el de los medios masivos de comunicación, radio, cine, televisión, prensa, que por eso alcanzan una gran influencia en el pensamiento, actitudes y conducta de los seres humanos.

El derecho a la información lo han aceptado las más modernas constituciones del mundo occidental y en algunos de esos países ha sido ya reglamentado.

Políticamente la libertad de expresar ideas, en forma verbal o por escrito, es de la mayor importancia, - puesto que ayuda ya sea con iniciativas o con críticas, - a lograr el mayor bien para el mayor número, aspiración esencial de la democracia.

La libre crítica conduce a obtener el estricto cumplimiento de las leyes y el funcionamiento eficaz de los órganos estatales y en los campos de la ciencia y de la cultura, sin el libre intercambio de ideas el conocimiento quedaría paralizado.

El ejercicio de la libertad de asociación origina la formación de los partidos políticos, cuya existencia y funcionamiento es una de las características de la forma democrática de gobierno. Representan corrientes de opinión de la ciudadanía sobre la problemática general de un pueblo y confrontan, valorizan y censuran la conducta de los titulares de los órganos del Estado. La vida democrática no puede desarrollarse sin dichos partidos, los cuales, cuando son "de oposición", representan un equilibrio entre los gobernantes y gobernados o sea, funcionan como controles del gobierno, si se toma en cuenta que la elección de un funcionario obedece a la voluntad mayoritaria del "pueblo político" o cuerpo electoral, -- los partidos son las entidades a través de las que las minorías ciudadanas intervienen en la cosa pública, y esta intervención, que se manifiesta de varias maneras -- que reconocen como fundamento la libertad de expresión, -- puede llegar a ser un freno o contra peso a la actividad gubernamental. Es más, los titulares de los órganos estatales, al menos los primarios, surgen generalmente de un partido político cuyos principios, programas y normas de acción política, social, económica y cultural ponen en práctica con motivo del desempeño de las funciones públicas que el cargo respectivo les encomienda. El partido político, por ende, es el laboratorio donde se formulan las directrices de un gobierno cuyos funcionarios las desarrollan si, habiendo sido postulados por él, obtienen la mayoría de sufragios. Sin los partidos políticos la vida democrática estaría desorganizada y sujeta a la ---

improvisación en la elección de los referidos titulares.

En una verdadera democracia debe haber pluralidad de partidos políticos. El "partido único" es negativo de este sistema, pues coarta o impide la libertad de asociación política de los ciudadanos que no estén afiliados a él. El partido único, en el fondo, es el "partido en el gobierno", existiendo entre éste y aquél una identidad-- que evita el desarrollo democrático, ya que no es posible la uniformización de la opinión ciudadana. Si el gobierno "piensa y actúa" como lo decide el partido del cual emana, se incide en la demagogia política; y si el partido "piensa y actúa" como lo determina el gobierno, se entroniza la dictadura o la oligarquía, que tiene como trasfondo el "culto a la personalidad" del llamado -- "jefe del Estado" o de los miembros del grupo que detente el poder.

Por otra parte, es de suma importancia distinguir-- un partido político propiamente dicho de una mera "asociación política". Es indiscutible que un partido político es una asociación política en sentido lato; pero no toda asociación política debe conceptuarse como partido político. La asociación política es generalmente ocasional, de existencia efímera o transitoria, sin tener una ideología definida ni un programa constructivo de gobierno cuya realización propenda a solucionar los problemas nacionales. Se forma asociada por ideas de tipo personalista de quien lanza una proclama, del que provoca un --

motin o del que pregona un plan desconocido a un go --
bierno débilmente establecido. En cambio, un partido po --
litico, por su naturaleza tiene diversas características
concurrentes que la distinguen en un simple grupo políti --
co. Estas características se manifiestan en los siguien --
tes elementos: el humano, el ideológico, el programático
y el de permanencia, estructuradas coordinadamente en --
una forma jurídica.

El elemento humano es el mismo grupo ciudadano cuyo
número se debe consignar normativamente atendiendo a la
densidad demográfica para que sea representativo de una
importante corriente de opinión pública y no la mera ex --
presión del sentir y pensar de minorías ridículas, más --
inclinadas a la crítica destructiva o a la adulación que
a la labor constructiva.

El grupo ciudadano debe formarse en torno a princi --
pios ideológicos fundamentales, en cuya postulación se --
contengan las bases para resolver los problemas naciona --
les, para satisfacer las necesidades populares, para me --
jorar las condiciones vitales del pueblo y para realizar
sus aspiraciones.

Tales bases deben desarrollarse en reglas de actua --
ción política coordinadas en un programa de gobierno ade --
cuadamente planificado, en el que se prevean los medios
para actualizar los principios ideológicos que programe --
el partido con vista a los distintos ámbitos donde sus --
finalidades deben conseguirse.

La realización de dicho programa de gobierno no debe contraherse a una etapa o período político determinado, sino asumir un carácter permanente, pues los objetivos - que debe perseguir un partido están vinculados a la vida misma del pueblo cuyo bienestar se procura, y no centrados en el sólo propósito de obtener el triunfo electoral de las personas que postule como candidatos.

En la vida política de México han proliferado múltiples grupos que se formaban en torno a planes de gobierno generalmente de existencia efímera o transitoria, desorganizados y sin tener una ideología definida ni un programa constructivo de gobierno cuya realización propendiera a solucionar los problemas nacionales, brotaban acuciados por ideas de tipo personalista de quien lanzaba una proclama, del que provocaba un motín o del que -- pregonaba un plan desconociendo a un gobierno débilmente establecido.

Los incontables "partidos" que se formaron en nuestro país desde la consumación de la independencia hasta los primeros lustros del siglo actual, aproximadamente, no merecen, en general, el calificativo de verdaderos -- partidos políticos en el concepto contemporáneo de la -- idea respectiva, ya que no conjuntaban los elementos que con antelación hemos mencionado y que son el humano, el ideológico, el pragmático y el de permanencia, estructurados coordinadamente en forma jurídica. Estos elementos, al asumirlos en su estructura orgánica, dinámica y teleológica cualquier asociación política, convierten a ésta en un verdadero partido político nacional, debiéndose

enfaticar que la falta de dicha función no genera la indicada metamorfosis.

Así, Weber concibe a los partidos políticos como: - formas de "socialización" que descansando en el reclutamiento (formalmente) libre, tiene como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas -- probabilidades ideales o materiales (la realización de - fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas). (11)

¿Qué es un partido?, se pregunta Schattschneider, a lo que responde que puede ser definido en razón a sus fines, o en razón a los métodos que utiliza para su consecución. "Un partido es, ante todo, un intento organizado de alcanzar el poder, entendiendo por tal el control del aparato estatal"... (12)

(11) Weber Max. Economía y Sociedad, citado por Pantoja-Morán David "Constitucionalización de los Partidos Políticos". México, Instituto de Investigaciones -- Jurídicas de la U.N.A.M. 1975 Pág. 47

(12) Schattschneider, E.S. Régimen de Partidos citado -- por Pantoja Morán David. Ob.CIT. Pág. 47

La Palombara señala que la definición de partido -- requiere:

1. Continuidad en la organización que es una organización cuyas expectativas de vida no dependen del término de la vida de sus líderes actuales.

2. Organización manifiesta y presumiblemente al nivel local con comunicaciones regularizadas y otras relaciones entre unidades locales y nacionales.

3. Determinación autoconsciente de los líderes a nivel local y nacional por apropiarse y conservar el poder, de decidir solos o en coalición con otros y no simplemente para influir en el ejercicio del poder.

4. Un interés en la parte de la organización por -- conseguir seguidores en las elecciones o en otras formas de competencia por el apoyo popular. (13)

Por su parte, Neuman afirma que un partido político es:

Organización articulada de los agentes activos de -- la sociedad, de aquellos que se interesan por hacerse --

(13) J. y Weiner, M. The origin and development of Political Parties, en varios "Political Parties and Political development." Princeton, N.Y., Princeton, University Press, 1966, p. 6.

con el poder del Gobierno y que rivalizan por obtener — apoyo popular con otro grupo o grupos que mantienen puntos de vista opuestos. Por su naturaleza es el gran intermediario que une a las fuerzas e ideologías de la sociedad con las instituciones oficiales del Gobierno, poniéndose en relación con una acción política en el seno de la totalidad de la comunidad política. (14)

Con base en la distinción que separa a los partidos políticos de los grupos de presión Duverger nos proporciona su concepto de partidos políticos, para él, éstos son "Organizaciones especializadas en el combate político, cuyo papel en cuanto partidos es la actividad exclusiva o fundamental". Para este autor, los partidos políticos tienen por objetivo directo el conquistar el poder o el participar en su ejercicio, en tanto que los grupos de presión solo buscan tener influencia sobre los que poseen el poder y, por otra parte, los partidos reposan sobre una solidaridad más amplia, en tanto que los grupos de presión reposan sobre solidaridades particulares. (15)

(14) Neuman, Sigmund. En torno a un estudio comparativo de los partidos políticos, en Neuman, Sigmund y — otros "Partidos Políticos Modernos", Madrid, Tecnos 1965.

(15) Duverger, Maurice, Sociologie Politique. Paris PUF-1968 pp. 355-356.

Partiendo de los estudios realizados, Cerroni pone en evidencia a la noción común del partido como la "organización permanente de un agrupamiento humano unido por la identidad de opiniones acerca de la vida política y--consagrado a conquistar el poder con técnicas más o menos semejantes".

Los partidos políticos, considerados como instituciones de derecho público, como un reflejo de las condiciones del país y base jurídica de toda contienda electoral, considerados como los órganos permanentes que estructuran y encauzan la lucha por el poder, no son mencionados en el texto de la Constitución de 1917 y su regulación jurídica se encomendaba, de hecho, a la ley electoral.

Serra Rojas sostiene; que "las constituciones, en general, han sido reacias a admitir legalmente la existencia de los partidos políticos, pues en su mayor parte los omiten u olvidan, como el caso de nuestra Constitución y la Constitución de los Estados Unidos" expresando, el temor y la desconfianza que sentía el poder público hacia la formación de grupos políticos afines, llegó a ser manifiesto hasta en las propias Constituciones que olvidaron dar realidad jurídica a los partidos políticos. (16)

(16) Serra Rojas Andres "Teoría Gral. del Estado" ED. -- Porrúa Mex. 1964 Pág. 410

Refiriéndose a este tema Schattschneider, autor -- norteamericano, quien escribió un interesante libro denominado "Régimen de Partidos", sostiene la idea por lo -- que hace a su país que "si bien los autores de la consti -- tución no acertaron a entender a los partidos y, por su -- puesto, no sintieron admiración por ellos, no cabe decir que los ignoraron. Fueron más tarde científicos de menor categoría quienes trataron a los partidos con tan pétreo e invisible silencio que les privaron de todo sentido. -- En el período posconstituyente los partidos pasaron inaj -- vertidos durante la mayor parte de un siglo, en un oscu -- ro rincón del mundo intelectual". (17)

Hay otra razón, tal vez de mayor importancia que -- las expresadas por los autores antes mencionados, que -- nos explican más claramente por su profundidad doctrina -- ria, filosófica e histórica el motivo por el cual los -- partidos no tuvieron cabida en los textos constituciona -- les. Tal idea se desprende de la enorme influencia que -- la corriente individualista ejerció sobre las constitu -- ciones de tipo liberal, las cuales no aceptaron regular -- la existencia de los partidos políticos, en virtud del -- rechazo que hicieron de todo tipo de asociaciones, que -- los autores y sostenedores de la misma llegaron incluso --

(17) Schattschneider E.E. "Régimen de Partidos Ed. Tec -- nos S.A. Madrid 1964 Pags. 31 y 32.

a considerar delictuosas, porque para ellos el valor supremo dentro de una sociedad era el individuo mismo.

La Constitución Mexicana, presenta dos momentos diferentes que es necesario distinguir perfectamente por la importancia contenida en los mismos. La primera fase la establecieron desde su vigencia el 1 de mayo de 1917 hasta las reformas y adiciones que se hicieron a los artículos 54 y 63 el día 26 de diciembre de 1962; y la segunda, desde esa fecha hasta los actuales días.

En su primera fase, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si bien es cierto que no contiene una regulación expresa que incorpore a los partidos a la manera como lo hicieron las de otros países reconocidos, sin embargo, el derecho de asociarse para tratar los asuntos políticos del país, permitiendo en esta forma la organización y libre actuación de los mismos.

En su artículo 9 insertado dentro de las llamadas garantías individuales establece; "no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición, o presentar una protesta por algún acto a una

autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee". (16)

Existen dos garantías diferentes, que son las de --reunión y asociación, las cuales es preciso distinguir -- para evitar confusiones.

La libertad de asociación al ser ejercida por el -- nombre de nacimiento a una personalidad jurídica que es -- diferente a la de los asociados, lo que constituye el -- fundamento constitucional de las sociedades o personas -- morales mencionadas en el Código Civil y en la ley General de Sociedades Mercantiles, cuyas características se encuentran en tener un objeto de naturaleza permanente y claramente definida; por el contrario, la libertad de -- reunión no da nacimiento a una nueva persona jurídica -- cuando es ejercida, ya que su objetivo es de carácter -- transitorio en virtud de que el derecho que otorga se extingue una vez que se ha llevado a cabo la reunión.

(16) Art. 9. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa, 1970. MEX.

3.2. LA LEY FEDERAL ELECTORAL.

El primer Jefe del ejército constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, al día siguiente de la promulgación de la Carta Magna de 1917 convocaba al pueblo mexicano, en cumplimiento de lo dispuesto por el congreso constituyente, a elecciones extraordinarias de presidente de la República, Diputados y senadores al Congreso de la Unión, que habrían de verificarse el segundo domingo de marzo del mismo año.

Al mismo tiempo, publicabase la ley Electoral que -habría de regir dichas elecciones, dando por existentes los partidos políticos, rigiéndolos en el capítulo VI en los términos siguientes:

"Los partidos políticos tendrán en las operaciones electorales de que habla esta ley, la intervención que--ella misma les otorga, sin más condición, por ahora, que no llevar nombre o denominación religiosa y no formarse--exclusivamente en favor de individuos de determinada raza o creencia". (art. 60).

En seguida señalaba que "Tanto los partidos políticos como los candidatos independientes tendrán derecho a nombrar representantes, nombramientos que deberán ser registrados ante la autoridad municipal del lugar en que se ha de ejercer la representación". Y concluía señalando que "Cuando los partidos políticos o los candidatos--independientes nombraren dos personas para intervenir en

una casilla electoral, o en las operaciones de la junta computadora, la primera que se presente será la admitida". (art. 61). (19)

Cabe señalar que esta ley sólo concede a los partidos políticos el papel de interventores y observadores - de las operaciones electorales, y de ningún modo son considerados como base orgánica del proceso electoral, ni como órganos permanentes de educación cívica y de organización política.

Las reformas jurídico políticas que se han desarrollado en el país, para las elecciones de poderes federales inician desde la Constitución Política de la Monarquía Española, pero partiremos de la Ley Electoral del 6 de febrero de 1917, cuando Venustiano Carranza, fiel a la consigna "no reelección", convoca al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias del Presidente de la república, diputados y senadores al Congreso de la Unión; en base a esto tenemos entonces que esta reforma es, desde cualquier ángulo que se le mire, un subproducto de la lucha armada de 1910-1917. Por otra parte, se dice que esta ley es la que ha tenido mayor duración en la historia de México, sin embargo esto adquiere completa validez, -

(19) Ley electoral de 6 de febrero de 1917.

si agregamos las reformas que sobre ella se llevaron a cabo a raíz del asesinato de Venustiano Carranza, por medio del presidente sustituto Adolfo de la Huerta, dichas reformas las hace el 7 de julio de 1920, cuando da a conocer el decreto al congreso reformado a la ley Electoral de 1916 por medio de 19 artículos. (20)

Lo fundamental de estas reformas es acelerar las elecciones ordinarias para diputados, senadores y presidente de la república dejando así, los preparativos legales para el ascenso a la presidencia a Alvaro Obregón. Posteriormente, a esta misma ley se le hizo una adición y una modificación, la primera se da el 24 de diciembre de 1921 al adicionar el capítulo IV de la ley Electoral para Poderes Federales y se refiere "Al cumplimiento" de la fracción VII del artículo 43 que habla sobre los diputados a las legislaturas locales. La segunda se da el 24 de noviembre de 1931 con la modificación a los artículos 14 y 15.

La siguiente reforma se da el 4 de enero de 1943, - estaba presente el movimiento encabezado por Almazán, - siendo presidente constitucional el General Manuel Avila Camacho. La reforma consistió en la modificación a va --

(20) García Crozco Antonio, Legislación Electoral Mexicana 1812-1977 MEX. ED. Gaceta Informativa de la CFE-1978.

rios artículos, 1, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, -
23, 24, 25, de la Ley para Elecciones de Poderes Federa-
les. En realidad estas reformas no fueron sino un preámbulo
para derogar la Ley de 1918 y subsistiría el 7 de enero
de 1946 por la Ley Electoral Federal.

Esta ley señalaba que en el proceso electoral habría una
Comisión de Vigilancia y sobre los Partidos nacionales,
que de acuerdo con su artículo 24 para ser considerados
como tales, deberían de contar por lo menos con 30
mil miembros en toda la República, de los cuales deberán
existir mil en cada una de las dos terceras partes de --
las entidades federales.

Las reformas a esta ley no se dejaron esperar y ---
siendo presidente Miguel Alemán se vieron reformas el
21 de febrero de 1949, 97 artículos y la frac. VII del--
artículo 126 de la ley Electoral Federal de 1946. Nuevamente
esto no sería sino un señalamiento para la derogación
de dicha ley, y por ende, para ser substituida por
la ley electoral del 4 de diciembre de 1951.

La Ley Electoral de 1951 fué reformada por el presi-
dente Adolfo Ruiz Cortines el 7 de enero de 1954, por --
Adolfo López Mateos el 28 de diciembre de 1963. Aquí se
establecen los diputados de partido, 5 para ser precisos,
a todos aquellos partidos registrados que alcanzarán el-
2.5% de votación total nacional y agregando un diputado-
más por cada medio por ciento adicional, hasta máximo de

20 diputados.

Finalmente la Ley Electoral de 1951, fue derogada el 5 de enero de 1973 por la Ley Federal Electoral, lo que vendría a responder a la llamada apertura democrática, efectuada por el presidente Luis Echeverría.

La Ley Electoral de 1973, vendría aparentemente, a hacer menos rígido el sistema electoral, es decir, a -- lar mayor amplitud a la participación de partidos o grupos políticos.

3.3 LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES.

El 6 de diciembre de 1977 el presidente José López-Portillo envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de una nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, LOPRE, compuesta por cinco títulos -- primero, de la elección de los poderes legislativo y ejecutivo de las organizaciones políticas, segundo, de la Organización Electoral y de la preparación de la elección, tercero, de la Jornada Electoral, cuarto, de los Resultados Electorales y quinto de lo Contencioso Electoral. Una vez aprobada la iniciativa de la Cámara de Senadores, el 28 de diciembre de 1977, el Congreso decretó la validez de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, la cual entró en vigor el 31 del mismo año y mes.

LAS CUESTIONES MAS IMPORTANTES DE LA NUEVA LEY SON:

1. El derecho a la información será garantizada por el Estado de acuerdo al artículo sexto de la Constitución.
2. Los partidos políticos tendrán derecho en forma permanente al uso de los medios de comunicación masiva. Teniendo la posibilidad con ello, de difundir sus principios, opiniones y proyectos políticos.
3. La Cámara de Diputados estará integrada en forma mixta, es decir, por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria y 100 por representación proporcional.
4. El Código Electoral estará integrado por 100 presuntos diputados, de los cuales 60 serán de mayoría y 40 de representación proporcional.
5. El sistema de diputados de partido será aplicable en los congresos estatales. Así como el principio de representación proporcional a todos aquellos ayuntamientos municipales que cuenten con más de 300,000 habitantes.
6. La Suprema Corte de Justicia se encargará de investigar las violaciones al voto, pero sus resoluciones solo tendrán carácter declarativo.
7. El Congreso tendrá facultades para legislar en todo lo

relativo al Distrito Federal, sin embargo, los ciudadanos de esta ciudad, podrán intervenir en las decisiones del gobierno local por medio de referéndum y de las iniciativas populares.

8. El Congreso expedirá su propia ley orgánica, que no podrá ser votada ni necesitará de promulgación del ejecutivo.
9. La Cámara de Diputados examinará, discutirá y aprobará, en su caso el presupuesto de egresos y cuenta pública de la Federación.
10. Los partidos políticos nacionales que satisfaciendo los requisitos establecidos de representatividad y cuatro años de actividad, probados con estatutos, declaración de principios, publicaciones periódicas, etcétera, y quieran participar en las elecciones obtendrán su reconocimiento legal bajo la modalidad del registro condicionado.
11. Los partidos políticos nacionales que contando con su registro condicionado al resultado de las elecciones logre por lo menos el 1.5% del total en alguna de las votaciones obtendrán el registro definitivo, y los partidos políticos que no obtengan dicho porcentaje perderán el registro y todos sus derechos y prerrogativas que establece la ley.

Por lo consiguiente la LOPPE, como medida jurídica del Estado no solamente pretende modificar los procedi-

mientos electorales sino paralelamente busca contrastar una verdadera reforma política, sin embargo, este con -- traste en su dinámica provoca un riesgo considerable de -- desequilibrio en la estructura política del Estado, pues -- to que, por una parte, si tenemos en cuenta que el prole -- tariado y la clase media, aparte de crecer en número, -- han adquirido conciencia de su subordinación, cosa que -- propicia un grado de deterioro de credibilidad para el -- Estado, agudizando con ello, sus perspectivas políticas -- y originando más que una crisis política una crisis del -- sistema jurídico-constitucional y por otra, porque en -- una crisis económica se agudizan las contradicciones, -- crecen las expresiones de las organizaciones independien -- tes de masas proletarias y obreras que al no tener reco -- nocimiento oficial demandan su participación política, -- el Estado, por tanto, debe abrir su estructura política -- de dominio, de no hacerlo así, éste se expone a un rom -- pimiento con el orden estatal.

3.4 EL CÓDIGO FEDERAL ELECTORAL.

Como consecuencia de las reformas constitucionales de 1936, y con la finalidad de adecuar las normas electorales mexicanas, fué publicado el 12 de febrero de 1937 el código federal electoral, el cual derogó la anterior Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

En la exposición de motivos de la iniciativa del Código Federal Electoral (CPE) se reconoce que nuestro sistema, prácticas y procedimientos democráticos son perfectibles, razón por la cual se convocó a una consulta popular con el fin de escuchar las opiniones de los diversos sectores de la población.

Dentro de los cambios más importantes de la legislación nos encontramos con los siguientes: la derogación del procedimiento para la obtención del registro de un partido condicionado a la votación; la modificación de la integración y funcionamiento de los organismos electorales; el cambio de la fecha de la jornada electoral de domingo a miércoles, declarado no laborable; la modificación de los procedimientos de cómputo, acortando considerablemente los periodos entre el día de la elección y el de la publicación de los resultados; el uso de una sola boleta para la elección de diputados de mayoría y de representación proporcional; la ampliación de las garantías de los partidos y el establecimiento de un sistema de financiamiento público para sus actividades; la crea-

ción de un Tribunal de lo Contencioso Electoral dotado de autonomía e imparcialidad para conocer y reparar toda irregularidad en las elecciones.

El Código Federal Electoral se encuentra estructurado en ocho libros, divididos en títulos y capítulos, con la finalidad de proporcionar una mayor claridad al conocimiento y un más fácil acceso a las normas electorales para su aplicación.

En el libro segundo del mencionado Código encontramos las normas que regulan las formas de organización política, de las que destacan las referentes a los partidos políticos.

En el título primero del libro segundo se establece la naturaleza jurídica de los partidos políticos al señalar que son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan.

Por último el título primero otorga a los partidos políticos personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Por otra parte, el artículo 27 del CFE enumera las-

funciones de los partidos políticos, y éstas son:

I. Propiciar la participación democrática de los --
ciudadanos mexicanos en los asuntos públicos.

II. Promover la formación ideológica de sus militan-
tes fomentando el amor, respeto y reconocimiento a la --
patria y a sus héroes, y la conciencia de solidaridad in-
ternacional en la soberanía, en la independencia y en la
justicia.

III. Coordinar acciones políticas y electorales con--
forme a sus principios, programas y estatutos.

IV. Fomentar discusiones sobre intereses comunes y -
deliberaciones sobre objetivos nacionales a fin de esta-
blecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y
los poderes públicos. Y

V. Estimular la observancia de los principios demo-
cráticos en el desarrollo de sus actividades.

En este sentido, y en comparación con la derogada -
LFOPE, el actual CFE contiene algunas innovaciones.

La fracción I. relacionada con la participación de-
mocrática de los ciudadanos, se añade que dicha partici-
pación será en los "asuntos públicos", aún cuando esto--
se proponía en la LFOPE, nos parece acertada su inclu-
sión. La fracción II. consistente en la formación ideoló-
gica de los militantes, se agrega que ésta deberá, inde-

pendientemente de la ideología del partido fomentar el amor, respeto y reconocimiento de la patria y a sus héroes, y la conciencia de solidaridad internacional en la soberanía, en la independencia y en la justicia.

La fracción tercera también se vió adicionada, ya que ahora los partidos políticos tendrán la función de coordinar tanto las acciones políticas como las electorales, esto es consecuencia de la mayor participación que dentro de los procesos políticos tendrán los partidos.

Por último se adicionó la fracción quinta en virtud de la cual los partidos políticos deberán estimular la observancia de los principios democráticos en el desarrollo de sus actividades. La importancia de esta adición radica en que con ella pretende evitar la tendencia oligárquica de las organizaciones políticas, la cual provoca la concentración del poder dentro de los partidos políticos, dando nacimiento a élites desvinculadas de las bases que les dan sustento.

Al igual que en la LPOPPE, en el CFE se establece que aquellas organizaciones que quieran constituirse como partidos políticos deberán contar con ciertos documentos básicos, que son: Una declaración de principios, un programa de acción y los estatutos que regirán sus actividades. En el actual CFE se hizo una pequeña adición en cuanto a que los partidos deberán presentar una plataforma electoral mínima para cada elección en la que participen, congruente con su declaración de principios y pro-

grama de acción, misma que será defendida por sus candidatos en sus respectivas campañas electorales.

Después de haber cumplido con el requisito de contar con los mencionados documentos básicos, las organizaciones políticas deben llenar ciertos requisitos cuantitativos mínimos relacionados con el número de afiliados, el CPE, en comparación con la IFOPE, no contiene ninguna innovación en este sentido, manteniéndose el mínimo - de 3,000 afiliados en la mitad de las entidades federativas o bien, tener 300 afiliados en la mitad de los distritos electorales uninominales, contando con un mínimo de 65,000 afiliados a nivel nacional.

En cuanto al registro de los partidos y como apunta mos en este mismo capítulo dentro de la IFOPE se crearon dos tipos de registro, el definitivo y el condicionado, actualmente el CPE suprimió el registro condicionado por considerarse que éste fué una figura coyuntural ideada en el contexto político y social que prevalecía en México en 1977.

Dentro del CPE también se han dado cambios en lo relativo a derechos, obligaciones y prerrogativas de los partidos políticos, conservándose básicamente lo mismo que en la anterior legislación.

Ahora bien, la organización interna que cada partido adopta la vamos a encontrar en sus estatutos.

En los estatutos están plasmados los fines del partido, su estructura orgánica, los derechos y obligaciones de los militantes, los requisitos para ser miembro del partido, las sanciones por violaciones a las normas internas, etc.

La importancia que tienen los estatutos de cada partido, es que éstos son la ley fundamental que rige y gobierna a todos los miembros del partido, representan la legalidad y la integridad del partido mismo.

Dentro del artículo 32 del código comentado se señalan los requisitos mínimos que deberán contemplarse en los estatutos, y éstos son:

I. La denominación del propio partido y el emblema y color o colores exentos de alusiones religiosas o raciales, que los caractericen y diferencien de otros partidos políticos.

II. Los procedimientos de afiliación, así como los derechos y obligaciones de sus miembros.

III. Los procedimientos internos para la renovación de sus dirigentes y la integración de sus órganos, así como sus respectivas funciones, facultades y obligaciones. Entre órganos deberán contar, cuando menos, con los siguientes: a) una asamblea nacional, b) un comité nacional y organismo equivalente que tenga la representación del partido en todo el país, c) un comité u organismo -

equivalente en cada una, cuando menos de la mitad de las entidades federativas o en la mitad de los distritos -- electorales uninominales en que se divide el país, pudiendo también integrar comités regionales que comprendan varias entidades federativas.

IV. Las normas para la postulación de sus candidatos.

V. La obligación de presentar una plataforma electoral mínima, para cada elección en que participen con -- grante con su declaración de principios y programa de -- acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva; y

VI. Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas.

El artículo 32 comentado sólo presenta una innovación en comparación con el anterior artículo 25 de la -- LEOPFE. Esta innovación consiste en la adición de la -- fracción quinta, en virtud de la cual los partidos políticos se ven obligados a presentar una plataforma electoral mínima en cada elección en que participen, tratándose con esto de que el ciudadano tenga una visión más clara sobre las propuestas de los diferentes partidos, a fin de favorecer con el voto a aquel candidato o partido que más le convenga.

C A P I T U L O I V

MARCO SOCIOLOGICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Y LA OPINION PUBLICA

4.1. EL ESTADO MEXICANO.

En nuestro país se define constitucionalmente al -- estado como "la organización jurídico-potestativa de una comunidad humana, tendiente a concretar de modo sistemático la ordenación de la vida social, en las condiciones y dentro del ámbito territorial determinado por factores históricos". En ocasiones se lo identifica "con el sujeto de Derecho Público individualizado en el órgano, institución o funcionario que concreta un acto jurídico de producción o de ejecución de normas jurídicas".

La representación física del estado resulta ser a -- fin de cuentas el aparato gubernamental, aún cuando "tradicionalmente se considera que el Estado está integrado por el Territorio, el Pueblo y el Gobierno". Históricamente el estado se ha valido del gobierno para ejecutar la política "política" y la política económica, sin necesariamente involucrar a sus otros dos "elementos tradicionales, Pueblo y Territorio", a pesar de ser los directamente afectados. (21)

En México la capacidad interventora del estado está contenida en diversos ordenamientos legales entre los --

(21) Las definiciones provienen del texto de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 30., 27, 28, 73, 74 y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

que sobrepasan la constitución, y no tiene más límite que el dictado del interés público.

Cada etapa y cada fase histórica del desarrollo capitalista mexicano tiene características propias. En ellas ocurren desplazamientos de fuerzas sociales y otros cambios y se presentan contradicciones que se hacen sentir - en la composición social, los mecanismos y aparatos, el radio de acción, la política y otros aspectos del estado-nacional. Puesto que el capitalismo se convierte en el modo de producción dominante en la formación social de nuestro país, como en muchos otros subdesarrollados y estructuralmente dependientes, hace poco más de un siglo, ya en la era del capitalismo monopolista, y el mayor desarrollo de sus fuerzas productivas acontece en el siglo XX, ya en la etapa del imperialismo (especialmente después de la revolución de 1910-1917). Puede entenderse sin dificultad - que precisamente el capital monopolista cada vez más internacionalizado -esencia del imperialismo- y en forma creciente el de los Estados Unidos, tenga una destacada presencia en todo este proceso secular, como puede entenderse también que dichas etapas y fases históricas estén vinculadas por necesidad a las recorridas por el capitalismo de las metrópolis imperialistas, en particular el estadounidense, aunque nunca, por supuesto, de manera mecánica y lineal sino cambiante, contradictoria y no perfectamente sincrónica, en un proceso continuo de acciones y reacciones dialécticas.

El capitalismo mexicano nace sujeto a la división - internacional del trabajo que ha convertido a una parte del planeta en campo preferente de producción agrícola- para las necesidades de otra parte organizada preferente- mente como campo de producción industrial, precisamente- como productor y exportador de alimentos y materias pri- mas.

El auge petrolero y la creciente petrolización de - la economía mexicana en 1978-1981 no nos permiten olvi- - dar este hecho, por más que, desde luego, otros cambios- en la división internacional del trabajo -como el "redes- pliegue" industrial de los últimos años- también hayan - impreso en el desarrollo capitalista de México, una pro- funda huella, evidenciada en la de todas formas mayor im portancia actual de las exportaciones de bienes indus - triales.

Naturalmente, desde su inserción en el capitalismo- mundial y especialmente desde las últimas décadas del si glo anterior cuando nuestro país es ya capitalista, el - desarrollo sufre el impacto de los vaivenes del desarro- llo cíclico de las metrópolis y está sujeto a las vicisi- tudes de la crisis general del capitalismo.

Piénsese tan solo en estos rasgos del panorama ac- tual de México:

1) La dependencia estructural, jamás rota, ni si -- quiera en los años de reformas y nacionalizaciones pro--

funda y ramificaa. Desde el ángulo de la subordinación-económica cabe recordar:

a. La inversión extranjera directa no ha dejado de aumentar desde 1939 y alcanza ahora un monto no soñado - hace unas décadas - 3 mil millones de dólares de los Estados Unidos-.

b. Varios cientos de monopolios transnacionales controlan ramas enteras de la industria de transformación, las maquiladoras de la frontera y la minería y se extienden en la agricultura, los servicios y el comercio.

c. Estos, además de su dominio sobre el mercado capitalista mundial, realiza gran parte de la exportación "mexicana" de bienes industriales y determinan las condiciones de la importación.

d. La deuda exterior estatal y privada es cientos de veces superior a la de finales del porfiriato -unos-- 50 mil millones de dólares a fines de 1980, 34 mil millones la estatal y, según la publicación estadounidense -- Institutional Investor, por lo menos unos 16 mil millones la privada-.

e. La incesante incorporación en todas las actividades de bienes de capital, procesos, patentes y marcas importados que se compran casi siempre a los monopolios -- conglomerados internacionales, ha vuelto mayor y más honda la dependencia tecnológica.

f. La creciente necesidad no sólo del capital, la tecnología y el mercado exterior para las exportaciones e importaciones de bienes de capital, sino también del turismo extranjero como un "equilibrador" de las transacciones internacionales del país.

2) También están a la vista algunas evidencias de la dependencia superestructural como el extendido proceso de desculturización y de generalizado "agringamiento" consumista durante las últimas décadas, sin parangón con ninguna etapa previa, fruto de la acción de las propias inversiones extranjeras y la subordinación al capital monopolista internacional de las empresas mexicanas al comercio exterior legal y el contrabando, la publicidad comercial y la propaganda ideológica a través de los medios masivos de difusión en un México cada vez más urbano, el turismo en ambos sentidos, el traserismo y demás. Y pese a los formidables cambios en la correlación internacional de fuerzas en contra del imperialismo y de la indudable mayor autonomía relativa exterior del estado mexicano que la de otros países, son innegables los síntomas de la dependencia política.

3) Mientras las tasas de explotación de la fuerza de trabajo son en México tres, cuatro y más veces superiores a las de los países capitalistas desarrollados los altos niveles de desempleo y subempleo, además de ser crónicos y crecientes, arrojan tasas de triple y más: acaso del 24-25% en nuestro país considerando también el desempleo.

4) El atraso socioeconómico relativo al subdesarrollo de México es también mucho mayor respecto a las metrópolis del imperialismo.

5) Los patrones del proceso de acumulación de capital coeficiente de inversión, relación capital-producto, formación neta de capital, composición de las inversiones, etcétera.

6) Están también los patrones del crecimiento demográfico y la composición de la población, los bajísimos niveles generales de escolaridad y los elevados coeficientes de analfabetismo absoluto y funcional, las altas tasas de morbilidad general y de mortalidad infantil, la extendida desnutrición, etcétera.

La base económica mexicana presenta gradaciones peculiares y cambia con su desarrollo, impelida por las contradicciones económicas, políticas y sociales y sobre todo por el proceso de luchas de clases de cada fase histórica. También cambia, por supuesto, la superestructura. La sociedad civil y el estado, la formación social mexicana toda, ha cambiado en sus formas varias veces en el curso de su desarrollo histórico del último siglo; pero no en su contenido fundamental capitalista de producción de mercancías sobre la base de la producción asalariada, la propiedad privada de los principales medios de producción y la extracción de plusvalía, modo de producción dominante en todo este tiempo que en cada etapa y fase ha estado sucesivamente el campo de la pequeña produc --

ción y en general de las supervivencias de modos precapitalistas de producción, las que por lo demás, el capitalismo en general y con mayor razón el del subdesarrollo, es históricamente incapáz de eliminar por completo.

Desde los años 20 la intervención del estado en el proceso económico y social fue mayor, hasta el punto de configurarse una suerte de etapa de capitalismo de estado que comprende incluso la creación de bancos y otros organismos estatales y llega a su culminación en los años "expropiatorios" del carterismo, este proceso continuaría en los años siguientes, durante y después de la segunda guerra mundial, reforzado por el desarrollo y la creación de nuevas empresas estatales a partir de 1941, progresiva y acumulativamente con el auxilio del crédito interior y sobre todo exterior otorgado por el capitalismo monopolista internacional, en particular el norteamericano.

El instrumental jurídico-económico que sustancia la intervención estatal se puede sintetizar como sigue:

Disposiciones jurídicas. El artículo 3 constitucional garantiza el derecho a la educación universal, pública y gratuita, que debe ser democrática, humanista, nacionalista y de solidaridad internacional; además, obliga a que la educación privada se ajuste a los programas oficiales. Así, la educación es responsabilidad del estado.

El artículo 5 establece el derecho al trabajo libre y retribuido, garantizado por el estado.

El artículo 27 señala los principios relativos a -- las formas que puede adoptar la propiedad de las tierras, aguas, losques, riquezas del suelo y el subsuelo, así como los usos a que pueden destinarse, a fin de lograr el desarrollo equilibrado del país y mejorar las condiciones de vida de la población. La única limitante es el interés público, que corresponde al estado definir.

El artículo 28 prohíbe los monopolios, estancos, -- exenciones de impuestos y otras tantas restricciones y prohibiciones para proteger a la industria, y garantiza la libre concurrencia e igualdad de oportunidades en el mercado, evitando perjuicios al público, sin embargo, establece el monopolio estatal de acuñación de moneda, correos, telégrafos, radiotelegrafías y emisión de billetes. En consecuencia, el estado puede adoptar las formas de agregación económica y administrativa que considere -- necesarias.

El artículo 31 señala la obligación de los mexicanos a contribuir proporcional y equitativamente a financiar los gastos públicos. Por consiguiente, el estado -- queda facultado a fin de allegarse los recursos necesarios para realizar sus actividades.

El artículo 73 señala las facultades económicas que ejerce el estado a través del Congreso de la Unión, y --

que son: imponer contribuciones para cubrir el presupuesto; sentar las bases para la celebracion de empréstitos, reconocimiento y pago de la deuda; facilitar el comercio interestatal; crear y suprimir empleos federales; establecer casas de moneda, fijar el tipo de cambio y adoptar un sistema general de pesas y medidas; expedir la ley orgánica de la Contaduría Mayor y, en la fracción XXX, expedir las leyes necesarias con el objeto de hacer efectivas todas las facultades concedidas a los poderes.

El artículo 74 menciona las siguientes atribuciones económicas de la Cámara de Diputados: vigilar las funciones de la Contaduría Mayor, nombrando los jefes y empleados; examinar, discutir y aprobar anualmente los presupuestos de egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal y revisar la cuenta pública del año anterior.

El artículo 75 señala que al aprobar la Cámara de Diputados el presupuesto de egresos, indicará la retribución correspondiente a un empleo establecido por la ley.

Dentro del artículo 69 están contenidas las siguientes facultades y obligaciones económicas del presidente de la república: proveer en la esfera administrativa la estricta observancia de las leyes; nombrar a secretarios de estado, procurador de la república, gobernador del Distrito Federal, ministros, agentes diplomáticos y consulares, empleados superiores de Hacienda, magistrados y ministros del Poder Judicial Federal, oficiales del ejer

cito, la armada y la fuerza aérea, así como disponer de estas fuerzas; dirigir negociaciones diplomáticas y celebrar tratados; convocar a sesiones extraordinarias en el Congreso; habilitar puertos, aduanas marítimas y fronteras; conceder indultos y otorgar privilegios a descubridores, inventores o perfeccionadores de la industria, y todas aquellas que le confiere la Constitución. Al parecer, la actuación económica del presidente parece registrada. Sin embargo es amplia, pues permite a éste tomar todas las medidas necesarias para que la administración pública promueva el desarrollo.

El artículo 123 es fundamental en materia económica porque regula los aspectos del trabajo y la provisión social, establecidas; el derecho al trabajo; duración de la jornada; las características del trabajo para las madres; los salarios mínimos; la participación de utilidades; las condiciones de vivienda para trabajadores a través del Fondo Nacional de la Vivienda; la obligatoriedad de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores; la seguridad social y las normas de higiene y seguridad en el trabajo; el derecho a asociación de trabajadores y patrones; el reconocimiento del derecho de huelga y paro; la indemnización por despido injustificado, etcétera. - En este artículo el estado tiene la base jurídica para orientar el destino de la plusvalía de los trabajadores, ya sea en beneficio de los empresarios o para buscar el mejoramiento de la clase trabajadora.

Por último, el artículo 131 regula el comercio exte

rior declarando que es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías sujetas a importación o exportación; reglamentar y prohibir, por motivos de seguridad, la circulación de toda clase de efectos en el interior de la república; aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación y crear otras.

El estado cuenta con empresas y organismos que realizan actividades productoras de bienes y servicios estratégicos como petróleo, electricidad, acero, papel, hule, fertilizantes, astilleros, etcétera. Con ello garantiza el suministro oportuno y eficaz de tales productos evitando las especulaciones que pudieran frenar el desarrollo económico.

El estado incursiona en estas actividades para procurar el proceso de acumulación capitalista al estabilizar la oferta de insumos accesibles, realizar los servicios y operar aquellas empresas que resultan necesarias pero inconvenientes al sector privado de la economía.

La aplicación de los principales instrumentos jurídicos y económicos permite al estado impulsar el proceso de acumulación de capital por parte de las clases que de tentan la propiedad de los medios de producción, pero -- también asumir una responsabilidad directa y creciente -- en etapas estratégicas del proceso, que le confiere una condición mutante de la cual resulta política y económicamente fortalecido, incluso a pesar de sí mismo.

Su condición mediadora en el conflicto social obliga al estado a garantizar los niveles mínimos de bienestar para la clase trabajadora, a fin de mantenerla en condiciones suficientes para desarrollar sus actividades y evitar lesiones graves a los intereses de las clases hegemónicas que pongan en peligro la estabilidad política y económica.

En México, la intervención del estado en la economía ha ido en ascenso en términos generales a partir de 1917, cuando se establecieron en la constitución las bases para esta actividad y se creó una estructura legal e institucional complementaria.

Sin embargo, no fue sino hasta la década de 1930 y, específicamente, durante el gobierno cardenista.

Cuando se sentaron las bases para la intervención directa del estado en la economía del país. Se realiza la nacionalidad del petróleo, se lleva a cabo la reforma agraria y se crea una serie de instituciones (Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y Ferrocarriles Nacionales de México) que posibilitan la intervención del estado en diversas actividades económicas, permitiendo cierto control sobre la actividad de la iniciativa privada.

A partir de la nacionalización de la industria petrolera en 1938, el estado incrementó su inversión en actividades industriales, como una forma de apoyo a la po-

lítica de industrialización del país, destacando las inversiones en el sector petrolero.

El estado mexicano ha sido un promotor decisivo del proceso de desarrollo y ha mantenido un ritmo constante, unas veces, y acelerado otras, en su participación en la economía del país. El periodo de 1940 a 1950 y el sexenio de Luis Cheverría (1970-1976) específicamente a partir de 1972, destacan como los de más rápido crecimiento.

Efectivamente, las inversiones del estado pasan de 200 millones en 1940 a 2672 millones en 1950, es decir-- que hubo un incremento de más de nueve veces, y entre -- 1970 y 1975 creció más de tres veces.

En el renglón de los energéticos, el estado posee -- un control casi absoluto, tanto en electricidad y petróleo como en la explotación de uranio. En otros renglones de gran importancia también tiene una participación muy significativa: 100% en fertilizantes y 60% en la Industria Siderúrgica.

En síntesis, la intervención del estado en la economía, y el papel destacado que ha desempeñado en el desarrollo del país, se ha manifestado en una gran variedad de formas: a) en la participación directa en el aparato productivo; b) en la formación de capital social a través del gasto público; c) en el desarrollo de una política económica tendiente a fomentar la industrialización -- por medio de estímulos fiscales y de otra índole; d) en-

la política de estabilidad monetaria, que ha favorecido durante más de veinte años el libre cambio de divisas; y e) en el control político de los trabajadores mediante las organizaciones obreras, campesinas y populares.

En la historia moderna de México, después de la derrota política y militar del zapatismo, los campesinos no han podido relacionarse con la sociedad de manera directa. Desde entonces, ningún grupo campesino tiene ni ha tenido un proyecto político nacional, y se han visto forzados a valerse de intermediarios para relacionarse con el resto de la sociedad. Estos intermediarios pueden ser de dos tipos. En el caso de las comunidades más apartadas, donde la presencia del estado es más débil, los caciques vinculan a los campesinos con el resto de la sociedad ejerciendo sobre ellos un control político fundado en diversos recursos, tales como el manejo de los créditos, la comercialización de los productos, el ingreso de los productos que vienen de fuera, etc. Y en aquellas regiones donde el estado por razones económicas ha decidido intervenir en forma activa, él mismo se convierte en intermediario, es decir, media la relación de los campesinos con la sociedad desde todos los puntos de vista.

El poder del estado mexicano surge como consecuencia del movimiento popular, agrupando a las organizaciones locales y regionales que éste había construido, en organizaciones nacionales bajo su control. Desde entonces los campesinos, organizados de esta manera, han sido un importante punto de apoyo del estado.

El ejido como producto de la reforma agraria no es sino una prolongación del estado en la vida de los campesinos; una prolongación del poder estatal en el seno mismo de las organizaciones campesinas. El ejido comprende una relación tutelar a través de la cual se ha pretendido organizar a los campesinos en lo político y en lo económico, y es una unidad productiva totalmente distinta a la pequeña propiedad o a cualquier otra forma de organización rural en México.

La lucha política -la lucha ideológica o, en última instancia, la lucha de clases- ya no sólo se expresa en las viejas demandas como es la lucha por la tierra, sino que se expresa también en otros campos; por ejemplo, en la definición de la política del estado. Esto se puede observar en la lucha por la política de precios, en la forma que se construyen las obras de infraestructura y quiénes se apropian de ellas, en la política de subsidios de Conasupo que establece una relación industrial y los productos agrícolas, etcétera. Y a medida que el estado desarrolla como instancia mediadora de una agricultura modernizada, su política agrícola cobra un carácter esencial para la lucha campesina.

Desde el punto de vista de las relaciones de producción y su ubicación dentro de la estructura económica -- del país, la mayor parte de la población indígena, particularmente la que vive en comunidades, pertenece al sector campesino o a la clase campesina. Pero el problema -

no se alige solamente en el contexto del sector campesino, sino que presenta su propia especificidad, una especificidad que vamos a abordar fundamentalmente en el nivel político; es decir, vamos a entender aquí el "problema indígena", básicamente, como el hecho de que estas sociedades históricamente constituidas, estos pueblos, demandan por su propia naturaleza el reconocimiento como unidades políticas diferenciadas dentro de la estructura del estado. Y aquí empiezan los problemas. Hay una primera paradoja que parece no inquietar demasiado a nadie, y es el hecho de que los grandes jalones los pasos hacia adelante en la historia política moderna de México, como son fundamentalmente la reforma y la revolución, han jugado, los dos, en contra de los intereses políticos de la población indígena, han pasado por encima de los intereses políticos de ésta y, en buena parte, incluso han atentado y atentan en este momento contra la posibilidad de que estos pueblos tengan reconocimiento político dentro de la estructura del estado.

En el caso de la reforma, la agresión fué claramente contra las formas de propiedad tradicionales, como -- las tierras de las comunidades que fueron duramente reducidas durante el periodo posterior a ese movimiento.

Uno de los elementos que caracterizan las relaciones entre estado y sociedad en México en los años recientes -- es la discusión pública de importantes asuntos nacionales. La cuestión del petróleo y del gasoducto inauguran -

este debate. La propia Reforma Política nace como discusión en el foro público montado en la Secretaría de Gobernación en 1977. El ingreso al GATT es materia de otro significativo debate que tiene lugar dentro y fuera del estado, al igual que aquél sobre el llamado Derecho a la Información. Los derechos sindicales en el interior de las universidades y la naturaleza de éstas es otro debate serio de los años recientes, así como también lo es la despenalización del aborto.

La prensa escrita y la televisión han sido los vehículos más importantes de las diversas discusiones, pero algunos otros medios de difusión e información (compañerías en la Cámara de Diputados, asambleas populares, pintas en las bardas, festivales artísticos, películas, obras de teatro, canciones de protesta, marchas y manifestaciones) han contribuido notablemente a extenderlas a las masas y mostrar su sentido político. Eso constituye una relación inédita entre estado y sociedad civil.

La política y la educación son dos caminos de la actividad humana, estrechamente vinculados y altamente interdependientes. El estudio de uno nos habla, de manera necesaria, del otro. Puede decirse que en el deseo de conocer cualquier sociedad o cualquier estado no cabría la posibilidad de abundar en uno de los dos haciendo caso omiso del otro. Toda política sabia tiene tras de sí una educación sabia y toda educación maltrecha requiere juicios políticos para su explicación.

Algunas consideraciones sobre momentos específicos de nuestro desarrollo nacional pueden ayudar a probarlo.

La lucha histórica de nuestra sociedad para formar un estado nacional ligado a las causas colectivas también es la historia de la lucha por consolidar una educación, pública capaz de facilitar la incorporación de la sociedad al proceso de decisiones que la afectan. Esa educación pública aparece con el establecimiento del estado nacional a mediados del siglo XIX, estado que habría de sobrevivir y avanzar debido a la legitimidad de un origen sólido.

Fueron los liberales los que vieron en el establecimiento del estado la posibilidad de organizar el poder político bajo los presupuestos ideológicos propios de la corriente que representaban; la separación entre la iglesia y el estado como principio básico de una organización política dotada de autonomía; un estado, es decir la idea del poder subordinado a la ley; un régimen de democracia representativa aprendido en el modelo de las instituciones surgidas de la revolución francesa una república federal como alternativa opuesta a la tradición centralista, inspirada en el modelo americano, y un marco de libertades individuales consecuente con los postulados de esa ideología, en cuyo ámbito se localizaría la libertad de educar.

El resultado del debate político del Congreso Constituyente de 1856 y 1857 nos proporciona un interesante-

objeto de análisis. Tres sentidos específicos sobresalen en el estudio de esa norma política, plena de cuño liberal, prudencia estratégica y voluntad de avanzar:

1) El derecho universal de los mexicanos a recibir educación. Esto implicaba que el hombre como tal tenía derecho a ser educado. Ya en el Congreso Constituyente se había hablado del derecho de los pueblos a la civilización, que sólo se alcanzaría mediante el desarrollo del individuo logrando a través de la educación. Este punto resultaba de importancia capital, pues de él se desprendía la obligación del estado correlativa a ese derecho.

2) El derecho a concurrir en la función de educar como consecuencia del principio de libertad, el hombre adquiriría el derecho de enseñar y recibir enseñanza bajo la orientación doctrinaria que más se ajustara a sus convicciones y conveniencias. La ley que daba nacimiento jurídico al nuevo estado servía así de instrumento para atacar al monopolio educativo y dar cabida a diferentes alternativas en el ejercicio de esta función.

3) El derecho a la libertad ideológica y científica. se trataba del derecho tanto a sustentar creencias propias en materia educativa como a desarrollar la inteligencia a la luz del pensamiento científico. Existía la convicción de que se debía ligarlos con el proceso político para ponerlos al servicio de la sociedad.

4) Estos significados contribuyeron a comprender el papel que el estado mexicano asumió en materia educativa.

Así nos explicamos sus luchas posteriores, como una actitud que no se desprende del texto de la constitución, sino de lo que quedó grabado en el fondo de sus letras.

Pero habría de ser a través de la legislación de -- las décadas de 1860-1870 que el estado mexicano precisara a la magnitud de su compromiso con la materia educativa a través de los principios de obligatoriedad, gratuidad y laicismo. Los dos primeros expresan el derecho a-- recibir la educación y la obligación de impartirla; el -- último es garantía para su contenido.

Esa concepción de la función educativa corresponde a la lucha política que una corriente de nuestra sociedad entabló para obtener el poder, bajo el compromiso de aplicarlo al establecimiento de una organización social-vinculada a intereses colectivos.

Los congresos pedagógicos (1889-1890 y 1890-1891) -- constituyeron el primer gran esfuerzo impulsado por el-- estado para establecer una educación pública nacional organizada mediante principios rectores comunes; en ellos se discutieron los contenidos deseables para la enseñanza y las estrategias posibles para aplicarlos. Fue ésta la primera gran ocasión en que, de manera colegiada y -- con sentido político y académico, se discutió la problemática educativa del país bajo un enfoque abierto.

El papel que la educación jugó en este período de nuestra historia no tuvo resultados espectaculares, pero sentó algunas bases que, aumentadas por el fenómeno revolucionario, habrían de tener importancia para las décadas posteriores. La contribución de Justo Sierra a la educación abarcó todos los niveles con la modestia de alcances impuesta por la política del porfiriato. Reafirmó al estado como responsable de la educación y a ésta como el medio más eficaz para la conformación de una conciencia nacional.

Es en gran medida desde la educación que se forma la manera de ser de las personas, sus hábitos y actitudes como entes sociales y políticas. No es la escuela la única responsable de ello, pero representa un centro cuya importancia no puede menos que considerarse fundamental.

No obstante que la letra actual del artículo 30. -- guarda una relación congruente y una proporción armónica con el conjunto de la constitución, las dificultades prácticas de su aplicación son aún muy considerables. -- Las características de nuestra sociedad, nuestra manera política de ser y sobre todo la evolución que ha tenido la economía, representan condicionantes que la educación no puede desconocer. Pero en tanto estos elementos subsisten, la educación no debe menospreciar lo que puede hacer por sí misma y, en consecuencia, por la sociedad. -- Con todas las desventajas de nuestra organización social,

la educación ha sabido preservar un espacio que le permite contribuir a los nobles propósitos del proyecto original, propios de un proceso liberador y rescatante.

Es posible afirmar, pues, que la educación guarda una estrecha correspondencia con las características de la sociedad en la que actúa. Por otra parte, la política no puede ir más allá de lo que la educación de un pueblo lo permite. Lo que esta última recibe de la política depende en gran medida del modo en que aquélla se relacione con la sociedad; es decir, de las formas de organización del poder, de quién lo detente y de cómo se ejerza. El carácter más o menos autocrático o democrático de la organización política depende fundamentalmente de las formas de organización y funcionamiento que se dan en las sociedades, de cómo se encuentra distribuida la riqueza, de las posibilidades de acceso al bienestar, etc.

Con los elementos que la educación recibe de la política, aquella va construyendo su perfil y conformando un espacio propio en el que las condiciones externas entran en una relación, no siempre armoniosa, con los procesos que van surgiendo en el interior.

Desde el momento mismo en que surgió el estado mexicano, independiente de España, sus personeros atribuyeron especial importancia a la prensa; el 26 de septiembre de 1821, en la víspera del nacimiento de la nueva nación, Iturbide ordena al intendente de la ciudad de México que "hoy mismo haga fijar un cartel anunciando al pú-

blico que tiene toda la libertad para imprimir" de inmediato, asimismo, se inicia la publicación del Diario de la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano; y el 17 de diciembre, menos de tres meses después de inaugurado el país, la junta incluyó entre sus primerísimas disposiciones legales el primer reglamento para la libertad de imprenta en el México independiente.

En esa hora de la fundación, quedaron establecidas dos de las vertientes en que discurriría la actividad es total en el ámbito de la difusión, por una parte del estado, como entidad soberana encargada de regir a la sociedad, regula por medio de normas jurídicas las tareas de los particulares, por otra parte, participa con sus propios órganos de prensa en la propagación de su tesis, sea que aparezcan oficialmente como suyos, sea que muestren serlo con su actitud.

Siglo y medio más tarde, al promulgarse el Plan Global de Desarrollo, el gobierno mexicano estima que "el ejercicio de la democracia necesita de la existencia de una comunicación social fluida, adecuada y libre que facilite la formación y participación de corrientes de opinión. En este terreno, al estado corresponde, en primer lugar, garantizar la libertad de expresión y promover la vigencia del derecho social a la información.

"A fin de fortalecer el sistema de comunicación social -continúa el plan-, se considera adecuado: el cum--

plimiento cabal de los preceptos jurídicos relativos a los medios de comunicación colectiva; la integración de todas las acciones que inciden en la comunicación social; el fortalecimiento de los medios de comunicación colectiva con que cuenta el estado para la educación, la información y la recreación popular; el fomento de la participación libre y plural de los diversos sectores sociales y de sus organizaciones democráticas en el sistema de comunicación social".

Las percepciones que el estado mexicano ha tenido - en aquel momento y ahora sobre los medios de difusión no se correspondieron en todo tiempo con su comportamiento frente a ellos, de suerte que no bastaría examinar documentos de la naturaleza de los citados para encontrar la definición de lo que ha sido y es el papel del estado ante los medios de comunicación. Se precisa también analizar el fenómeno de la información social en el marco económico y político dentro del que discurre. Atenerse exclusivamente a una revisión de las interioridades propias del fenómeno, ofrece una visión parcial en que no todas las respuestas pueden ser halladas.

De ese modo, conviene considerar a la comunicación social como un subsistema de los sistemas políticos y económicos, respecto de los cuales ejerce y recibe influencia: el carácter mixto de la economía capitalista decadente que prevalece en México se refleja en la estructura de su comunicación social, así como también las

características de su sistema político (el partido dominante casi único, el poder presidencial, la relativa autonomía de la clase gobernante respecto de la dominante) tienen a los medios de difusión. Por lo tanto, es posible examinar la función del estado como regulador jurídico, como emisor de mensajes, como propietario y operador de mecanismos de información, y como patrocinadores de los que están en manos privadas, por medio de una diversidad de instrumentos.

En sus orígenes, el estado se reservó la facultad de autorizar qué se imprimía y quién podía hacerlo. La primera legislación vigente en la Nueva España fué de ese corte. Pero la independencia nacional vino acompañada por los aires del liberalismo europeo, con su programa de derechos para los hombres y los ciudadanos. Así, salvo excepciones notables como la ley Lares, de 1853, la abrumadora mayoría de las normas destinadas a regular la prensa ha sido fundada en la idea liberal.

Esta consiste en asegurar a los ciudadanos la libertad de expresión, con las tres limitaciones clásicas: el respeto a la vida privada, la moral pública y el orden público. Definir qué se entiende por cada uno de esos términos es la principal tarea de la ley de imprenta vigente, de 1917.

México sin duda es, y lo era desde hace casi un siglo, un país capitalista, pero al contrario de lo que --

sugieren algunos tratadistas franceses acerca del capitalismo monopolista de estado, haciéndolo aparecer como -- una categoría exclusiva de los países desarrollados en México "La ausencia de un desarrollo histórico comparable al del llamado "modelo clásico", en el que la empresa privada doméstica es el agente principal del cambio y el centro del proceso económico, determina también que, desde las postrimerías del porfiriato, el Estado empiece a participar en lo que ya entonces podría considerarse -- un incipiente capitalismo del Estado. En la Constitución de 1917 se confirma el capitalismo del estado con el -- artículo 27, que da legalmente al estado la función de -- administrar y concesionar las tierras y aguas según un -- criterio de utilidad pública basada en la propiedad privada, y con el artículo 123 que posibilita, bajo el mandato de la tutela y el arbitraje, el control político de -- la clase trabajadora. Al mismo tiempo el capitalismo monopolista extranjero, principalmente el norteamericano, logra mediante sucesivos acuerdos y negociaciones como -- los de Lamont-de la Huerta, y los de Bucareli -- un ajuste estructural de la dependencia, y arroja sobre el país el poderoso peso de los monopolios que se irá acentuando -- con el transcurso de los años.

Paralelamente, y debido a la ausencia de lucha de -- partidos representativos de las clases sociales, sus -- fracciones y los diversos estratos medios, al poder político se concentra en el estado, y la democracia burguesa corolario de la fase de libre competencia en los países -- de "modelo clásico" brilla por su ausencia.

4.2. LA FAMILIA MEXICANA.

La familia como grupo social mantiene relaciones -- con el ambiente que la rodea. Estas relaciones fuera del círculo familiar varían según la zona y la clase social.

Sus contactos con otras comunidades rurales son poco frecuentes y con las comunidades urbanas todavía más raros. La familia rural se rige por la costumbre y por -- la tradición.

La familia citadina tiene todas las características de la familia moderna. La urbanización ha despojado al -- hogar de sus funciones económicas, educativas, recreativas, religiosas y gubernativas, pero lo ha impelido a -- buscar otras relaciones asociativas. Estas son tan am -- plias que abarcan diversos tipos y variedades, desde las relaciones impersonales con los proveedores de alimentos y combustibles hasta la participación en las actividades del club o de una asociación de beneficencia. Los miembros de la familia urbana encuentran fuera del hogar -- gran variedad de relaciones de acuerdo con sus ocupaciones e intereses. El marido busca contacto en la fábrica, en el taller o en la oficina, pues es allí donde vive la mayor parte del día. En gran número de familias urbanas -- pertenecientes a las clases media y baja, la esposa también trabaja fuera del hogar, pero, al mismo tiempo, tiene que atender las tareas domésticas. Las familias que -- pertenecen a clases altas mantienen una serie de relaciones de tipo social con las familias de su misma catego--

ría, pero tales relaciones carecen de la cohesión y profundidad que distinguen las relaciones de los grupos rurales.

Puede decirse que en los medios urbanos las relaciones de la familia con el ambiente social varían según la clase o categoría social del grupo familiar; en general, tales relaciones son más amplias que en el mundo rural, pero menos estables.

Antiguamente, la familia constituía un pequeño estado, pues le eran inherentes las funciones gubernativas. Durante la Edad Media el derecho sucesorio y los impedimentos matrimoniales revelaron que el concepto de parentesco era mucho más amplio que en nuestros días. Como núcleo jurídico, la familia ha disminuido en extensión. -- También lo han hecho en intensidad, por cuanto los derechos del padre y del esposo se han atenuado considerablemente. (22)

El estado ha asumido muchas de las funciones de la familia y, además, ejerce un control más riguroso que el que emplea con cualquier otra sociedad o asociación ante todo, la familia es un núcleo de carácter jurídico, donde bajo la protección de la ley y el control de los Poderes

(22) Hector Lafaille, Derechos de familia, Biblioteca Jurídica Argentina, Buenos Aires, 1930, pág. 265.

res Públicos se desenvuelve la personalidad humana.

El estado ejerce sobre la familia una función reguladora al dictar disposiciones legislativas y medidas judiciales encaminadas a fijar su criterio. Así se establece una edad mínima para contraer matrimonio. Se conside-
ra la bigamia como una transgresión delictiva. Se definen las responsabilidades económicas y de otras clases - del marido para con la esposa, y de los padres para con los hijos. Los bienes que los conyuges aportan al matrimonio son de libre administración y enajenación, pero -- los bienes habidos dentro del matrimonio son considerados como haber de la sociedad. Se castiga el abandono de la familia y se prohíbe el trabajo de menores.

Fuera de la función coercitiva el Estado también -- posee otra función de carácter más constructivo, cuyo ob-
jeto es proporcionar a la familia una asistencia y un -- apoyo efectivos. Tal es la función cooperativa.

La familia moderna se encuentra más indefensa que -- la familia patriarcal y al Estado corresponde proteger--
la y ayudarla. Así, el bienestar del niño precisa de la -- ayuda de muchos servicios que el Estado puede estimular-
y garantizar; jardines infantiles, centros de salud, coo-
perativas de nutrición, escuelas, centros deportivos, cu-
ya finalidad es la formación integral del niño en un am-
biente adecuado.

La madre también necesita de protección jurídica --

por la inseguridad social y económica a que está expuesta en caso de muerte del esposo, enfermedad o accidente. Una de las finalidades de la legislación social que se ha dictado en los diferentes países es la protección de las madres que trabajan, pues el Estado no puede permanecer indiferente ante estas situaciones.

Durante mucho tiempo la educación familiar fué la única forma de educación conocida. Tanto la formación de hábitos y patrones de conducta como la transmisión de conocimientos y técnicas de trabajo (función docente, era ejercida por los padres. Esta enseñanza se caracterizaba por su sencillez e informalidad; operaba esporádicamente, y tan dispersa en los actos de la vida diaria que podría parecer insignificante. Sin embargo, si se observa la solidaridad del grupo puede advertirse la efectividad de esta enseñanza asistemática de la niñez y de la juventud. (23) En los grupos primitivos el proceso educativo estaba inmerso en los actos rutinarios de la vida social. El proceso no se había dilimitado, como sucede en las escuelas de la sociedad moderna, sino que formaba parte de los patrones culturales del grupo.

La continuidad social de generación en generación--

(23) Miller Nathan, The child in primitive society, - - pág. 133.

demuestra el éxito con el cual la familia realiza la enseñanza de la vida que perpetúa la cultura. (24) Todas las costumbres revelan que en los padres existen inclinaciones didácticas que les permiten transmitir a sus hijos los conocimientos y experiencias que poseen. Cuando apareció la escuela desplazó en alguna medida a la familia en su antigua función educativa. La nueva institución ya tenía un carácter formal y sistemático con la finalidad de preparar a las nuevas generaciones.

A raíz de la revolución industrial la escuela tuvo un fuerte impulso y la familia empezó a ser absorbida -- por una sociedad moderna, perdiendo casi todas sus antiguas funciones.

Después el Estado intervino directamente en la educación e implantó la obligatoriedad de la enseñanza primaria, disposición que, aunque teóricamente, los padres no pueden violar.

En el estudio que hizo Lucio Cabrera de la familia mejicana en relación con la función educativa, presenta varios factores positivos y negativos.

(24) Lucio Cabrera, Consideraciones sobre la función educativa de la familia, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México, "Estudios Sociológicos": Sociología de la Educación, Cuarto Congreso Nacional de Sociología, México, -- 1953, pág. 142.

Dentro de los factores negativos señala:

1) El creciente desarrollo de las grandes ciudades-mexicanas, que crean un ambiente semejante al de Norteamérica y al de Europa, con el consiguiente debilitamiento de los lazos familiares, con la creciente industrialización del país y la formación de una verdadera economía nacional, la escuela se hace más indispensable en la preparación educativa de las nuevas generaciones.

2) La incorporación de la mujer a la población económica activa de México, tendente a aumentar cada día. - Es evidente que la independencia económica de la mujer, y su participación en actividades fuera del hogar, disminuyen las funciones que pueda prestar a la familia y a la misma cohesión de ésta.

3) La miseria y la pérdida, deficiencia o ausencia en la satisfacción de las necesidades educativas. La miseria del campo determina una afluencia de mujeres a las ciudades, adonde llegan para trabajar en el servicio doméstico, engrosando después las filas de las fábricas o de la prostitución; las sirvientas presentan un elevado porcentaje de madres solteras en donde el padre no reconoce la paternidad ni cumple sus funciones.

Las funciones educativas de la familia pueden concretarse en los siguientes puntos, como lo anota Luis Cabrera:

1) El cuidado del niño desde su nacimiento, pues-

es un ser indefenso y depende directamente de los padres. Este ciudadano no sólo físico, sino que se dirige también a proporcionarle los primeros principios de su adaptación a la vida familiar y a la vida de comunidad. Es la primera experiencia educativa, en que se mezclan la voluntad del niño, los deseos de los padres y las exigencias de la comunidad. La familia se esfuerza por adaptar al niño a los intereses de la comunidad, donde necesariamente tendrá que vivir.

2) Siendo la familia el primer grupo que rodea al niño, constituye un agente educativo determinante, ya que condicionará su educación, que más tarde le proporcionarán grupos más amplios en forma sistemática. Los niños mayores también desempeñan un papel muy importante en la primera educación.

Así, los hábitos alimenticios, los hábitos higiénicos, las formas de comportamiento, son adquiridos en el hogar y difícilmente pueden cambiarse en el curso de la vida.

3) La familia es el principal agente de educación vocacional; el niño desarrolla su capacidad y su talento por primera vez en el seno de la familia, sintiendo el estímulo de sus padres y hermanos, tratando de unificarse a cualquier actividad de éstos. En la familia rural los hijos aprenden al lado de los padres las técnicas agrícolas y domésticas, actividades a las cuales se dedicarán cuando sean mayores.

4) La familia es el principal agente de incorporación de las nuevas generaciones a los valores morales y religiosos de la comunidad. En tal sentido, la familia es un agente esencialmente conservador. Tiende más hacia la estabilización de la sociedad que hacia su cambio. Pero esta función conservadora es esencial para equilibrar otras fuerzas demasiado dinámicas de la sociedad. Por ejemplo, la educación sexual se imparte aunque sea negativa o representativa, en muchos casos, por el ejemplo familiar.

5) La vida familiar constituye un poderoso medio educativo para los niños. Constituye a la formación del carácter y de la personalidad social. La armonía que reina en el hogar, la comprensión de los cónyuges, la colaboración que se prestan todos los miembros del grupo, -- son factores decisivos en la educación del niño.

6) La familia es un elemento esencial para la educación sistemática proporcionada por la escuela. El paso de la vida familiar a la vida escolar constituye una crisis en la existencia del niño.

La adaptación a la vida escolar implica una serie de choques y de dificultades.

Durante el curso de su educación escolar el niño -- necesita sentir que la familia y la escuela no son dos mundos distanciados y extraños, sino las instituciones--

solidarias y con fines comunes. (25)

La delincuencia infantil es un resultado de la falta de educación familiar. Se produce, en su gran mayoría, entre los hijos que pertenecen a hogares disueltos o mal organizados para la educación. En las clases altas se -- presenta este fenómeno por la ausencia de una verdadera educación familiar. Los hijos de los ricos sufren abandono espiritual y moral y buscan en la calle el afecto que sus padres no les manifiestan.

Antes de la revolución industrial la familia era un todo económico, un centro de producción y de consumo producía todo lo que necesitaba y necesitaba todo lo que -- producía. Se abastecía no solamente de los elementos necesarios para el consumo: alimentos, vestidos, utensilios de trabajo, sino de los que también podía cambiar. -- Todos los miembros de la familia, junto con la servidumbre, contribuían al proceso económico. Existían unidades de trabajo e intereses comunes. La vivienda también estaba construida de acuerdo con las necesidades y funciones del tipo de familia extensa y autosuficiente. La casa, -- el trabajo unificado, los instrumentos de labor, nacían parte de esta estampa tradicional que simbolizaban la --

(25) Sacconi Lucio, consideraciones sobre la función educativa de la familia, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México, Méx. 1953 pág. 150.

comunidad de vida y la unidad económica que constituía--
el grupo familiar." (26)

La industrialización transformó las funciones económicas de la familia al crear nueva forma de trabajo y --nuevos tipos de producción. Con la fábrica apareció el obrero asalariado. El trabajo fabril separó a los miembros de la familia; rompió la unidad económica que antes tenía el grupo. La producción en serie de alimentos, vestidos, herramientas, anuló la producción doméstica. El tipo de familia extensa fué sustituido por el de familia conyugal y la vivienda también empezó a sufrir modificaciones. Ya no se hace necesaria la casa amplia, con características de factoría, como en los tiempos patriarcales. La vivienda actual es de reducidas proporciones y --cada día tiende a simplificarse.

La familia depende de un salario o de una renta, --con la cual se atienden los gastos indispensables de vivienda, alimentos y vestidos.

Los ingresos son adquiridos por el jefe de la familia y la esposa. La mujer realiza actividades remunerativas fuera del hogar, pero tiende, por lo mismo, a entrar

(26) Barrere Aisin, La Familla et Pévolution économique--
44 Semaine Sociale de France, Famille d'aujourd'hui
Chronique Sociale, Surbeos 1957, pág. 107.

en conflicto con su función tradicional como dueña de casa y madre. Descuida la misión primordial a que ha sido llamada y está contribuyendo al debilitamiento de la cohesión familiar.

La familia rural ha conservado en alguna medida sus funciones económicas, pero también ha sufrido en mayor o menor grado los impactos de la industrialización.

Según Solari, la familia se ha visto afectada por un proceso análogo al de la familia urbana, pues sus actuales funciones económicas no son tan intensas como las de tiempos anteriores; pero si se establece una comparación entre los dos tipos de familia (urbana y rural) aparece que la familia rural ejerce un mayor número de funciones económicas.

Hasta principios del siglo la familia rural era un verdadero centro de producción de casi todos los artículos necesarios para su consumo. La alimentación era provista íntegramente por la familia y el vestido en parte importante. En el medio rural se efectuaban las tareas complicadas de transformación de alimentos: se fabricaba pan, se elaboraban los cereales, el cacao, el azúcar, -- los productos lácteos que se producían dentro de la explotación. Todo ello correspondía, entre otras cosas, al tipo de familia extensa predominante y al bajo costo de los productos alimenticios.

Actualmente, la situación ha cambiado de forma notó

ria. La construcción de vías (carreteras, ferrocarriles) y de los modernos medios de transporte (aviones) acercaron la ciudad al campo y los productos de las fábricas-- han invadido todos los sectores rurales; la alimentación, el vestido, las medicinas, los utensilios domésticos, -- surgen de fuera del hogar.

Los comercios rurales ofrecen alimentos, drogas, tejidos, calzado, herramientas, utensilios domésticos, etc., que han sido elaborados en las ciudades y distribuidos -- por todos los campos. Es muy corriente que la familia no fabrique el pan, ni elabore el café, el cacao o los cereales, porque en la tienda del pueblo o de la vereda -- puede adquirirlos fácilmente.

Lo primero que puede decirse de la familia moderna es que la institución familiar es todavía un complejo vivo, existente y fundamental. En nuestra propia cultura, la familia no es ya, tampoco, un hogar donde se centran -- tanto en el aspecto vital como en el mental, la producción, la educación etc.

En segundo lugar cabe decir que la familia moderna es demasiado variada, demasiado diferente de un caso a -- otro para que se pueda decir algo con sentido que le sea totalmente aplicable.

En tercer lugar, intimamente relacionado con el primero, es que la familia moderna constituye una institución viva y fundamental, una institución que todavía --

ejerce sus antiguas funciones, una institución tan multifuncional, como el estado moderno, pero a la vez, es en casi todos los aspectos una institución dependiente incluso la reproducción está bajo la égida del costo y del nivel de vida de la escasez de alojamientos.

La escuela, la calle, el cine, las publicaciones infantiles y el empleo absorben los aspectos fundamentales de la educación. Pero la familia no opera hoy como institución independiente o dominante; es, más bien, una criada, sólo dispone del tiempo libre que se le concede graciosamente, sus tareas le vienen impuestas desde afuera - sus ingresos están sometidos a una apropiación arbitraria, no puede realizar plenamente ninguna de sus funciones específicas y la mayoría de éstas se ven limitadas - por condiciones que controlan la familia, le imponen exigencias, la persuaden o la distraen.

4.3. LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

ANTECEDENTES:

Los partidos políticos son un producto nuevo y natural de las democracias contemporáneas. Su organización y funciones obedecen a un apropiado clima de libertad política y económica, a condiciones elementales de educación cívica, a cierto grado de politización de los conglomerados, así como una gran libertad electoral que el actual-Estado de Derecho tiene el ineludible deber de promover y garantizar.

Si nos preguntamos cuándo surgen los agrupamientos a que nos venimos refiriendo, saldrá inmediatamente a -- nuestro encuentro la autorización afirmación de Vicente Fuentes Díaz en el sentido de que los partidos, "tal como los concebimos actualmente en México, son un fruto -- nuevo, demasiado reciente de la evolución histórica del país. Puede decirse que apenas están organizándose."(27)

En las luchas del pueblo mexicano por alcanzar la -- democracia como forma de gobierno y como esencia de la -- república representativa y federal, encontramos eviden--

(27) Fuentes Díaz Vicente. Partidos y Corrientes Políticas, México 50 años de Revolución III La Política.- Fondo de Cultura Económica, la. M. México, 1961.-- Págs. 376-377.

cia constante de los supremos esfuerzos de los ciudadanos por agruparse políticamente para tomar parte en la vida pública del país.

Desde antes de la guerra de Independencia, la masonería era una forma incipiente de agrupamiento político, en sus asambleas secretas se analizaban los problemas de la Colonia y la situación angustiosa de los mexicanos: - fué allí donde se discutían las condiciones económicas, políticas y sociales de los diversos estratos de la Nueva España.

En 1821 se consuma la Independencia, y la francmasonería que adquiere gran importancia se dividía en dos ritos: el yorkino y el escocés. El rito yorkino agrupaba a todos aquellos antiguos insurgentes y quienes pugaban por el cambio, por el mejoramiento y la transformación del país, y por el establecimiento de la república federal. El rito escocés reunía en su seno a las clases conservadoras, las que deseaban el regreso a las condiciones de la Colonia, con todos sus privilegios e injusticias derivados del absolutismo de régimen monárquico.

La lucha entre yorkinos y escoceses sólo produjo alarmas en la sociedad y esto sirvió de pretexto para que el gobierno proscribiera la masonería, temeroso de que esta contienda ideológica produjera el despertar cívico y político del pueblo. Las logias constituyen nuevamente sociedades secretas cuyos miembros reaparecen en cualquier momento abanderando nuevas tendencias: los pro

gresistas son ahora federalistas, los retrógrados son -- centralistas; pero ninguna de estas tendencias llega a -- constituir partidos políticos.

El movimiento literal republicano que giraba en tor -- no a la esplendente figura del Patricio Benito Juárez, -- fué el que logró los mas grandes avances de la época re -- sumidos en las Leyes de Reforma.

La reforma en su grandeza encierra una radical - - transformación social y política en las instituciones -- del país. La nación veía entrar a su dominio los fabulo -- sos bienes del Clero y se establecía la tajante separa -- ción entre Estado e Iglesia al mismo tiempo que la liber -- tad de cultos. Con esto se modificaban de raíz la fisono -- mía espiritual y la estructura política y económica. Las -- Leyes dictadas por Juárez a partir del 12 de julio de -- 1859, representaban la independencia absoluta del poder -- civil.

Juárez y su pueblo triunfan definitivamente sobre - - la intervención extranjera y logra la reinstauración de -- la República. Consolidad, sobre las bases de la Constitu -- ción de 1857 y las Leyes de Reforma la segunda indepen -- dencia nacional, que acabaría con las raíces del sistema -- colonial y el predominio de la Iglesia sobre el Estado. -- Una nueva alborada aparecía en el horizonte de México: -- el pueblo mexicano encontraría en la independencia, la -- Constitución, la Reforma y la República, la fuente de su -- unidad inestructible en el forjamiento de su destino.

Mucho hizo el benemérito por otorgar plena libertad política al pueblo mexicano, la prueba de ello la tenemos en la proliferación de los clubes políticos y la discusión abierta de los asuntos políticos del país a través de la prensa progresista de la época. "Sin embargo - dice el escritor Vicente Fuentes Díaz en ese lapso el pueblo no había podido organizarse en partidos políticos. Lo que se ha conocido como "Partido Liberal" y "Partido Conservador" no fueron verdaderos partidos, sino movimientos políticos, formados en torno a los gobiernos o a los caudillos militares y civiles de mayor relieve. Carecientes de una verdadera estructura y sin la reglamentación interna que caracteriza a un verdadero partido, la suerte y el destino de estos movimientos quedaban casi siempre sujetos a las virtudes personales de quienes los dirigían. La organización de verdaderos partidos políticos era una tarea imposible. Esta imposibilidad surgía, más que de la falta de capacidad de quienes hacían política, de las características históricas del país, con una economía feudal basada en la servidumbre y la explotación de las masas, sin industria manufacturadora, sin comunicaciones, con una prensa incipiente, con clases sociales embrionarias y con una población analfabeta, atrasada y sin hábitos de organización cívica. Los partidos políticos sólo surgen en cierto grado de desarrollo político, económico y social de una nación, cuando las clases sociales se han desarrollado y diferenciado, cuando las comunicaciones, los medios de divulgación, la técnica, la cultura, la educación pública y otros factores --

del progreso social han alcanzado cierto desarrollo; en una palabra, cuando el régimen feudal ha ceido el paso, total o parcialmente, al régimen capitalista moderno.

"El sistema electoral agrega Fuentes Díaz es otro de los factores principalísimos que propician el desarrollo de los partidos políticos. Es una ilusión pensar en estos cuando el pueblo no interviene democráticamente en la elección de sus gobernantes. En México, durante el siglo pasado y aún en parte del presente, las leyes electorales establecieron la forma de elección indirecta. No existía el voto universal, secreto y directo. Los ciudadanos delegaban su representación en los llamados electores primarios y secundarios, quienes, al través de un complejo proceso en el que la voluntad colectiva quedaba diluida en sus manos, elegían a los miembros de los tres poderes de la República. Juárez se acercó a un procedimiento más democrático, pero el sistema no desapareció. Es obvio que en tales circunstancias no se ofrecía al pueblo, en el orden jurídico, un incentivo que en otras condiciones habría sido de vital importancia para la formación de verdaderos partidos. El atraso electoral, por otra parte, no era sino resultante de nuestro atraso político general."

"Durante la etapa juarista, los clubes políticos -- aunque de vida fugaz porque se formaban exclusivamente -- ante la proximidad de una elección, fueron el medio circunstancial de que se valieron los reformistas para ha--

cerse sentir frente al problema de una elección. La función de esos clubes consistía exclusivamente en proponer candidatos y en discutir y aprobar su programa. Ya fue, como puede apreciarse, un paso importante para darle a las elecciones cierto carácter democrático y popular. Pero los clubes se extinguían tan pronto como germen de un verdadero partido".

La etapa del porfiriato, con su política de conciliación, soborno y represión, acabó con la incipiente -- era de grupos políticos formados durante el gobierno del Benemérito. Los efímeros clubes electorales se formaron entonces en torno a la persona del Dictador, a fin de organizarle a sus reeleccionistas; así surgen el llamado Partido Constitucionalista Liberal, la Sociedad de Amigos del Presidente Díaz y el Círculo de Amigos del General Díaz, la Unión Liberal o "Partido Científico", la efímera Convención Liberal y el Círculo Nacional Porfirista, todos estos grupos simulaban el juego electoral necesario a cada reelección.

Importantes intentos de agrupación política que lucharon contra la dictadura fueron el Club Liberal Ponciano Arriaga que defendía los principios y la vigencia de la Constitución de 1857, así como la campaña de prensa sostenida por los hermanos Flores Magón contra Díaz. Ricardo Flores Magón forma el llamado Partido Liberal Mexicano, cuyo programa contiene los principios revolucionarios que hubieran sido los que agruparan en su seno al--

pueblo mexicano, pero desaparece al convertirse en un-- grupo anarquista.

México se encontraba sometido a la más lamentable-- prostración política; durante el gobierno personalista de más de treinta años, las elecciones fueron solamente bur~~las~~, far~~ses~~ y lo mismo se perpetuaba en el poder el Pre~~sidente~~, que los gobernadores, lo mismo sucedía con la-- imposición, bajo el ropaje de la reelección, en que se - perpetuaban los mismos personajes tanto en las cámaras-- como en los municipios. Además, el régimen de represión-- imposibilitaba la justicia social y el nacimiento de la-- democracia. Los grupos de oposición al gobierno autocrá-- tico fueron materialmente eliminados, ya fueran políti-- cos, militares, periodistas, dirigentes obreros o de Clu~~bes~~ políticos; así cayeron el llamado Partido Constitu-- cionalista Liberal, el Club de Obreros Antirreleccionis-- tas y el grupo reyista.

La Revolución triunfa y el general Díaz emigra. Los grupos políticos formados al calor de la lucha electoral primero y luego de la lucha armada fueron materialmente-- arrasados en la gesta gloriosa de 1910, siendo el pueblo todo el que intervino en su consumación y no la fuerza - de un partido.

El Apóstol de la Democracia, al triunfo de la Revo~~lución~~ instauró el más grande ejemplo de tolerancia y-- libertad política de nuestro tiempo, lo que dió lugar a-- que los adversarios de la gesta triunfante se organiza--

ran políticamente. Al lado de Madero y la revolución se encontraba el organismo político que agrupaba las fuerzas revolucionarias: el Partido Constitucional Progresista, junto a éste se encontraba el Partido Nacional Independiente, y los grupos de filiación reyista que se adhieron finalmente a Madero y que fueron el Partido Liberal Rojo y el Partido Nacionalista Democrático. Frente a estos grupos revolucionarios se encontraban no sólo la oposición, sino también la reacción, ambas representadas por el Partido Católico Nacional, cuya doctrina conservadora había sido aplastada por Juárez el siglo anterior, y el Partido Popular Evolucionista, que más que contrarrevolución representaba la subversión. A pesar de todo, el pueblo con sus ídolos Madero y Pino Suárez, salía --- triunfante una vez más.

Todos los grupos políticos contrarrevolucionarios, formados al amparo del régimen de incipiente democracia del Apóstol Madero, fueron grupos de conspiradores y no de edificadores del futuro político de México. Tras el libertinaje de algunos órganos informativos, siguieron las sublevaciones como la de la Ciudadela, a la traición Huertista seguiría el asesinato de los mártires Madero y Pino Suárez y el cuartelazo de Huerta que no sería otra cosa que la usurpación del poder y el quebranto del orden constitucional que arrasaría con todos los grupos políticos de la era maderista. "Nuevamente sostiene Fuentes Díaz. Fué necesario que el pueblo tomara las armas, acudido esta vez por Carranza, para restaurar el or-

den legal y reemprender la marcha. La voz de los partidos fue sustituida por el lenguaje de los fusiles, abriéndose así un nuevo paréntesis en la organización de la vida cívica. La lucha armada contra el usurpador; sin embargo, sirvió para aniquilar el Ejército Federal y a otras fuerzas del viejo régimen, desbrozándose el camino a las nuevas tareas de la Revolución".

Desgraciadamente, la lucha de las facciones había acabado con los gérmenes de los agrupamientos políticos -- sumiendo de nuevo al país en el atraso cívico y político, perdiéndose las nuevas normas electorales en el vacío de la desorganización política, repitiéndose la historia: el Gobierno era el único que se preocupaba por las elecciones, en manos de quien quedaba su organización y monopolio. Por eso es que Fuentes Díaz afirma que "la virtud y el defecto al mismo tiempo de la ley carrancista, nacidos ambos del idealismo de sus autores consistió en que presuponía la existencia de verdaderos partidos, como si ya -- los hubiera maduros, estables y con capacidad suficiente para la función electoral, cuando apenas dos de ellos, el Partido Liberal Constitucionalista y el Partido Nacional-Cooperatista, empezaban a organizarse. De ese modo, la ley era inoperante y dejaba de hecho en manos del Estado el papel decisivo en el proceso electoral. Al final de cuentas era el gobierno, de hecho, el que preparaba, realizaba y calificaba las elecciones."

A partir de la Constitución de 1917 se reinstaura el

Estado de Derecho Mexicano pero, de hecho, son los caudillos que surgieron durante la lucha armada de la Revolución quienes manejan el proceso electoral de los años que siguieron a la promulgación de la Carta Magna. Bajo la -- inspiración, el patrocinio y la dirección de los caudillos empezaron a organizarse los siguientes partidos políticos, que sólo fueron llamados nacionales por manejar la política de los caudillos y de las instituciones nacionales, y para diferenciarlos de los llamados partidos políticos regionales:

Estos Partidos son:

- 1.- EL PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA.
- 2.- EL PARTIDO NACIONAL COOPERATISTA.
- 3.- EL PARTIDO LABORISTA.
- 4.- EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA.

Breve análisis individual de los Partidos Políticos en México.

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El 5 de enero de 1929, se hizo un llamado a los grupos revolucionarios del país a que suscribieran en un acto de unidad "el pacto de honor y solidaridad basado en los principios de la Revolución" y se convocó a la gran Convención que se realizaría el 10. de marzo del mismo año, en el cual se discutieron los principios, programas, y estatutos para hacer surgir el Partido Nacional Revolucionario.

Con la asistencia de casi 900 delegados a la ciudad de Queretaro que había sido elegida por su gran importancia histórica como sede de la Convención que crearía el nuevo Partido, comenzaron los trabajos que tuvieron una duración de cinco días. Los acalorados debates y las intervenciones brillantes de los asistentes sobre sus objetivos y su estructura, culminaron con la declaración formal de su constitución el día 4 de marzo de 1929.

En esa declaración "se firmó un pacto de unión y solidaridad, en el que se obligaban los partidos políticos representados a reformar sus estatutos de conformidad con los del nuevo partido, y que definía la declaración de principios y el programa de acción del nuevo partido como criterio supremo, síntesis de la ideología y propósitos de la Revolución Mexicana; el íntimo lazo de unión entre todos los mexicanos que luchan por las reformas sociales que el pueblo mexicano desea y por la vida - -

progresista y civil para México sobre la base de una definitiva paz orgánica". (28)

En el transcurso de esta primera etapa del Partido Revolucionario Institucional, se realizaron las sucesiones presidenciales que hicieron ocupar el poder al General Ingeniero Pascual Ortiz Rubio el 5 de febrero de 1930; al General Abelardo L. Rodríguez el 4 de septiembre de 1932 y al General Lázaro Cárdenas que comenzó su gobierno el 10 de diciembre de 1934.

La transformación que el General Lázaro Cárdenas -- del ~~1930~~ imprimió en el año de 1935 al Partido Nacional Revolucionario para dar lugar a la creación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) al que se le dió un nuevo sentido social, a través de la alianza de las grandes fuerzas populares del país, pero sin pretender destruir las bases que tenía el partido en sus orígenes. Este cambio en la estructura del Partido Nacional Revolucionario estuvo inspirado en el generoso propósito de eliminar -- los vicios y errores que lo habían convertido en la maquina electoral del grupo de políticos profesionales que lo dirigían, así como en la intención de darle una mayor cohesión orgánica con la participación abierta de

(28) Ibarrola Christlieb. Discurso pronunciado en la -- XVIII Convención Nacional, Revista "La Nación" No. 1182 de lo. de junio de 1965, pág. 31. México.

las organizaciones campesinas y obreras, que junto con los sectores popular y militar habrían de constituir el nuevo partido de la Revolución Mexicana (PRM).

En el manifiesto que el presidente Cárdenas dirigió a La Nación el 10 de diciembre de 1937 se hacía una crítica valiente a las fallas que había venido acumulando el Partido Nacional Revolucionario, entre las cuales se encontraba la injusta medida que por acuerdo presidencial se dictó en el año de 1930, para que fueran descontados los sueldos correspondientes a 7 días del año, a los empleados civiles que prestaban sus servicios a las dependencias del Ejecutivo Federal, como una contribución para el sostenimiento del propio partido. Decía el General Cárdenas en el expresado manifiesto, "que la mecánica del partido no ha correspondido totalmente a la teoría de su composición y si ha tenido funciones electorales claras e indiscutibles, en distintas ocasiones su masa no fué tomada en consideración, ni todas sus resoluciones se inspiraron en las tendencias expresadas en el acta de su fundación. Por otra parte, no solamente las funciones de derecho han sido mal distribuidas, sino tampoco se han exigido las propias obligaciones de los asociados". (29)

(29) Ibarrola Christlieb. Revista "La Nación" No. 1, 136- de 10. de agosto de 1965, pág. 17

El pacto de Unión y Solidaridad constitutivo del -- nuevo Partido de la Revolución Mexicana fué firmado el -- 30 de marzo de 1930, por los cuatro sectores que en lo-- sucesivo lo integrarían y el cual establecía en la cláusula primera: "Todos y cada uno de los cuatro sectores-- que suscriben este pacto se obligan, de manera expresa y categórica, a no ejecutar acto alguno de naturaleza político-electoral, si no por medio del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y con estricta sujeción a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes". (30)

Surgió así, el nuevo Partido de la Revolución Mexicana como una coalición de las fuerzas populares, organizado sobre la base de los sectores obrero, militar, campesino y popular, tal como quedó establecido en el Pacto de la Unión y Solidaridad y en el artículo 10. de sus estatutos.

Inudablemente que el nuevo Partido de la Revolución Mexicana significó un avance en el sendero democrático que la nación estaba tratando de lograr, por lo que fué recibido con optimismo y entusiasmo por grandes sectores de la población, que vieron en él al instrumento --

(30) Serra Rojas, Los Partidos Políticos, Colección Problemas de México, No. 2. México, 1950, pág. 96.

adecuado para ejercer sus derechos políticos, pues el -- partido precisaba su independencia.

En esta segunda etapa del Partido Revolucionario -- Institucional se sostuvo la candidatura del General Manuel Avila Camacho, quien resultó después de una apasionada y renida lucha en contra del General Juan Andreu Almazán, para el período presidencial que comenzó el 10. - de diciembre de 1940 y terminó el 30 de noviembre de -- 1946.

Cabe hacer notar que fué precisamente durante el go -- bierno de este general, cuando se tomó la atinada medida de modificar la estructura del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) al haberse excluido al sector militar, -- con lo cual se eliminaba la intervención directa del -- ejército dentro del Partido, dejando de esta manera a -- nuestro instituto Armado la noble misión de salvaguardar la Constitución de la República y conservar la paz so-- cial, que con frecuencia se veía amenazada por los de -- seos y ambiciones de los militares que participaban acti -- vamente en la política nacional.

Muchos son los aciertos que en sus dos primeras eta -- pas tuvo el Partido en estudio, pero también muchos los -- vicios y defectos que fueron minando el prestigio que ha -- bía logrado alcanzar en su intento de realizar postula-- dos doctrinarios de la Revolución.

La Constitución del Partido Revolucionario Institu-

cional se hizo indudablemente bajo la influencia que --
 ejerció sobre los más destacados políticos de la época, --
 la proximidad de las elecciones constitucionales, pues --
 se pensó que el Partido de la Revolución Mexicana debe--
 ría sufrir transformación que lo reestructurara nuevamen--
 te, a fin de asegurar el triunfo del hombre que por su--
 destacada personalidad había sido designado candidato --
 por el partido en el poder: Miguel Alemán Valdéz.

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCION
 DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pronunció el Partido por reimpulsar las políticas --
 nacionales de desarrollo social y rural tendientes a --
 robustecer los esfuerzos de producción, generación de --
 ahorro y creación de empleo.

Esta política claramente planteada y capaz de ser --
 desarrollada de inmediato ayudará a disminuir los efec--
 tos de la desigualdad social, los obstáculos al desarro--
 llo del país, la desarticulación entre la industrial y--
 el Agro y la subsistencia de un mercado interno reducido.

El pronunciamiento de la Comisión de Estudio y Aná--
 lisis de las demandas populares, proclamó que impulsará--
 la vigencia de cooperativas de producción y de consumo.

Se dijo que mediante la promoción y la organización
 social, se fomentarán programas de autoconstrucción para
 asegurar la participación comunitaria con la capacidad --
 ción, la asesoría y asistencia técnica y el otorgamiento

de créditos para la vivienda de interés social.

Frente a "la insistente y generalizada demanda" -- campesina contra las desviaciones a los principios de la Reforma Agraria, se optó por "promover", por medio del -- sector campesino organizado, la regularización de la tenencia de la tierra y el reparto agrario.

Como vías para asegurar la autosuficiencia alimentaria de México, se acordó dar vigor a las acciones para elevar el nivel de vida de la gente del agro, además de capacitarla en los quehaceres agropecuarios.

Otro acuerdo, se refiere a los riesgos de la penetración cultural extranjera; de cara a esa amenaza se -- adoptó iniciar movilizaciones de opinión para impulsar -- las expresiones de la cultura popular, perfeccionar la -- reglamentación de la publicidad comercial y auspiciar un mayor acceso de las clases populares a todas las manifestaciones culturales.

La vigencia y práctica de la democracia en México, -- es una de las grandes cuestiones nacionales. El Partido -- sostiene que la solución de los problemas del país se da en un marco de ampliación, profundización y perfeccionamiento de su régimen democrático. Somos y seguiremos --- siendo una sociedad plural y libre. La armonía básica en -- tre los mexicanos no implica cerrada uniformidad de criterios.

El Partido Revolucionario Institucional sostiene -- que la democracia mexicana, tiene en la vigencia del federalismo uno de sus pilares fundamentales. Los priistas reconocen que el objetivo de fortalecerlo implica realizar acciones profundas y efectivas de descentralización política, económica, social.

Una cuestión estrechamente ligada al federalismo, -- es la que se refiere al fortalecimiento del Municipio libre. Este se ha iniciado con la ampliación y perfeccionamiento del marco jurídico que norma sus acciones, a partir de las reformas del Artículo 115 Constitucional y -- con el fortalecimiento de sus capacidades de desarrollo integral.

En su actuación, los partidos políticos están sujetos a la letra y al espíritu de la Constitución, de la cual emana, como valor más preciado, el de la soberanía nacional. Por ello, los priistas exigen a otros partidos que en acatamiento de las leyes y por la lealtad que todos debemos a México, se mantengan ajenos a consignas o intereses del exterior. Es cuestión nacional no permitir que, por sus ambiciones oportunistas, minorías desnationalizadas busquen injerencias extranjeras.

En materia de seguridad pública se advierte la necesidad de continuar moralizando a los cuerpos policiacos y hacer expeditos e incorruptibles los sistemas de administración de justicia, lo cual es una exigencia nacional con lo que este partido se solidariza. reprueba los-

excesos y abusos, propugnará siempre porque los cuerpos de seguridad pública sirvan a la sociedad y estén sujetos al derecho.

Este instituto político se pronuncia por el fortalecimiento y la eficiencia del papel del estado como rector del proceso de desarrollo económico y social. Corresponde al estado garantizar que el interés nacional prevalezca sobre los intereses individuales o de grupo armonizado y promoviendo la participación corresponsable de los diferentes sectores del sistema de economía mixta en las tareas del desarrollo, en los cuales este partido tiene una función importante que desempeñar.

El partido no concibe desarrollo sin planeación y apoyo al estado, ya que esta garantiza una planeación democrática, y porque reconoce y articula las demandas de las mayorías y las traduce en programas de acción.

Para hacer frente a la pesada carga de la deuda externa, así como para aprovechar con mayor eficiencia los recursos provenientes del exterior, la presente administración ha emprendido diversas acciones entre las que destaca la reestructuración de la deuda externa pública y privada. Estas Medidas han sido apoyadas vigorosamente por el partido, en virtud de que reconocen la importancia estratégica del cuidadoso manejo de la deuda externa, para la seguridad e independencia de la Nación.

El petróleo es una riqueza fundamental del país y -

debe seguir contribuyendo, dentro de un contexto nacionalista, a elevar el nivel económico, social y tecnológico de México, es, además, un elemento estratégico de equilibrio internacional.

El desarrollo de un país resulta siempre insuficiente cuando existe un crecimiento demográfico que reborda sus potencialidades. Por ello, este partido apoya la política demográfica recientemente aprobada en la conferencia mundial de población para que, con absoluto respeto a la libertad, se induzca un crecimiento racional de la población y se propicie su adecuada distribución en el territorio nacional.

Manifiesta su apoyo a los programas de emergencia para la protección del empleo puestos en práctica por el gobierno destinados a ocupar mano de obra campesina, así como a brindar apoyo a las áreas urbanas más deprimidas y a los grupos menos favorecidos, atenuando las necesidades más urgentes de desarrollo urbano, vivienda y preservación de los empleos existentes.

El Partido Revolucionario Institucional se compromete a vigilar que se lleven a cabo las acciones del programa nacional de alimentación para integrar todas las acciones del sector público en la materia. Apoya los objetivos que se plantean en este programa para aumentar la producción de alimentos básicos en el campo y en el mar asegurar su transporte en las zonas de consumo; incrementar, selectivamente, la capacidad de almacenamien-

to y transformación de los mismos, continuar ampliando -- en calidad y cantidad los mecanismos de distribución y comercialización popular.

Uno de los factores más significativos de la calidad de la vida de los pueblos, está constituido por el nivel de salud que han alcanzado. La salud integral es, a la -- vez, fruto y condición necesaria del desarrollo. Por ello, el partido apoya las acciones que realiza el Gobierno Federal para la integración del Sistema Nacional de Salud -- que beneficie a todos los mexicanos: la ampliación de la cobertura de estos servicios; y su mejoría, con atención especial a los actores rurales y urbanos marginados.

La disponibilidad de vivienda es un elemento clave -- para el bienestar del individuo y la familia.

El partido se solidariza con: el establecimiento de los principios normativos para el control de la tierra -- destinada a la vivienda de interés social; con la adecuada coordinación de los organismos públicos que actúan en este ámbito; con los mecanismos financieros que apoyan de manera prioritaria la producción y el abasto de materiales, la autoconstrucción y el cooperativismo social para edifi -- cación de la vivienda popular.

El partido reconoce y apoya las acciones que ha iniciado el Gobierno Federal para el ordenamiento ecológico del territorio; la prevención, control y abatimiento de -- la contaminación ambiental, la conservación y restaura --

ción ecológica y el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Es una cuestión de interés nacional -- formar una conciencia ecológica en los mexicanos. El partido asume su papel en esa responsabilidad.

Es preocupante que una proporción importante de adultos sean analfabetos o no hayan terminado su enseñanza básica; muchos niños que ingresan a la primaria no la concluyen; la calidad y cobertura de los servicios en -- las zonas rurales es menor, en muchos casos, que en las zonas urbanas; la formación que se ha ofrecido al magisterio no coincide plenamente en las necesidades actuales de la educación; el vertiginoso crecimiento de la matrícula en la educación superior no ha ido siempre acompañado de la calidad que se requiere, ni guarda relación, en algunos casos, con el número y tipo de profesiones que -- el país necesita; la investigación científica es insuficiente y, en muchos casos, está desvinculada de las necesidades de la nación.

El Partido Revolucionario Institucional sostiene el principio de que sólo situando a la sociedad en su conjunto y al individuo en lo particular como centro de las preocupaciones del gobierno, puede ser concebido un proyecto para lograr una sociedad justa, libre e igualitaria, este es el sentido último de una política social -- verdaderamente revolucionaria.

Este partido promueve en todos los ámbitos una polí

tica internacional basada en los irrenunciabiles principios de respeto irrestricto a la soberania nacional; - igualdad juridica de los Estados; autodeterminación de los pueblos y no intervención en los asuntos internos de otros Estados; solución pacifica de las controversias; - desarme general, completo y vigilando; cooperación internacional para el desarrollo independiente y respeto al derecho de asilo y a los derechos humanos.

La economía mundial se encuentra hoy en una situación extremadamente grave, la prolongación de la crisis y los intentos fragmentarios para aliviar su intensidad provocan riesgos que rebasan al ámbito económico y se extienden a aspectos sociales, políticos y militares. Destacan, con particular intensidad, el endeudamiento externo de los países en desarrollo, el estancamiento del crecimiento económico y las limitaciones a los intercambios comerciales.

El Partido Revolucionario Institucional condena vigorosamente las intervenciones extranjeras, cualquiera que sea su origen, la sola amenaza de intervención contribuye al deterioro de la situación mundial y contraviene los principios básicos de la no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos, que son postulados esenciales de la plataforma ideológica de esta organización política.

PROGRAMA DE ACCION.

El Programa de Acción aprobado por la XII Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional tiene como propósitos fundamentales, entre otros, el perfeccionamiento del sistema de planeación democrática y el establecimiento de las bases para una sociedad igualitaria - como sentido esencial de la Acción revolucionaria del Partido.

El documento, que no es considerado circunstancial sino emanado de la expresión popular que plasma las exigencias de las clases mayoritarias, se pronuncia contra todo tipo de privilegios de las minorías y señala que no es posible establecer una sociedad libre, si no somos capaces de afianzar la seguridad pública de los mexicanos.

Incluye ampliar las condiciones que garanticen el cabal ejercicio de las garantías individuales, el respeto al pluralismo ideológico y combatir a las organizaciones representativas de intereses ajenos a sus atribuciones legales.

Propone asegurar el ejercicio revolucionario del Poder Político de acuerdo a los postulados del Institucional, vigorizando al Congreso de la Unión y a las legislaturas locales.

Dentro del capítulo denominado "Por un desarrollo político democrático", se pronuncia por hacer realidad el derecho a la información y exige una política de comunicación y exige una política de comunicación social que

responda a los intereses nacionales y que los medios de comunicación se apaguen a los principios del artículo -- Tercero Constitucional, asegura que la libertad de expresión continuará sin más restricciones que las legales.

En el Capítulo de "Desarrollo Económico", propone - el Derecho de la Nación para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público. El Estado, debe ser el Rector del desarrollo económico y social y la economía se afirma como complementaria del sector público.

Una lucha integral, perseverante y enérgica contra la inflación es otra propuesta del programa, además de que se impida la fuga de capitales / se promueve la creación de empleos. Demanda así mismo, vigorizar la función de la Banca Nacionalizada, la reestructuración de la - - deuda externa y la regularización de la inversión extranjera.

Reestructurar la deuda externa, luchar por la autoeficiencia en la producción de energéticos, la nacionalización de la industria alimentaria y otorgar la más alta prioridad al desarrollo rural integral, son otros de los planteamientos.

En el apartado denominado "Por un desarrollo social justo", se pronuncia por la aplicación de una política demográfica que se ajuste al respecto de las libertades consagradas en la Constitución.

El Partido se compromete en dicho documento a defender el derecho que tiene el Pueblo a la alimentación, la salud, el trabajo y la vivienda. Se propone eliminar la explotación y la injusticia que aún existe en el campo.

ANTECEDENTES HISTÓRICO DEL PARTIDO
NACIONAL (P.A.N.)

Su nacimiento es reconocido por sus fundadores a -- partir del 10 de septiembre de 1939, pero según su composición personal y sus planteamientos ideológicos tiene -- antecedentes mucho más remotos.

Dentro de sus fundadores aparece la figura de Ma -- nuel Gómez Morín, el Lic. Efraín González Luna, Lic. Ezequiel A. Salvez, ex-subsecretario de Educación Pública, -- Ing. Manuel Bonilla, ex-secretario de Fomento cuando el gobierno Maderista, el Lic. Teófilo Urea Loyva, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El ideólogo por excelencia y formador del P.A.N., -- fué Manuel Gómez Morín, así como Lombardo Ledezano quien fuera miembro de los Siete Sabios, a pesar de su figura -- controvertida se le ha señalado como consejero jurídico de la representación de la U.A.S.S., su labor en el -- P.A.N. fué de esencial importancia, siendo su primer Pre -- sidente durante el largo período que va desde 1939 a -- 1949.

Al principio el P.A.N. se yergue contra el contenido político de la obra Cardenista y como su opositor.

En 1962 se marca una importante etapa para la historia del P.A.N., por medio de la Candidatura del Lic. -- Christlieb Leonorola, quien plantea una tesis de renova --

ción panista, en un intento por adecuar al partido a las condiciones que México y el mundo vivían en ese momento.

En 1964, el partido tenía como candidato a la Presidencia de la República al Lic. Juan José González Torres frente al priista Gustavo Díaz Ordáz, confirma el P.A.N. su segundo puesto en importancia electoral nacional, ya que obtuvo en ese momento más de un millón de votos, equivalente a un 10.9% de la votación total, y con la modalidad de diputados de partido, logra 20 curules-- en la Cámara Baja, considerando 2 obtenidas por mayoría.

En 1970 el P.A.N. postula como candidato de la juventud al Lic. Rafael González Morán obteniendo en esta ocasión la más alta votación en la historia frente a la candidatura del Lic. Luis Hecheverría Álvarez por el P.R.I. alcanzando 13.35% del sufragio total en su historia y logrando 20 Diputadas de partido.

En 1973 para las elecciones de Diputados Federales se le reconocen 4 diputados de mayoría y 21 de partido-- ya dentro de las Reformas Constitucionales en materia electoral que propuso el Lic. Hecheverría.

En 1972 toma las riendas del partido el Lic. José-- Ángel Conchello, quien cumple su gestión en 1975 planteándose un fuerte conflicto, es así que en 1976 el P.A.N. no presenta candidato a la Presidencia de la República cayendo nuevamente en su política abstencionista-- electoral obteniendo un 3% en la votación general, consi

derando el total de empañados. Como consecuencia de esta crisis, Doncheilo quedó suspendido del partido. Después de la Presidencia temporal de Manuel González Hinojosa, quien asume el mando por segunda vez (1969-1972), - (1975-1976), toma la dirección el Lic. Abel Vicencio Tovar en enero de 1970, enfrentando una de las etapas más difíciles del partido al confrontar la baja de algunos dirigentes connotados, y nuevamente la corriente abstencionista que los sitúa como grupo de presión, sin mayores complicaciones, al pendiente sólo de las fallas del gobierno, y a la presencia de nuevos partidos, con la participación activa de frescas opciones.

PRINCIPIOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL (P.A.N.).

En marzo de 1979 durante la 20a. convención del P.A.N., a 40 años de su formación, da a conocer la plataforma para 1979 a 1982: la cual "constituye la armazón intelectual indispensable en lo que se apoyan los valores éticos de los miembros de Acción Nacional y sus actividades concretas de cooperación y servicios desinteresados". (31)

Propone un proyecto de organización para alcanzar--

(31) Mancilla Guzmán Sergio. "Las Opciones Políticas en México", Suicida Primera, Editorial Epoca, S.A., México 1980, p.p. 126 a 120.

un estado solitario y democrático. Cuestiona la Reforma Política. Pues no encuentra voluntad democrática.

No acepta el totalitarismo estatal pero se pone a favor de la difusión real del poder entre el pueblo.

Que el Estado respete y promueva 4 derechos que a su juicio son esenciales como:

1. Derecho a la vida.- Este derecho es el que le pertenece a todo ser humano desde el momento de su concepción; señala los problemas que trae el aborto, al cual se opone, pues con ello se manifiesta la deformación de la conciencia borrando la noción del crimen.

Resaca el intento a legalizar el aborto y la eutanasia.

Incluye dentro de este derecho a la vida, el del trabajo, justa remuneración, la habitación, la alimentación económica, la salud, el descanso, el esparcimiento, la diversión y el derecho a un medio ambiente libre de contaminación.

2. Derecho a la Verdad.- Dentro de este concepto se encierra la información plural, la educación libre y plural y un derecho a la comunicación.

Se manifieste contra el control político de la información.

El derecho a la comunicación se refiere a la invio-

labilidad y respeto suficiente y eficiente de la correspondencia y a la no interferencia de las instalaciones-- telefónicas por parte de ningún poder.

3. Derecho a la Justicia.- Para Acción Nacional, la justicia se finca en un valor cohesivo, afirmando que no hay verdadera unidad entre gentes o naciones, sin justicia.

Se afirma el derecho de todo mexicano como es la -- igualdad, comprendiéndolo como que nadie debe recibir-- tanto trato especial por su origen, su credo, su clase o sus ideas; y cuando hay desigualdad es porque la propiedad es el gobierno.

Sostiene el derecho de todo ciudadano a la propiedad privada.

Sostiene el derecho de los trabajadores a asociarse sindicalmente y a la libre asociación política de los -- sindicalizados.

Propone una reforma fiscal que limite el centralismo fiscal para proteger Estados y Municipios.

Exige la independencia económica y política del municipio y que la ciudadanía del Distrito Federal elija a sus autoridades.

4. Derecho a la Libertad.- Plantea una defensa de -- todas las libertades frente al régimen que en su concep-

to la limita mediante actos respectivos.

Propone la participación que en las empresas de empleadores y empleados para que practiquen la co-gestión y sean propietarios comunes.

Reconoce la existencia de las clases sociales pero se opone que la lucha de clases se interprete como una necesidad.

PROGRAMA DE ACCION DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL (F.A.N.)

A este programa se le llama también Programa Básico de Acción, postula una reforma política que norma garantías para dar validez al sufragio desde el momento de la preparación hasta la calificación de elecciones.

Hace incapié en una reforma educativa que tome en cuenta que el monopolio educativo del Estado es contrario a una concepción democrática de la educación, una reforma agraria que dá por concluido el reparto agrario -- otorgándole la tierra al campesino, una reforma económica del Estado y los particulares.

También se refiere este programa de acción a la defensa y promoción de los derechos humanos y sociales, a la familia como célula básica de la sociedad.

Considera vital la igualdad para el punto educación, asegurando una enseñanza esencial y elemental para todos.

Al hablar de la propiedad, establece que es privada y que es el medio más idóneo para el aseguramiento de la producción nacional, constituyendo así el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona. Reconoce como un -- importante problema nacional el gran problema del campo-- dando soluciones para tal situación se establece que cada familia campesina incluyendo la del ejidatario tenga oportunidad de obtener la tierra que pueda producir eficientemente.

Indica que la iniciativa privada es incondicional-- del mejoramiento social.

En el terreno de la justicia se considera como una atribución especial del estado, pero de un verdadero Estado de Derecho, exige la elaboración de los órganos del Estado presidido por la justicia e inspirado en la misma.

Le da importancia a la creación y formación de partidos, para la organización y cumplimiento del poder político.

ESTATUTOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, (P.A.N.)

El Partido Acción Nacional en lo referente a su organización cuenta con 16 capítulos destacando los elementos siguientes:

Es una asociación de ciudadanos que tienen, como -- fin intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la

vida pública de México y tener acceso al ejercicio democrático del poder.

Dentro de sus objetivos toma en consideración el poder para subsistir a quienes lo detentan de forma tan -- insatisfactoria según sus puntos de vista.

Es importante señalar los principios que lo orientan y estos son:

- I.- Reconocer la dignidad de la persona humana, el respeto de los derechos fundamentales del hombre y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridas por esa dignidad.
- II.- La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social del Estado, a la realización del bien común.
- III.- Reconocimiento del interés nacional sobre intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación.
- IV.- Instauración de la Democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.

Además de estos principios su lema dice como sigue:
 "Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más digna para todos".

Es una condición para ser miembro activo: los requier

sites formales de vinculación y compromiso al partido,-- además el de acreditar su inscripción con el registro nacional de electores.

Los miembros adherentes son aquellos que hacen aportaciones intelectuales, económicas, de opinión, de voto y de propaganda.

Contempla una integración de grupos en razón de oficio, profesión y otras actividades a través de una organización regional horizontal o vertical.

Su autoridad máxima es la Asamblea General que por lo menos se reúne cada 3 años.

El Consejo Nacional elige al Presidente y a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y a la Junta General de Vigilancia y a la Comisión de Orden.

La Comisión de Orden conoce de la exclusión de miembros activos, también de reclamaciones por suspensiones dictadas por el Comité Ejecutivo Nacional etc.

Por otro lado, el Partido Acción Nacional respecto de los Partidos Políticos dice que el pluralismo político, es la diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos, impone la necesidad del diálogo entre los diversos grupos políticos, entre ellos y el gobierno. Todo esto es con la finalidad del recto ejercicio del poder.

Para mantener un orden justo y dinámico de Gobierno para México es importante mantener la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado. Para el cumplimiento de este deber Acción Nacional se organizó como partido político permanente, para quebrantar el monopolio del poder, por medio de programas capaces de cumplirlos para imponer el grupo en el poder.

PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES
(P.S.T.)

El acto formal de fundación del Partido se verifica el 10. de mayo de 1975, durante la Primera Asamblea Nacional, que emite los documentos fundamentales del Partido, que encabeza en su carácter de Secretario General -- del Comité Central, Rafael Aguilar Talamantes.

A principios de mayo de 1978 el P.S.T. obtiene su registro condicionado al resultado electoral.

PRINCIPIOS DEL PARTIDO SOCIALISTA
DE LOS TRABAJADORES, (P.S.T.)

Postula la preparación teórica y práctica de las masas para lograr el poder con una clase proletaria con-
sionada ideológicamente, experimentada políticamente y -
unida orgánicamente.

Se apoya filosóficamente en el socialismo, fundamen-
talmente en el Artículo 39o. Constitucional que señala -
que la Soberanía Nacional reside originalmente en el pue-
blo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye
para beneficio del mismo.

El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable dere-
cho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Propone el principio de la legalidad como instrumen-
to de lucha de los trabajadores.

Acepta el principio del internacionalismo proletario, pero sin subordinar su política a pacto o acuerdo con ninguna entidad o partido político extranjero, etc.

EL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA
DE LOS TRABAJADORES, (P.S.T.)

Hace notar que los embates del imperialismo no sólo van dirigidos a la explotación de la clase proletaria en la ciudad y el campo, sino que trate de desplazar a los sectores avanzados del propio gobierno y del P.S.I.

Postula, la unidad de los sectores progresistas y anti-imperialistas.

La representación proporcional a nivel municipal.

La elección de todos los miembros del Poder Judicial.

La amnistía de todos los perseguidos y presos políticos.

La elevación de la propiedad social a norma constitucional y la declaración de la existencia y desarrollo de ésta como cuestión de interés público.

Una reforma fiscal que grave progresivamente al capital y elimine los gravámenes a las prestaciones laborales y a los trabajadores de salarios mínimos.

Nacionalización de la Banca.

Nacionalización de la industria controlada por la inversión extranjera.

Cancelación de las concesiones a extranjeros de tierras y aguas, sobre todo en lo que se refiere a nuestros recursos marinos.

Nacionalización de todos los recursos energéticos y establecimiento de un Plan Nacional de Energéticos y establecimiento de un Plan Nacional de Energéticos.

Monopolización del comercio exterior, como instrumento de planeación económica y para que incluya el establecimiento de un orden económico internacional.

Participación de los trabajadores en la administración y dirección de las empresas del sector público.

Extensión de los derechos y beneficios de la legislación laboral a los trabajadores a domicilio, operadores de taxis, dependientes de comercio y todos los trabajadores bajo régimen de excepción.

Asegurar el desempleo.

Apoya la reivindicación de la mujer en todos sus aspectos.

Propone la creación de parques nacionales y campamentos para la juventud.

Propone un sistema de becas para los estudiantes de

escasos recursos y la implantación del sistema estudio-trabajo.

Afirma el derecho del pueblo a la educación.

Por la federalización de todas las escuelas privadas.

Por una Ley de Reforma Urbana se declara que:

Se destine tierras para habitación de los trabajadores.

Legalice la tenencia de los poseedores.

Se establezca como principio constitucional, el derecho a la vivienda.

Se establezca el patrimonio familiar inalienable e inembargable, incluyendo la casa-habitación.

Que se limite constitucionalmente la gran propiedad urbana etc.

Sostiene que es necesario elevar a rango constitucional el derecho a la salud y a la seguridad social.

ESTADUTOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, (P.S.T.)

En sus estatutos, el P.S.T., se autodefine como un instrumento superior de organización y lucha de la clase

obrero en particular de las masas trabajadoras en general.

Dentro de sus fines piensa en la instauración de un gobierno de tipo popular revolucionario.

Como principal principio de su organización es la -
democracia interna.

La crítica y la autocrítica.

El principio de vigilancia revolucionaria.

La dirección colectiva y la responsabilidad personal.

El principio de Solidaridad y la ayuda mutua.

La estructura del partido tiene una peculiar, que -
responde a normas mínimas.

Por cada cinco miembros o más un organismo de base,
por cada diez organismos de base un Comité Regional.

Por cada diez Comités Regionales, un Comité de Distrito.

Por cada entidad Federativa, un Comité Estatal.

La Asamblea Nacional.

El Consejo Nacional de Dirigentes.

El Comité Central.

La Comisión Ejecutiva.

La Asamblea Nacional, que se integra con todos los presidentes de los Comités de Base y a ello le corresponde de la línea política general.

Al Comité Nacional de dirigentes le toca organizar la política para cada año inmediato futuro.

Y al Comité Central se le considera propiamente el organismo ejecutivo máximo y es dirigido por un Secretario General.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (P.P.S.)

El surgimiento del Partido Popular es la antesala formal del Partido Popular Socialista, desde luego es imprescindible la personalidad en este caso del Lic. Vicente Lombardo Toledano, conocido como uno de los siete sabios de los intelectuales mexicanos y una de las metas más trascendentales en la política nacional.

Antes de concluir la Segunda Guerra Mundial Lombardo Toledano en septiembre de 1944 ante la presencia de la C.T.M., la C.N.C. y el P.C.P. revive su planteamiento creado en 1931 en el seno de la C.N.O.M. el cual consistía en la necesidad de formar un partido popular.

En marzo de 1947 se sientan las características del nuevo partido.

Y el 20 de junio de 1948 se realiza la Asamblea Constitutiva del Partido Popular.

Según el documento histórico del Partido Popular se señala que dicho partido estará inspirado en las tradiciones mexicanas, así como también será un partido nacionalista, democrático y genuinamente mexicano, sin nexos con el extranjero ni dependencia del Estado, sólo así logrará su independencia a través de la justicia social y manteniendo la paz internacional para poder lograr el progreso continuo y prestigioso que necesita el pueblo de México.

PRINCIPIOS DEL PARTIDO POPULAR
SOCIALISTA, (P.P.S.)

El P.P.S. declara que las aspiraciones fundamentales del pueblo sólo podrán convertirse en una realidad en una sociedad socialista.

Considera que para vencer el atraso económico se necesita la ajuda del imperialismo americano.

También señala que sólo un sistema de democracia popular puede alcanzar los objetivos de la Revolución Mexicana descritos en la Constitución de la República. Se habla de que el gobierno debe integrarse con representantes de la clase obrera, campesinos, intelectualidad avanzada, pequeña burguesía rural y urbana, y de la burguesía nacional bajo la dirección de la clase obrera.

Afirma la necesidad de mantener la paz y lograr el desarrollo total y completo junto con la lucha anti-imperialista y esforzar su acción para la consolidación de un frente democrático anti-imperialista y un solo gran partido de la clase obrera.

PROGRAMA DE ACCIÓN DEL PARTIDO POPULAR
SOCIALISTA, (P.P.S.)

El Partido Popular Socialista declara tener como finalidad histórica la transformación del actual régimen - que prevalece en México; destaca que para lograrlo hay que luchar para que:

- Se acelere el desarrollo de las fuerzas productivas.
- Se fortalezca la intervención del Estado en la economía nacional.
- Luchar contra las agresiones imperialistas y proyectar nuestro mercado interior.
- Cuidar de la explotación adecuada de nuestros recursos naturales particularmente los hidrocarburos y el uranio.
- Mantener la paz, la no intervención, la coexistencia pacífica y la unidad del sistema socialista mundial.
- Mantener la educación Democrática y popular.
- Integración de un gobierno democrático nacional-- con representantes de la clase obrera, los campesinos, la pequeña burguesía progresista, los industriales nacionalistas y los intelectuales avanzados.

ESTADUTOS DEL PARTIDO POPULAR
SOCIALISTA, (P.P.S.)

El Partido Popular Socialista en su organización se integra de diez capítulos, siendo los mas importantes:

En el primer capítulo se da a conocer el nombre del

partido cuyo lema es "VIVA MEXICO", y su emblema es una bandera de color solferino sobre fondo blanco y los encierra una circunferencia de color solferino.

El Partido Popular Socialista condiciona la aceptación de nuevos miembros a un período de militancia de -- por lo menos seis meses en un organismo de base y su solicitud debe ir avalada por dos miembros del Partido o sea aceptada en la unidad que le corresponda.

Hay algunas sanciones para los miembros del partido como:

Llamada de atención en privado por la Dirección del organismo al que pertenezca.

Privación temporal de derechos como miembro del Partido.

Exclusión del Partido.

Expulsión del Partido, etc.

Los organismos de dirección del Partido son:

- a) La Asamblea General de la Unidad integrada por los miembros de un organismo de base.
- b) La Asamblea Municipal constituida por los Delegados de las Unidades de un Municipio.
- c) La Asamblea Estatal formada por los delegados de las Unidades de una entidad federativa.

- d) La Asamblea Nacional, órgano supremo de dirección del Partido, que se integra con los Delegados de las Unidades de todo el país.

Es importante mencionar que la línea de conducta para la participación y designación de candidatos la deciden los organismos reguladores del Partido.

- a) Presidente de la República por la Asamblea Nacional.
- b) Senadores y Diputados al Congreso de la Unión, - por el Comité Central.
- c) Gobernadores y Diputados Locales, por la Asamblea Estatal, sujetos a la convocatoria dada - por el Comité Central.

En el Partido existe mucha indiciplina, además de reconocer los problemas que tienen en su partido, forman su propia autocrítica diciendo, que no son el partido -- que desean ser ni por el que se ha luchado, pero que son la fuerza ideológica que lucha, que tiene una línea estratégica y táctica correcta para conducir el combate -- partidario: aunque tienen lógicamente problemas de estructura, de organización por lo cual están preocupados. Pues sus pretensiones es superar el nivel orgánico e -- ideológico para destacar como partido dentro de una nación.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PARTIDO
DEMOCRATA MEXICANO, (H.D.M.)

Se ha dicho y con razón, que el Partido Demócrata Mexicano, es el brazo político de la Unión Nacional Sinarquista.

No es mera coincidencia que el Partido Demócrata Mexicano se inspire en los ideales de la libertad, justicia y amor a la Patria, que integran el lema de la Unión Nacional Sinarquista, pero éstos han sido actualizados y adecuados a la época en que vivimos.

Ha sido la Unión Nacional Sinarquista la que ha dado vida al P.D.M., además de que lo sigue sosteniendo no sólo con elementos humanos y materiales, sino con la mística y el espíritu de la organización.

Durante la reunión de la U.N.S., celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1970, se afirmó que el nuevo partido sería Revolucionario, pero no en sentido restringido del grupo, sino en el más amplio y universal concepto de transformación y cambio radical de lo malo a lo bueno y de lo bueno a lo mejor..

Se dijo que debería ser Independiente, para que su existencia sirva para luchar por la grandeza de México.

También se dijo que tenía que ser democrático, porque sólo dentro de la democracia puede existir el pluralismo ideológico, de criterio y de opinión, además de --

que, únicamente dentro de la libertad puede el individuo desarrollarse íntegramente.

En la histórica sesión de la Comisión Federal Electoral del día 3 de mayo de 1978, por mayoría de votos de sus integrantes, según reza el oficio respectivo se concedió su registro al Partido mencionado, condicionado al resultado de las Elecciones Federales de 1979.

El acuerdo respectivo entró en vigor el día 4 de mayo del año de 1978, al publicarse en el diario Oficial de la Federación y expedirse el Certificado correspondiente que fue firmado por el entonces Secretario de Gobernación Lic. Jesús Reyes Heróles, dando fé el Notario Público Lic. Alfonso Román Talavera.

Y en el mes de septiembre de 1979 el partido del gallo colorado obtuvo su registro definitivo como Partido Político Nacional.

DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO, (P.D.M.).

Declara el Partido Demócrata Mexicano, que se sustenta en una doctrina humanística y democrática en la que el ser humano sea respetado en toda su integridad corporal y espiritual.

Cristalización de la democracia, para que ningún esfuerzo se dilapide y ninguna aspiración legítima se pierda y no haya frustraciones por falta de oportunidad para

que una buena idea se practique a una noble acción y des
de luego se aproveche.

El Partido Demócrata Mexicano, se declara porque la familia, célula primaria de la sociedad, sea autónoma en su condición externa, no aceptándose otra intervención-- como no sea para auxilio de sus carencias y necesidades-- del patrimonio, el amor al trabajo y al respeto por la comunidad en que vive, en donde dimana la necesidad de-- cumplir deberes y exigir respeto a los propios derechos.

El ser humano forma la sociedad, atendiendo a sus-- limitaciones; quiere y busca su complementaridad y per-- feccionamiento. Es pues, la sociedad, una exigencia natu-- ral, cuya finalidad es alcanzar el bien común.

El P.D.M. está convencido de que la libertad es el único ambiente en donde el ser humano puede vivir en ple-- nitud, siendo ésta una forma adecuada de ejercer los ac-- tos dirigidos al perfeccionamiento.

Aboga por una libertad amplia, que no degenera en - libertinaje, pues éste se da cuando han sido rebasados - los límites que marcan la moral, el bien común y el dere-- cho de los demás.

El P.D.M., entiende por bien común, no a la abundan-- cia de bienes materiales sino junto con eso el clima de-- libertades en donde la persona encuentra posibilidades-- de acceso al trabajo, a la cultura, así como a la prácti

ca de sus prerrogativas políticas.

Para este partido la religión es una disciplina que debe estar por encima de todo partido político y sobre toda política de partido.

Facilitar el acceso a las fuentes del saber a todos aquellos individuos que tengan pocos recursos económicos, pues la educación y la cultura son medios que perfeccionan el ámbito del individuo.

Se declara partidario de la propiedad privada, pero que cumpla con una función social.

Se declara partidario de la reforma urbana para que todos tengan acceso a la propiedad y niega que sea de -- utilidad social ponerla en manos del Estado, pero si se inclina por la congestión y el accionariado o conjunto-- de accionistas de una sociedad anónima.

Se opone rotundamente al monopolio del Estado y se declara por un sistema compartido.

Apoya la intervención estatal para regular los precios y superar la producción.

PROGRAMA DE ACCION DEL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO, (P.D.M.).

El Partido Demócrata Mexicano, en su programa de -- acción propone como derechos fundamentales:

El Derecho a la integridad física de las personas, desde su concepción hasta su muerte.

Derecho a la comida, el vestido, la habitación y la educación.

Derecho a la libertad y a la participación política.

Destaca los derechos de la familia, considerándola como la primera sociedad.

Se declara en favor de la reforma económica, educativa y política.

Que se dé participación a los obreros en las empresas, tanto en el aspecto económico como en la marcha general de la empresa.

Que los capitales en la industrialización que se inviertan sea de preferencia mexicanos, pero que se recibieran con gusto las inversiones extranjeras.

Garantizar los ciudadanos y organismos el libre ejercicio de sus derechos políticos.

Establece el presalario estudiantil para estudiantes que no cuenten con recursos económicos para ayudar a su educación universitaria, tal es el caso del sistema de becas.

Establecimiento de penas severas para quienes emplean fondos públicos en favor de algún partido o candi-

lato.

Rechaza cualquier intento de reducir al nacimiento de los niños mediante presiones oficiales o influencias extra familiares de cualquier índole.

ESTADUTOS DEL PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO
(T. D. M.)

El Partido Demócrata Mexicano, se forma de 22 capítulos en su organización, adopta como lema: Democracia, Independencia y Renovación.

Se distingue por el sello de un gallo ~~sobrepuesto~~ a sus siglas, al centro de un círculo, tomas de color rojo sobre fondo blanco y la afiliación es individual.

SUS ORGANOS SON:

- 1.- Congreso Demócrata Nacional.
- 2.- Consultoría Nacional.
- 3.- Colegio Electivo.
- 4.- Consejo Nacional Sancionador.
- 5.- Consejo Nacional de Apelación.
- 6.- Comité Nacional.
- 7.- Congresos Estatales y del Distrito Federal.

- 8.- Comités Estatales y del Distrito Federal.
- 9.- Convenciones Distritales Federales.
- 10.- Convenciones Distritales Locales.
- 11.- Comités Distritales.
- 12.- Juntas Municipales.
- 13.- Comités Municipales.
- 14.- Delegaciones Rurales y Urbanas.

El máximo órgano de poder es el Congreso Democrata-Nacional.

Al Colegio Electivo le corresponden las funciones-- de renovación del Consejo Sancionador, del Consejo de -- Apelación y de la Consultoría Nacional.

Al Consejo Nacional Sancionador le toca la vigilancia y tiene facultades para imponer penas y decretar reconocimientos.

El Consejo Nacional de Apelación es el órgano que -- resuelve en segunda y última instancia sobre las resoluciones dictadas por el Consejo Nacional Sancionador.

El Comité Nacional es el órgano en que recaen las-- facultades ejecutivas y se integra por 13 secciones.

GENERALIDADES DEL PARTIDO SOCIALISTA
UNIFICADO DE MEXICO, (P.S.U.M.)

El Partido Socialista Unificado de México, se fundó casi al mismo tiempo que daba principio la crisis económica, con las graves consecuencias sociales y políticas conocidas. Y, contrariamente a lo que esperaba el voluntarismo, la crisis no ha llevado a grandes masas a la izquierda, ni a su acción generalizada, así fuera espontánea, en defensa de sus derechos sociales y económicos.-- La creciente irritación de los trabajadores por el brusco descenso de sus niveles de vida, por la sistemática--ofensiva contra sus ingresos, el desempleo, la disminución de oportunidades, el estrechamiento de los beneficios sociales, y más aún, no se han convertido en voluntad de lucha y participación:

En agosto y noviembre de 1981 se sentaron las bases de ese partido. Se concibió como un partido organizado, democrático y de masas.

Tales componentes del partido se derivan de su naturaleza de organización para la lucha política y de su programa, que propone como meta histórica el socialismo. Se pensó en un partido que además de un programa político, tuviera una organización amplia y estable y una actividad continua. Pero no sólo eso, sino un partido en el que haya plena libertad de crítica y opinión, pero al mismo tiempo una sola política, una sola dirección, una sola disciplina, éste es un partido basado en el centra-

lismo democrático.

Se concibió al P.S.U.M. como un partido en el que -- haya de manera natural diversidad de opiniones. pero tam -- bién unidad de acción. Porque la unidad sin diversidad -- es monolitismo que paraliza el pensamiento y hace impo -- tente la acción: pero una diversidad sin unidad no es -- partido, es dispersión. Más como se plantea en el proyec -- to de resoluciones de la Conferencia Nacional: para que -- haya democracia debe haber organización en la que los -- miembros del P.S.U.M. ejerzan sus derechos democráticos.

El socialista unificado de México, señala que no es un partido de promesas, sino un partido en construcción, que se nutre del apoyo del pueblo.

A pesar de casi tres años de su existencia el - - - P.S.U.M. en el Distrito Federal inicia su plena construc -- ción en todos los niveles.

Por lo que respecta a la juventud, el P.S.U.M. la - mantiene en debate, afrontando la necesidad urgente de -- la creciente rebeldía de los jóvenes, carentes de alter -- nativas sociales y políticas y que registran de manera -- desorganizada la crisis y la política gubernamental, por -- tal razón se crearon los comités juveniles democráticos -- en cada delegación.

El Grupo Parlamentario del P.S.U.M. presentó a la -- Comisión Permanente del Congreso de la Unión una inicia --

tiva de Decreto para reformatar el artículo 123 Constitucional y diversas leyes relacionadas con los ingresos de la Población. Intendíábase con ello, un marco legal bá sico que no discrimine los derechos laborales de los distintos grupos de trabajadores que, como los del sector-público y otros, tienen limitados sus derechos de huelga y con rotación colectiva. En segundo término se busca la definición de un ingreso Mínimo Constitucional que deber ser recibido no sólo por los asalariados sino por todos los sectores de la población que dependen de un ingreso-fijo.

El 16, 17 y 18 de agosto de 1984, tuvo lugar en la Ciudad de México la primera Conferencia Nacional de Organización del Partido del cual estamos refiriéndonos ahora, en dicho acto se dijo que se han estado realizando en todo el país conferencias sobre el tema de Organización de un Partido, el mismo tema se ha platicado a nivel estatal, delegacional y municipal. La necesidad de llevar a cabo la conferencia de organización surgió en el II Congreso Nacional del P.S.U.R. y fué ratificada por el IV Pleno del Comité Central del Partido en abril del presente año.

Del P.S.U.R. diremos que tiene cinco organizaciones que le dieron vida y estas son: El Partido Comunista Mexicano, (P.C.M.), El Partido Socialista Revolucionario, (P.S.R.), El Movimiento de Acción Popular, (M.A.P.), El Movimiento de Acción de Unidad Socialista, (M.A.U.S.), y

el Partido del Pueblo de México, (P.P.M.). Todas estas -
pequeñas organizaciones es un proceso no concluido. Esta
afirmación está integrada en casi todas las pláticas, do-
cumentos y discusiones del P.P.M. desde noviembre de -
1961.

Este partido insiste sobre los derechos de las mino-
rías y la democracia en el funcionamiento de todos los -
órganos e instancias del partido son condiciones insusti-
tuibles para que la unidad de dicha organización persista
y avance.

ANTECEDENTE HISTORICO DEL PARTIDO AUTENTICO
DE LA REVOLUCION MEXICANA, (P.A.R.M.).

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana - - - -
(P.A.R.M.), obtiene su registro el año de 1954.

Por tal razón para 1955 ya existían cuatro parti--
dos registrados a nivel nacional, con distintas ideolo--
gías, intereses perfectamente definidos y una membresía--
numerosa, por lo que parecía que en el terreno político--
la ciudadanía tendría más opciones para distintos candi--
datos, fortaleciéndose un sistema democrático dando un--
gran paso hacia adelante en la vida cívica de la nación.

Al P.A.R.M., se le ha señalado como un partido se--
guidista, en virtud de que ya es tradición que apoye a -
los candidatos del P.R.I. a la presidencia de la Repúbli--
ca, así como a diversos candidatos a gobernadores de los
estados.

Sus constantes luchas intestinas y su escasa signi--
ficación electoral sitúa a este partido en peligro de de--
saparecer dadas las exigencias de la L.O.P.P.E. respecto
a resultados electorales.

PRINCIPIOS DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA
REVOLUCION MEXICANA, (P.A.R.M.)

En su Declaración de Principios se establece que el
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, ha sido - -
creado para difundir los postulados de la Revolución Me-

xicana, aglutinados en la Constitución de la República.

Indica que en virtud del clima de libertades que impera gracias a nuestro proceso revolucionario, se han infiltrado en las filas revolucionarias grupos de reaccionarios que le han restado al movimiento su base popular.

Funda su existencia en los Principios de la Constitución de 1917.

Sostiene los derechos del hombre, considerandolos como esenciales:

El derecho a la vida.

El derecho a escoger el tipo de vida que prefiera seguir.

El derecho a la libertad y a los derechos sociales.

Menciona de manera especial el derecho de huelga.

Ataca la corrupción y la democracia en el tratamiento de los problemas del campo.

Afirma que para favorecer el desarrollo económico de México, el Estado debe mantener bajo su control los renglones básicos y estratégicos de la economía.

De la mujer dice que nada importante podrá hacerse sin su intervención.

Se inclina por una reforma urbana que evite el trato injusto que se da a los emigrantes del campo.

ESTADUTOS DEL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA
REVOLUCION MEXICANA, (P.A.R.M.).

Los estatutos del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, se establecen en 3 capítulos.

Su emblema se identifica por un círculo verde, con la imagen del monumento a la Revolución y sus siglas son P.A.R.M.

Establece como finalidades, sostener los principios de la Revolución Mexicana y luchar por obtener el poder dentro de los marcos que la ley impone.

La afiliación es directa sin mayores taxativas.

Consta de 6 órganos que son:

1. Asamblea Nacional.
2. Consejo Nacional.
3. Comité Ejecutivo Nacional.
4. Gran Comisión.
5. Comités Ejecutivos de los Estados y del D.F.
6. Comités Distritales y Municipales del Partido.

Las sanciones a sus miembros son: Amonestaciones, destitución o suspensión temporal de derechos y expulsión.

GENERALIDADES DEL PARTIDO MEXICANO DE
LOS TRABAJADORES, (P.M.T.).

Desde su integración, el Partido Mexicano de los -- Trabajadores, comandado por su Secretario General el Ing. Heberto Castillo, ha dejado en claro que su objetivo cen- tral es observar el modelo de un auténtico partido de ma- sas bajo una línea revolucionaria de abierta oposición, -- orientada a luchar con adecuación a las necesidades del -- país, campesinos, intelectuales, estudiantes, etcétera; -- en condiciones de un desarrollo social compartido que -- tienda a suprimir la relación opresores oprimidos, gene- rada por la sociedad capitalista en favor de una polari- zación de intereses económicos y políticos de grupos --- superestructurales, que manejan la cultura, la educación, la ciencia, la economía y que se mantienen en todos los -- terrenos de la vida del ciudadano. La estrategia del - - P.M.T. se sintetiza en el punto número 20 de su programa de acción, que dice:

"Luchar porque el pueblo en uso del derecho que en- todo tiempo le otorga el Artículo 39 de la Constitución -- sustituya la actual estructura económica, política y so- cial de México, por otra en la que los medios e instru- mentos de producción sean de propiedad social y no de -- unos cuantos, en que la democracia sea del pueblo y no -- de la burguesía y la sociedad se estructura sobre bases, de igualdad y de justicia, sin discriminaciones ni pri- vilegios."

4.4. MEDIOS DE DIFUSION

La prensa, la radio y la televisión, son los principales medios de información que se emplean dentro de una sociedad para emitir mensajes, manifestar sus ideas, medios que por su alcance masivo, ejercen una gran influencia en nuestra vida social, política, económica y cultural, y que sin ellos la vida de un país no puede funcionar adecuadamente; analizaremos brevemente cada uno de ellos.

La libertad de prensa está ligada a las otras libertades fundamentales: la libertad de expresión, la libertad de reunión y el derecho de petición. Estas libertades son, a su vez, la base de la libertad de culto, la libertad política y la libertad intelectual, y la de comunicar información de ideas.

Como uno de los medios de comunicación masiva, el periódico contemporáneo tiene tres funciones fundamentales, y otras secundarias. Básicas son las siguientes:

- 1) Dar a sus lectores información objetiva acerca de lo que ocurre en su ciudad, en el país, en el mundo.
- 2) Exponer en sus páginas editoriales la opinión --

del periódico acerca de las noticias, a fin de enfocar la atención de los lectores en los acontecimientos.

3) Proporcionar los medios para que aquellas personas que tienen bienes o servicios que vender, puedan anunciar sus productos.

Otras funciones menos importantes que corresponden al periódico son:

1) Hacer campaña a fin de lograr que se realicen los buenos proyectos cívicos y para ayudar a eliminar condiciones indeseables.

2) Entregar a sus lectores cierto grado de entretenimiento, por medio de historietas, artículos y secciones especiales.

3) Servir al lector como amigo y consejero, oficina de información, etc.

Cuando un periódico cumple bien todas, o casi todas estas tareas, llega a convertirse en parte integrante de la comunidad.

Los periódicos publican artículos que tratan de los puntos de vista de los oponentes políticos, y de las medidas adoptadas en las reuniones públicas en relación con el curso de acción gubernamental. En sus páginas editoriales, exponen sus propias reacciones a los acontecimientos y hacen sugerencias. Frecuentemente, publican-

los comentarios interpretativos escritos por conocidos--columnistas.

Las revistas semanales de noticias se han convertido en importante factor en esta transmisión (de idea y--vuelta) de informes sobre el curso de la acción política y de la reacción producida. Dado que cuentan con más -- tiempo que los diarios, estas publicaciones proporcionan antecedentes de los acontecimientos materia de las noticias, y tratan de integrarlos en el contexto.

Mediante un mal uso de su poder, la prensa puede infamar fácilmente la opinión pública y fomentar emociones cuando ocurren conflictos de orden social, lo cual -- puede producir graves perjuicios.

Nuestras publicaciones y difusiones varían tanto como las personas encargadas de ellas. Algunos comunicantes se doblegan demasiado fácilmente a las presiones --- ejercidas por grupos económicos o sociales, y dejan de -- ejercitar plenamente el derecho de la libertad de prensa, que redunda en el bien público. Otros hay que, más interesados en las ganancias materiales que en la ética, recurren al sensacionalismo e intencionalmente tergiversan los hechos, tales personas abusan de la libertad concedida por la Constitución.

Es, pues, indudable que en una democracia la prensa es el "mercado" del pensamiento político. La política y miras del gobierno se dan a conocer a través de sus con-

ductos informativos, y son sometidos a un examen exhaustivo por los políticos de la oposición y por comentaristas, editores y público en general.

La prensa es una institución fundamental para la ciencia, la que realiza una tarea cuya importancia aumenta conforme lo hace el acercamiento entre los hombres, - lo cual hace crecer la necesidad de comunicarse entre sí. Entonces, colectivamente, los comunicantes que se valen de los medios masivos desempeñan papeles básicos en la conformación de la estructura política, económica y social. La industria de la comunicación masiva ofrece a las personas que deseen trabajar en ella la oportunidad de rendir positivos servicios a la sociedad.

La prensa no ha usado de sí cuanto puede dar en materias tales como la interpretación de las noticias y la misma libertad de que goza se presta a las imperfecciones y al mal uso de su poder; por esa misma libertad - ofrece la oportunidad para que los medios masivos y quienes en ellos trabajan se desempeñen más adecuadamente en el futuro.

La prensa es receptáculo y alta voz de la retórica del Estado. Varios hechos deben resaltarse en este aspecto. Por un lado, la frecuencia con que la información asume los rasgos de la propaganda. Los anuncios de acciones futuras se presentan, por ejemplo, como hechos consumados, por otra parte, la uniformidad, muy observada en la mayor parte de los medios impresos, obedece a que el

gobierno federal, por ser suministrador abundante de material para publicación, se transforma en protagonista de la escena pública.

El caso de la transición y las peculiaridades mismas del sistema político mexicano permiten que ese panorama permita fenómenos excepcionales. Acaso por razones de necesidad, acaso obedeciendo a proyectos políticos o más o menos explícitos, últimamente se observa la existencia de una actividad crítica en los medios que no era posible advertir hace décadas. Una clase de la urbana ilustrada, urgida de participación política, constituye su clientela y decide si el periodismo crítico se ejerce con mayor o menor apego a visiones políticas más generales. El estado, en vez de oponerse a esa corriente, la estimula mediante arbitrios semejantes a los que destina a la industria periodística en general.

Si bien es cierto que la televisión es un medio de información colectiva relativamente reciente, su historia real en nuestro país no se remonta a las primeras transmisiones efectuadas durante el gobierno del presidente Miguel Alemán. La base de la industria televisiva se estatuye en la última década del porfiriato, momento en que se consolidan los grupos económicos que, una vez terminado el movimiento armado de 1910, impulsarán la industria de radiodifusión.

Si bien es cierto que la injerencia extranjera en la radio y la televisión es hoy notoria, dicha injerencia no

es privativa de nuestra época. A principios del siglo, - no existe en México una fuente de acumulación de capital lo suficiente y desarrollada como para que surjan capitales financieros nacionales. Es así que el capital industrial y bancario que será origen e la actual industria de los medios de información electrónicos, se integra casi en su totalidad con capitales extranjeros.

Actualmente el estado tiene una participación secundaria en los medios electrónicos respecto al capital privado, esta situación no se ha dado sólo durante los últimos gobiernos sino que prevalece en México desde los años veintes.

El desarrollo histórico de la radiodifusión revela que el reciente debate en torno al papel del estado encuentra su fundamento en el corporativismo y su origen en el porfiriato.

Los grupos económicos que impulsarán el nacimiento de la radio a principios de los años veintes, no forjan su capital con la expansión del nuevo medio de difusión sino que existen lesle antes; son grupos de relevancia económica en la primera década del siglo.

En México, el surgimiento de la televisión coincide con una etapa de aplicación de la dependencia económica de nuestro país respecto a Estados Unidos. En el ámbito de la industria de radio y televisión las repercusiones son inmediatas, tanto en lo que se vincula con la infraestructura televisiva como en el sostenimiento coti-

hiano de la industria misma, es decir en los anuncios de las corporaciones.

En el órden jurídico se concreta también una forma de dependencia, manifestada en los decretos y acuerdos promulgados por el presidente alemán, producto de conferencias internacionales convocadas por organismos privados.

A partir del gobierno de Luis Cortines, el estado mexicano tomará por primera vez ciertas medidas jurídicas en contra del sentir empresarial; que de ninguna manera alteran la orientación y finalidad que los industriales privados diseñaron para la radio y la televisión a lo largo de medio siglo.

Si bien todos los gobiernos que han sucedido al de Carranza se han preocupado, de una u otra forma, por la radiodifusión, la participación del Estado se redujo, -- hasta 1960, a la administración jurídica de una industria en la que las decisiones sobre operación y contenido han correspondido al capital monopolista internacional.

La fracción VI del artículo 42 de la Constitución de 1917 estipula que el espacio situado sobre el territorio mexicano es propiedad de la nación; es decir desde el momento en que funciona en México la telegrafía sin hilos, antecedente de la radio, el Estado mexicano subordina formalmente a sus designios la utilización del me-

dio en que se propagarán más tarde las ondas nertzianas. Una vez que éstas son una realidad, el presidente Alvaro Obregón en carga a los radiodifusores organizados en la Liga Central Mexicana de Radio, la elaboración de un proyecto de ley para "conciliar los intereses privados y -- los generales en materia tan importante". El general -- Obregón formula esta petición justamente mientras se lle van a cabo los Tratados de Bucareli, que finalmente re-- concilian a los inversionistas norteamericanos afectados por el artículo 27 de la Constitución de 1917.

La Ley de Comunicaciones Eléctricas del 13 de abril de 1926, aunque señala en su artículo 26 que ninguna con-- cesión se otorgará en condiciones de competencia para la red nacional o en condiciones en que pueda constituir mo-- nopolio en favor del concesionario, no hace referencia-- alguna al contenido de las transmisiones radiales, lo -- cual permitirá a los radiodifusores implantar el modelo-- de radiofonía comercial ya practicada en Estados Unidos.

Bajo la presencia de Pascual Ortiz Rubio se aprue-- ban mediante un decreto, los anuncios comerciales por ra-- dio en conexión con la red telegráfica internacional. -- Más tarde, el presidente Abelardo L. Rodríguez promulga-- el reglamento del capítulo VI del libro quinto de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dedicado a radiodifu-- sión, en el que otorga todo tipo de facilidades para la-- expansión de la radio comercial.

Durante el mandato del presidente Miguel Alemán --

Valdés se aprueba, además de la ya citada legislación--- producto de convenciones internacionales, el decreto que fija las normas a las que se sujetarán en su instalación y funcionamiento, no en su contenido, las estaciones de televisión.

La radio apareció en México al comienzo de los años 20 y encontró al estado mexicano pertrechado de una noción jurídica de rango constitucional sobre el dominio directo de los bienes nacionales, aunque sólo con el correr del tiempo se haría explícito que las ondas electromagnéticas eran esa clase de bienes, nadie puso en duda que el régimen jurídico del nuevo medio de la comunicación sería semejante al que prevalecía para los impresos. Ante la nueva situación se requería un acto de estado, una autorización, en suma, una concesión que permitiera explotar ese bien.

Advertido tempranamente del poder social de la radio el estado legisló prontamente sobre el particular. Así, ya en 1926 aparece una primera ley sobre comunicaciones eléctricas, y tres años después México suscribe una convención internacional sobre radiodifusión. Durante las tres décadas siguientes no cesarían de aparecer normas legales aplicables a la radio y, a partir de 1950, a la televisión también. Pero todas ellas se referían esencialmente a los aspectos técnicos, y de operación, más que los contenidos.

No debe haber quedado muy persuadido el estado mexi

cano de que obró bien al hacer privadas y no públicas a las emisoras de radio, porque cuando llegó el momento de implantar aquí la televisión, el gobierno federal decidió plantearse explícitamente qué tratamiento jurídico y político daría al nuevo medio. La disyuntiva era: u operación por el estado o por órganos públicos donde la sociedad está representada, conforme al modelo de varias-- naciones de Europa Occidental, o entrega de concesiones a particulares, para que utilizaran ese recurso con fines de lucro.

El dilema concluyó con la entrega de concesiones a tres particulares, que no tardaron en asociarse para evitar una competencia indeseable. Así surgió, en el primer lustro de la televisión en México, el consorcio que con carácter monopolístico la ha dominado desde entonces.

La operación de la televisión ha venido quedando reservada casi sólo a dos emisoras: Televisa y el Estado.-- Aquella empresa surgió en 1973 (luego del fallido embate contra los integrantes) y ha conocido un desarrollo espectacular desde entonces. Se implantó ya con emisiones en español en los Estados Unidos; exporta su programación a los mercados sudamericanos; participa en la producción de cine y en diversos medios impresos, en espectáculos deportivos y artísticos; y a través de los tenedores del 25% de su capital, el grupo Alfa, se relaciona con los sectores más dinámicos y rentables de la economía mexicana.

Los mensajes que Televisa difunde resumen muy ilustrativamente el carácter transnacional de la información, tanto la noticiosa como la publicitaria y la de entretenimiento. En cuanto a su actitud explícita frente al estado Televisa practica una inteligente ambigüedad. De una parte, subraya las tendencias del estado que le son favorables y gratas (el autoritarismo hacia movimientos populares, por ejemplo) y de otra parte lo mina en su legitimidad y en su ejercicio del poder. La telecracia no es una mera figura literaria, sino una realidad política -- sin posibilidad de ser esquivada, si pensamos que una de las manifestaciones del poder es la capacidad de modelar el comportamiento de otros.

Correspondiente relación ambigua (que por lo demás refleja siempre las tensiones entre los grupos dominante y gobernante) mantiene el gobierno con el consorcio televisivo. Por una parte, no cesa de acordarle estímulos y conferirle honores sociales (como haberse convertido en el medio para una frustrada universidad sin muros realizada por la UNAM) y asegurarle su crecimiento: el año pasado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fue más allá en su práctica habitual de otorgar nuevas concesiones a Televisa para operar nuevas emisoras. En esta oportunidad le entregó parte de sus propias funciones, consistente en la instalación de estaciones rastreadoras de señales de satélite, siendo que hasta ahora la infraestructura de las telecomunicaciones había sido reservada al estado.

De otro lado, sin embargo, el estado busca incrementar su participación en la televisión, lo que significa pérdidas netas para Televisa. El estado tiene una larga tradición como operador de sus propios medios electrónicos. La inició en 1924 con la emisora a cargo de la Secretaría de Educación Pública. La concepción cultural de la radiodifusión evidenciada en ese momento se fue diluyendo con el paso del tiempo, y hoy la legislación y la práctica confieren a los medios más un carácter político que educativo. Por esta razón, el manejo de los medios y los tiempos del estado no corresponde a la SEP, sino a la Secretaría de Gobernación.

Esta, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, maneja los tiempos estatales en medios privados, que derivan de la ley federal correspondiente (treinta minutos diarios) y de causas fiscales. Como dijimos antes, en 1969 la industria radiofónica y el estado convinieron que éste disponería del 12.5% del tiempo total de transmisiones como pago del impuesto especial negociado. Incapaz financiera, técnica y políticamente de emplear la totalidad de esa abrumadora capacidad de difusión, el estado devuelve a los concesionarios amplias porciones de ese tiempo para que los utilicen comercialmente.

Fuera de esas emisiones por medios privados, el estado cuenta con los suyos propios, como los canales 11 y 13 de televisión y, sobre todo, la red de Televisión au-

ral de México, que constituye una excelente infraestructura hasta ahora insuficientemente utilizada por la carencia de un proyecto orgánico y congruente para el empleo de los medios estatales.

El presidente Cárdenas (que fundó el departamento autónomo de prensa y publicidad, que anunció la instalación de una televisora en el partido gubernamental en 1935, fundó la FIPSA y decretó la franquicia postal absoluta para los medios impresos informativos) hizo reformar la constitución en 1935 para que el estado pudiera legislar sobre la industria cinematográfica. Ya en la segunda década del siglo se habían expedido normas sobre exhibición, y en 1949 se dictó la ley vigente.

Esta introduce una figura anómala en el ámbito de la legislación sobre el medio en nuestro país. La constitución, de corte liberal como hemos dicho, prohíbe la censura previa. Es permisiva y dispone que las penas se apliquen sólo después de difundido el mensaje punible. El esquema se rompe en la legislación cinematográfica. Bajo la inocencia aparente de la palabra "supervisión", el estado queda autorizado para impedir la producción cinematográfica o la exhibición de sus resultados. A diferencia de los concesionarios, los exhibidores de cintas cinematográficas deben recabarla para cada una de ellas. Siendo a todas luces endeble el establecimiento de esta forma de censura, ha sido, sin embargo, largamente consentida por la industria del cine.

Esta fue predominantemente privada, en todas sus -- fases, hasta la década de 1970 en que prácticamente quedó por completo estatizada, desde el financiamiento, a través del Banco Nacional Cinematográfico, hasta la exhibición por medio de la Operadora de Teatros, pasando por la producción, promoción, distribución y adiestramiento, todo pasó a manos de empresas públicas, con lamentables resultados económicos pero realizaciones artísticas muy rescatables.

Al presente este mismo camino se recorre a la inversa. La privatización de la industria cinematográfica es un hecho consumado. Aunque subsistan empresas estatales en algunas fases del proceso, son cada vez más irrelevantes. Ello forma parte de un proyecto claramente concebido uno de cuyos fundamentos consiste en reclamar para -- las empresas públicas únicamente la rentabilidad económica, sin considerar la social. A cambio de ello, los productores particulares, con Televisión al frente, han retomado la conducción de la industria.

Uno de los efectos de esta nueva estructura es que no es posible evitar la desnacionalización de los espectadores cinematográficos. El año pasado, sólo en la zona metropolitana, se estrenaron 345 filmes extranjeros (de los cuales 154 eran norteamericanos) contra 73 nacionales. La sola revisión de los títulos de éstas, empero, hace dudar sobre si aquella situación es conveniente o no. Una y otra circunstancias están determinadas por la-

estructura de un mercado fuertemente competido en espa --
 riencia, pero que en el fondo obedece a rígidas reglas --
 monopólicas.

En procesos de producción pública o en temporadas de --
 trabajo predominantemente privado, el estado a contario --
 siempre con la fuerte influencia de los sindicatos en la --
 industria. Como ocurre con el sindicato de redactores de --
 prensa, afiliado al P.I., o con los de la radio y la tele --
 visión. Los sindicatos del espectáculo cinematográfico --
 caen dentro del control estatal. Ya sea por su pertenencia --
 a centrales oficiales, o por el nombramiento de sus --
 líderes en cargos legislativos o administrativos, los --
 gremios están en capacidad de poner en obra el interés --
 que el estado tenga en esa industria.

El derecho a la información fué plantado por el --
 gobierno federal, en 1977, como parte indisoluble de la --
 reforma política. Su sentido, al contrario de lo que se --
 insiste en afirmar, para confundir, es inequívoco: así --
 como la reforma política se propone ensanchar el espec --
 tro de los partidos, para incrementar las opciones ciuda --
 danas en las urnas, y modificar las normas de operación --
 del Congreso, con la mira a tiempo medio de revitalizar --
 el poder legislativo frente al poder presidencial, el de --
 recho a la información tiende a multiplicar y pluralizar --
 los canales a través de los cuales los ciudadanos molde --
 lan su conducta general y política en particular.

Más capaz de remover sus propias rigideces que de --

influir en la estructura económica de la comunicación, - el estado consiguió llevar adelante las porciones electoral, partidaria y parlamentaria de la reforma política, - pero no así el derecho a la información. El propio curso sinuoso de su trayectoria así lo enseña: el presidente - anunció en 1973 que enviaría al Congreso una iniciativa de ley para regular tal derecho, al paso que en 1980 reflexionó en público sobre si no será más útil que el propio congreso lo legisle; es igualmente el presidente - quien pide a la Comisión Federal Electoral que en 1976 -- realice una consulta sobre el tema, y resulta ser la Cámara de Diputados la que la lleva a cabo, en 1980; como resultado de esa encuesta debió presentarse un proyecto de ley, que finalmente ha tenido que iniciar el Grupo -- Parlamentario Comunista.

Ante esa incapacidad estatal, cuya ruptura permitiría al propio estado trazar la política de comunicación-social de que carece, diversas fuerzas sociales plantean ahora sus propias fórmulas.

CONCLUSIONES

- 1.- Del estudio realizado se desprende que; la opinión pública es un producto de opiniones individuales sobre asuntos de interés común y que se origina en las formas comunicativas humanas, en procesos individuales primero y procesos colectivos después.
- 2.- La opinión pública adquiere en México su significación e importancia modernas a principios del siglo XIX grandes sectores de la población se apresuraron a intervenir, manifestando pareceres o proponiendo soluciones, y en pocos años, la intensa agitación y la continua y cada vez más generalizada polémica - han hecho nacer y desarrollarse rápidamente la opinión pública.
- 3.- En la opinión pública se destacan los elementos ideológicos, económicos y sociales que han intervenido en el proceso de la independencia, de la democracia y de la igualdad social, para la difusión de la opinión pública se contaba ya en esa época con instrumentos de que disponen en nuestro tiempo la prensa y la asociación, pero a grandes problemas se enfrentaba el pueblo al tratar de exteriorizar sus ideas, el encarcelamiento era el pago a ese valor demostrado e incluso la pre-

plia vida.

- 4.- El pueblo es en esencia el suero típico de la opinión pública, y en una democracia la opinión pública es el motor que lleva al poder, que elige a sus gobernantes, la libre-critica conduce a obtener el estricto cumplimiento de las leyes y el funcionamiento eficaz de los órganos estatales.
- 5.- Hablar de la actualidad de la opinión pública es hablar del momento en que esta se esta expresando a través de los distintos medios de comunicación. Actual es no solo lo recién acontecido sino aquello que llega a ser conocido por todo un oleaje de gentes, y sobre todo lo que como tal consigue relieve y difusión.
- 6.- En México hubo una revolución de masas que se inició por una desigualdad social y económica, éste empezó a gestarse formalmente el 20 de Noviembre de 1910, dando por consecuencia la promulgación de nuestra Carta Magna - del 5 de Febrero de 1917, donde se incorporan las garantías individuales, sociales y económicas que rompen la desigualdad y explotación del hombre por el hombre, dando al Estado responsabilidades en la defensa de los desvalidos y en promover y garantizar la li-

bertad política para beneficio del pueblo mexicano.

- 7.- Considero que siempre ha existido en el espíritu del pueblo mexicano la inquietud de agruparse políticamente para tomar parte en la vida pública de nuestro país, dicho postulado se hace realidad en el artículo 9 Constitucional que define el DERECHO DE ASOCIARSE consignándolo como garantía social en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 8.- Después del triunfo de la Revolución Mexicana se instituyeron las bases jurídicas para lograr en México un régimen de verdadera democracia y tenemos como antecedentes de nuestra legislación en materia político electoral de los procesos electorales en nuestro país; a la ley electoral de 1917, que concede a los partidos políticos el papel de interventores y observadores de las gestiones electorales, y en la ley electoral de 1916 se les exigía un programa político, de gobierno y un órgano informativo.
- 9.- El sistema de partidos políticos nacionales ha mejorado substancialmente, en virtud de las reformas propuestas por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Elec-

torales, las cuales como medida jurídica del estado no solamente pretende modificar los procedimientos electorales, sino que busca-contrastar una verdadera reforma política re-alterando lo siguiente:

- a) La finalidad es propiciar la articulación social y la participación democrática de los ciudadanos para elegir e integrar a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, promover la formación ideológica de sus militantes.
- b) Coordinar acciones políticas y estimular discusiones sobre intereses comunes o deliberaciones sobre objetivos nacionales, a fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los poderes públicos.
- c) Designar a los partidos políticos como entidades de interés público.

10.- La ambigüedad que existía en las anteriores legislaciones y el descontento de la población en materia Político Electoral debido a una serie de fraudes en el proceso de elecciones trajo como consecuencia, la promulgación de una nueva ley; el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales que den

tro de los cambios más importantes están:

La derogación del procedimiento para la obtención del registro de un Partido Condicionado a la votación, la modificación de los procedimientos de computo acortando el periodo entre el día de la elección y el de la publicación de los resultados. La ampliación de las garantías de los partidos, el uso de una sola boleta para la elección de diputados de mayoría y de representación proporcional, la creación de un tribunal de lo Contencioso Electoral para reparar toda irregularidad que se conozca en las elecciones.

- 11.- En la democracia moderna se requiere la existencia de partidos políticos que interpreten, manifiesten y representen a los diversos sectores sociales de la comunidad, sean órganos de educación cívica; también sean defensores de las Garantías Individuales y tengan participación en los procesos electorales y del respeto al voto para justificar a los que fueron elegidos para integrar las diversas instituciones que estructuran al Estado Mexicano.
- 12.- En la vida democrática, los partidos políticos cumplen una función específica, por su conducto, se expresan en forma orgánica las fuerzas políticas que animan la ciudadanía. -

El sufragio, expresión de la voluntad popular necesita de los partidos que agrupan fuerzas individualmente importantes y las conduzcan al ejercicio del poder político.

- 13.- Lo que caracteriza al partido político es que su papel no termina al lograr que los gobiernos adopten soluciones propuestas en sus programas, sino en la lucha por alcanzar el poder para realizarlas él mismo.
- 14.- El sistema de partidos garantiza las posibilidades de organización política, por medio de los votantes en los procesos electorales, ofreciendo con ello la oportunidad de seleccionar una plataforma de gobierno y de sus ejecutores, en una forma sistemática y progresiva, renovando la ideología de los organismos gubernamentales.

B I B L I O G R A F I A

- BARRERA FUENTES FLORENCIO. HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. SEGUNDA EDICION MEX. 1970. -- IMPRESO TALLERES GRAFICOS DE LA NACION.
- BENEYTO JUAN. LA OPINION PUBLICA INTERNACIONAL ED. TECNOS S.A. MADRID 1963.
- BENEYTO JUAN. TEORIA Y TECNICA DE LA OPINION - PUBLICA ED. TECNOS S.A. MADRID 1961.
- BURGOA O. IGNACIO, PANTOJA DAVID, GARCIA JORGE MARIO LAGUARDIA. EL REGIMEN CONSTITUCIONAL DE- LOS PARTIDOS POLITICOS MEXICO., INSTITUTO DE-- INVESTIGACIONES JURIDICAS UNAM 1975.
- DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EDICIONES DE ACCION NACIONAL 1983.
- DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO- INSTITUCIONAL 1984.
- DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO POPULAR SOCIA-- LISTA. 1983.
- DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO- DE LOS TRABAJADORES.
- DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DE - LOS TRABAJADORES. 1983.

- DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MEXICO. EDICIONES DEL COMITE CENTRAL 1982.
- JUVENGER MAURICE. LOS PARTIDOS POLITICOS. FONDO DE CULTURA ECONOMICA MEXICO 1961.
- E. R. SCHATTSCHNEIDER. REGIMEN DE PARTIDOS. MADRID ED. TECNOS S.A. 1965.
- FERNANDEZ CHRISTLIEB FATIMA. LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y TELEVISION. JUAN PABLO EDITOR MEX. - 1982.
- FOLLETO DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.
- FOLLETO DEL PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES.
- FUENTES DIAZ VICENTE. PARTIDOS Y CORRIENTES POLITICAS MEXICO. MEXICO 50 AÑOS DE REVOLUCION - III LA POLITICA. FONDO DE CULTURA ECONOMICA. - 1a. EDICION MEX. 1961.
- FUENTES DIAZ VICENTE. LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO. MEXICO (TALLERES IMPRESIONES PERSEFUTAS) 1954.
- GARCIA CATARELO RAMON. LOS PARTIDOS POLITICOS - EN INTRODUCCION A LA TEORIA DEL ESTADO. BARCELONA ED. TEIDE 1983.

- GONZALEZ CASANOVA PABLO. EL ESTADO Y LOS PARTI
DOS POLITICOS DE MEXICO. ED. ERAS 1a. EDICION-
MEXICO 1961.
- GONZALEZ LLACA EIRUNDO. LA OPINION PUBLICA. --
EDITADO POR LA UNAM MEX. D.F. PRIMERA EDICION-
1977.
- MANCILLA GUZMAN SERGIO. LAS OPCIONES POLITICAS
EN MEXICO. EDITORIAL EPOCA S.A. MEXICO 1960.
- MEJIA BARQUERA FERNANDO. 50 AÑOS DE TELEVISION
COMERCIAL EN MEXICO 1934-1984 CROMOLOGIA EN TE
LEVISIA QUINTO PODER 2a. EDIC. EDIT. CLAVES LA-
TINOAMERICANAS.
- MIRANDA JOSE. LAS IDEAS Y LAS INSTITUCIONES PO
LITICAS MEXICANAS. MEX. UNAM 1952.
- NEUMAN SIGMUND. LOS PARTIDOS POLITICOS MODER--
NOS ED. TECNOS MADRID 1961.
- RABASA EXILIO, CABALLERO GLORIA. MEXICANO ESTA
ES TU CONSTITUCION. CAMARA DE DIPUTADOS 1962.
- REVISTA LA NACION No. 1182 CHRISTLIEB IBARROLA
DISCURSO PRONUNCIADO EN LA XVIII CONVENCION NA
CIONAL. 1965.
- REVISTA LA NACION No. 1186 CHRISTLIEB. IBARRO-
LA 1965.

- REVADENEIRA PRADA RAUL. LA OPINION PUBLICA CA-
NALISIS ESTRUCTURA Y METODOS PARA SU ESTUDIO.-
EDITORIAL TRILLAS 1a. EDICION MEX. 1976.
- RODRIGUEZ ARAUJO OCTAVIO. LA REFORMA POLITICA-
Y LOS PARTIDOS EN MEXICO. ED. SIGLO XXI. 4a.--
EDICION. MEXICO 1981.
- SERRA ROJAS ANDRES. LOS PARTIDOS POLITICOS CO-
LECCION PROBLEMAS DE MEXICO No. 2 MEX. 1956.
- SERRA ROJAS ANDRES. TEORIA GENERAL DEL ESTADO.
EDITORIAL FORNIA. S.A. MEXICO 1964.
- SILVA HERZOG JESUS. BREVE HISTORIA DE LA REVO-
LUCION MEXICANA. FONDO DE CULTURA ECONOMICA --
COL. POPULAR. SESTA ED.
- YOUNG K. Y OTROS. LA OPINION PUBLICA Y LA PRO-
PAGANDA ED. PAIDOS BUENOS AIRES.

L E G I S L A C I O N E S

- CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIE-
NTOS ELECTORALES. LEYES Y CODIGOS DE MEXICO EDI-
TORIAL FORNIA. MEX. 1a. EDICION.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS ME-
XICANOS. 1985. ED.
- LEY ELECTORAL DE 1917.
- LEY ELECTORAL DE FEBRERO DE 1983.
- LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PRO-
CESOS ELECTORALES. 1982. ED. FORNIA MEX.